



Don Benito Año 1893

1.^{er} Cuaderno

Actas de las sesiones celebradas por el
Ayuntamiento



1888

El Encargado

de las obras de reparación de las
carreteras

Julio uno



Acta de la sesion ordinaria celebrada el día dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron

D. José Guillen y Calderon
 « Narciso Calderon
 « Clemente Cidancha Martin
 « Manuel Garcia Ruiz
 « Francisco Garcia Gomez
 « Juan Pedrosa Alvarez
 « Victoriano Garcia Carrasco
 « Jacinto Martin Perez
 « Francisco Nieto Lomba
 « Marcos Martin Franco
 « Emilio Escobar Sanchez
 « José Ruiz Cerratos
 « Pablo Mora Falcon
 « Manuel Rabanal Trejo

En la Ciudad de Don Benito a dos de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores del margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen, dadas las nueve de la mañana, hora señalada, se abrió la sesion leida el acta de la anterior fué aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales del veinte y seis al treinta y uno de Diciembre último y del despacho ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se dé la mayor publicidad a la relacion de los créditos de los abonares de los licenciadros de Ultramar, inserta en el Boletin de veintiseis de Diciembre último, y se cumplan las demas disposiciones de referidos boletines; y que se practiquen las liquidaciones de ingresos y gastos de pre

supuesto de noventa y uno al noventa y dos, las que se terminarán en todo el presente mes.

Que pasen a la Comisión de Hacienda dos cuentas presentadas por Don Juan Trejo, una de ciento nueve pesetas y otra de doscientas sesenta y cuatro pesetas con setenta centimos, por varias enmendaciones, papel e impresos.

Dada cuenta del informe siguiente: los que suscriben individuos de la Comisión de Hacienda, encargados de dar dictamen sobre la petición de Venancia Gallego, a esta Corporación manifiestan: que siendo cierto como lo acredita el aforador que dicha Señora no ha tenido mayor cantidad de uva que el que ella dice, por mas que el cargo de uva sea mayor; y teniendo en cuenta el buen concepto que tiene la Administración, tanto de esta Señora como de su difunto esposo por sus buenas cuentas, creemos que el mayor cargo de uva que aparece debe ser motivado por un error de pluma, y por tanto creemos debe ser atendida su petición. Don Benito treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. Narciso Calderon - Fran.º G.ª Gomez - Juan Pedrosa.

La Corporación acordó que se le abone dicho cargo de uva a la interesada Venancia Gallego.

Dada cuenta de una instancia de Don Emilio Galver en solicitud de que se le den de baja seiscientos quinientos arrobas de vino vendidas y medidas por la medida apelada por el Ayuntamiento, la Corporación acuerda que dicha instancia pase a informe de la Comisión de Hacienda.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de policía Urbana y rural, se acuerda que se expedita la vereda de Santa Barbara segun se



interesó por Don Fernando Gallardo en nombre de su Señora hermana Doña Consuelo, en la Sesión del treinta de Noviembre último.

Se concede la licencia solicitada por Don Lorenzo Rodríguez Olmo, para enagenar a Don Ramon Rodríguez y Rodríguez, media fanega de viñedo en este término, en la Dehesa Royal, con censo a favor de estos propios, previo el pago del correspondiente landenio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de Policía urbana, se concede a Don Pablo Romero Caballero, previo el pago del arbitrio establecido, licencia para construir dos casas pequeñas en la calle de Pajaritos, sobre la línea marcada por referida Comisión.

Previo la venia del Señor Presidente comparece Don Ramon Pulido Vallejo y manifiesta que autoriza a su hijo Leonardo Pulido Gallego para cambiar de número con Juan Salguero Garcia, vecino de Suareña.

Que para el día de la Purificación de Nuestra Señora se armaran las velas necesarias para la Corporación y Dependencia.

En este momento salen el Señor Rabanal y Don José Guillen, sustituyendo a este Don Narciso Calzon de la Parea.

Dada cuenta del informe siguiente: Los que suscriben individuos de la Comisión de Hacienda, evacuada el informe interesado dictaminan; que en vista de que el local del Señor Mendora no reunía las condiciones debidas para el alojamiento de la parada, según manifestó el Jefe de la misma al Señor Alcalde en comunicacion de que se dió cuenta, y estando obligado el Ayuntamiento a proveer de local a propósito a la parada durante su estancia en esta localidad, creen de equidad y justicia que el Ayuntamiento debe abonar el precio de arriendo a Don Manuel Muñoz, con tanto mayor razón cuanto que tacitamente habia venido consintiendo en años anteriores, y ademas no se lesionan con el pago, derechos adquiridos de un tercero al amparo de los acuerdos tomados anteriormente. Don Benito treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos. = Narciso Calderon = Juan Pedrosa Juan Gomez =

Discutido el punto motivo del informe y puesto a votacion, dió esta el resultado siguiente: Señores que digieron que no por el orden en que se expresan; el Señor Escobar, manifestando que se opone al dictamen precedente, por que la Comisión consideró útil el local del Señor Mendora y recayó acuerdo de conformidad; Don Francisco Garcia Gomez, Don Victoriano Garcia Carrasco, Don Marcos Martín, Don Francisco Nieto y Don Pablo Mora.

Señores que digieron que si asociándose al informe leído: Don Clemente Bironcha, Don Esteban



Am

manuel Garcia Ruiz, Don Juan Pedrosa, Don Jacinto Martin Perez, Don Narciso Calderon y Don Jose Ruiz.

Que las tres mil pesetas concedidas a este Municipio del fondo de calamidades se inviertan en obras publicas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes que saben de que yo el secretario certifico

Jose Guillen

Clemente Vidonecha

Narciso Calderon

Juan Pedrosa

Jacinto

Juan Gomez

Manuel Garcia

Manuel Navas

Victoriano Garcia

Jacinto Martin Perez

Anal de T. de Nicolas Sanchez

Anal de + de Marcos Maytin

Anal de + de Trinidad Corral

Anal de + de Pablo Mora

Jose Ruiz

Y yo el secretario

Acta de la sesion extraordinaria del dia ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron

Don Jose Guillen Calderon

Narciso Calderon

Clemente Vidonecha

En la ciudad de Don Benito a ocho de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon

D. Manuel Garcia Pavia
" Francisco Garcia Gomez
" Candido M. de Castellan
" Victoriano Garcia Carrasco
" Ricardo Sanchez
" Jacinto Martin Perez
" Juan Gomez Vidoncha
" Albaroz Martin Franco
" Emilio Escobar Sanchez
" D. Jose Pavia Cerratos
" Pablo Mora Falcon

de sesiones de estas Casas
Consistoriales, los señores
anotados al margen con
efecto de este Ayuntamiento
bajo la presidencia
del Señor Alcalde Don
Jose Guillen para acordar
sobre la inversion
de las tres mil pesetas
concedidas a este Muni-
cipio del fondo de sala-

midades, segun se expuso en la convocatoria, y
dadas las once y media de la mañana, hora se-
ñalada, se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior, fue aprobada.
El Señor Presidente manifestó qual era el objeto de
la sesion y recayó el acuerdo siguiente por una-
nidad. Invertir referidas tres mil pesetas en
jornales para recomponer el camino que conduce
al Santuario de nuestra Señora de las Cruces, en
regar el hoyo que hay junto a las paredes del
Cementerio, por fuera; y en la explanacion del ter-
reno que hay a la izquierda de la salida de la
calle de Marisacavedra hasta el camino de ilbe-
rellin regando aquellos hoyos de estiercoles.

Y considerando; que la repetida cantidad de tres
mil pesetas es insuficiente para dichas obras, se
acuerda, tambien por unanimidad, hacer uso de
la prestacion personal para ellas y las balles que lo necesitan.
Y por ultimo que se empiencen mañana los tra-
bajos bajo la direccion del alarife Don Pablo Caba-
Rodríguez. Y no habiendo mas asunto de



cuatro

que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes que saben, de que yo el secretario certifico-

Don Guillen *Lorenzo Caldeira* Clemente Vidonez
Victoriano Garcia *Juan Gomez* Juan Pedraza
Juan P. Gomez Emilio Cuevas

Manuel Garcia Jose Cidonia

Jacinto Martin Perez
J. Nieto

Señal de + de Ricardo Sanchez
Señal de + de Marcos Martin
Señal de + de Isidoro Gonzalez
Señal de + de Caballero

Señal de + de ...

Diligencia y Acuerdos por la presente que no ha podido celebrarse sesion en el dia de la fecha por falta de numero suficiente de señores concejales y que en el mismo dia y hora de las nueve de la mañana han sido citados para el once de los mismos a reprimida hora de las nueve. Don Benito a nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

[Signature]

Acta de la sesion ordinaria celebrada por el Ayuntamiento de esta Ciudad el dia once de Enero de mil

ochocientos noventa y tres
Señores que asistieron
Don José Guillen y Calderon
Narciso Calderon
Clemente Cidoncha
Manuel Garcia Pina
José Cidoncha Espinar
Francisco Garcia Gomez
Juan Pedrosa Alvarez
Victoriano Garcia Carrasco
Ricardo Sanchez
Juan Gomez Cidoncha
Francisco Nieto Lomba
Marcos Martin Franco
José Pina Carrato
Pablo Mora Falcon

En la Ciudad de Don Benito a once de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde de Don José Guillen y dadas las nueve de la mañana, hora señalada, se abrió la Sesion. Leida el acta de la anterior fué aprobada y ra-

tificada sus acuerdos.

Dada cuenta de los Boletines oficiales del mes de Enero corriente, la Corporacion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se pague a Don Carlos Abancin representante de la Saceta agricola, en Badajoz, doce pesetas treinta y cuatro centimos, importe de la suscripcion del primer trimestre del corriente año.

Se acordó la distribucion de fondos, correspondiente al mes de la fecha en la forma siguiente: mil seiscientos veintidos pesetas con cargo al capitulo primero; trescientas sesenta con sesenta y un centimos al segundo; dos mil ciento doce con veinte al tercero; mil trescientas noventa y cuatro con uno al cuarto; doscientas veintinueve con diez y siete, al quinto; cuatrocientas y nueve al sexto; ciento no-



cinco

venta y una con sesenta y seis al último ó sea al sétimo; seis mil setecientas sesenta y siete con sesenta y uno al noveno, y ciento veintinueve el undécimo, sumando un total de tres mil doscientas ochenta y una pesetas con veintiseis céntimos.

Que se coloque una farola en la calle del Pilar, y otra en la de Santa Maria.

Se concede a los Comiegos un socorro de veintinueve pesetas por la indigencia en que se encuentran.

Dada cuenta de una comunicacion del Capitan de la segunda Seccion de Caballos Semecentales, establecida en Trujillo interesando se le manifieste si este Ayuntamiento está dispuesto a facilitar local para alojamiento de los hombres y Caballos de la Parada y asistencia del Veterinario, en concepto gratuito, se acuerda dirigirla comunicacion manifestandole, que la Corporacion se hace cargo de facilitarle local a proposito, pero que no está dispuesta a abonar la gratificacion del Veterinario.

Que se tome un manual de Consumos.

Previa la venia del Señor Presidente comparece Don Nicolás Parras y Diaz, curador de Pablo Parejo Diaz, y manifiesta que autoriza a este para cambiar de numero con Santiago Roman



7 Carrera, vecino de Guareña, y la Corporación quedó enterada.

Se concede la licencia solicitada por Don Braulio Sanchez Gomez para enagenar a Don Francisco Sorano y Monrivas, siete anartillas de tierra calma en este termino y sitio de Valdepuentes o Pedregales, con censo a favor de estos Propios, previo el pago del correspondiente canon a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

En la misma forma y terminos que la anterior se concede la licencia solicitada por Don Juan Antonio Toboero Valades para enagenar a Don Juan Martin Toboero una fanega de tierra roras en este termino y sitio de Buches con censo a favor de estos Propios.

Habiendo resultado empate en la sesion ordinaria del dos de los corrientes sobre si debia o no abonarse a Don Manuel Munoz el precio de la estancia de los caballos sementales y no habiendose podido cumplir con la prescripcion del articulo cieno de la ley Municipal, en su ultimo apartado, en la sesion anterior por ser extraordinaria y no poder ocuparse de mas asuntos que de los expresados en la convocatoria, se acordó repetir la votacion en esta y dió el resultado siguiente: Señores que digieron que si; Don Narciso Calderon, Don Clemente Cuervo, Don Manuel Garcia Beron, Don José Cuervo, Don Juan Pedrosa, Don Juan Pedro Sanchez, Don Juan Gomez Cuervo y

Don José Ruiz Cerrato; Señores que digeron que
no; Don Francisco Garcia Gomez, Don Victoriano Garcia
Carrasco, Don Francisco Nieto Lomba, Don Marcos Mar-
tin, Don Pablo Mora y Don José Guillén. En vista de
este resultado se acordó por mayoria pagar a Don
Manuel Muñoz las ciento veinte y cinco pesetas re-
clamadas.

Conceder una licencia de dos meses al primer te-
niente de Alcalde Don Narciso Calderon desde el día
y seis del corriente y que se cumpla con las prescrip-
ciones del artículo 117 y del 119 en relacion con el 5º de
la ley Municipal.

Previa la venia del Señor Presidente compare-
cieron varios vecinos de la Calle del Pilar en solici-
tud de que se construyera una alcantarilla o puen-
te para dar paso a la acera de dicha Calle y que
al efecto ellos estan dispuestos a facilitar algunos
fondos para materiales y la Corporacion acordó
hauerse cargo solamente del pago de la mano de
obra y que se constituyera previamente en dicho
sitio una comision compuesta de los Señores Don Cle-
mente Giloucho, Don Fran. Garcia Gomez, Don Juan Co-
mer y Don Victoriano Garcia Carrasco, Teniente Alcal-
de y Concejales respectivamente, para que en union
del alarife Don Pablo Caballero, figen el punto don-
de habia de construirse.

Que se esponga el padron de prestacion personal
al publico por termino de quince días.
Y no habiendo may

asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los Señores que saben y los que no hacen la señal de la cruz, certifiés -

Don José Guillen

Manuel Garcia Pinar

Clemente Bidoncha

Don José Guillen

Manuel Garcia Pinar

Victoriano Garcia

Juan Gomez

José Bidoncha

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Marcos Martin

Señal de + de José Pinar

Señal de + de Pablo Mora

Jacinto Martin Perez

José Pinar

Juan Gomez

Señal de + de Marcos Martin

Acta de la sesion ordinaria del día diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres -

- Señores que asistieron
- Don José Guillen y Calderon
 - " Clemente Bidoncha
 - " Manuel Garcia Pinar
 - " José Bidoncha Espinar
 - " Juan Pedrosa Alvarez
 - " Victoriano Garcia Carrasco
 - " Ricardo Sanchez
 - " Jacinto Martin Perez
 - " Juan Gomez Bidoncha
 - " Marcos Martin Pinar
 - " José Pinar Cerrato
 - " Pablo Martin Mora

En la Ciudad de Doubequito a diez y seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores amados al margen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guillen y dadas las once de la mañana, hora señalada, se abrió

la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Se da cuenta de los Boletines oficiales del día al valor de los corrientes y del despacho ordinario

la Corporacion quedo esterada y tomo los aser dos siguientes por unanimidad. Se declara ultimado el padron de vecinos

Que de conformidad con el informe emitido por la Comision de Hacienda, se paguen a Don Juan Trejo, las cuentas presentadas en la sesion del dos de Enero corriente.

Se concede a la pobre Ana Gil un socorro de cinco pesetas para la asistencia de Ulpiano Capilla, y otro de igual suma a Antonio Casado, para ayudar a lactar un niño huérfano de madre.

Que se hagan las reformas necesarias en el Pozo del Arroyo Socio, en la calle de San José y en las demas, cuyos vecinos quieran facilitar materiales, siendo de cuenta del Ayuntamiento la mano de obra y jornales.

Se concede la licencia solicitada por Don Alejandro Garcia Camacho y Martin Rodriguez para enagenar a Don Nicolas y a Don Simón Gonzalez Hernandez una fanega de Roxas al sitio de los Pedregales en este termino con censo a favor de sitios propios, previo el pago del correspondiente landemio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Que se traslade la escuela de Don Eulogio Montero al edificio que fue Curas Consistoriales, y que se constituya en dicho local, la Comision de Policia Urbana en union del Señor Montero a fin de informar sobre las reformas necesarias para las habitaciones que se conceden a repetido Señor.

Que se arregle la mesa del Sargado de primera Tercia; que se le de una caja de madera para

el sello; una campanilla, en divan pequeño, un sillón con cojín; dos sillones bajos para los alguaciles; dos banquetas pequeñas para testigos; un brasero con caja y badila; un armario pequeño; una cartera; una taquilla; un par de cortinones dobles; una percha de hierro y un cagedor para la basura, y una cortina.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico.

Don José Guillén y don Pedro Clemente Lidoncha

Victoriano García Juangome Castejón

Franco Gómez Emilio Escobar

Manuel García

Jose Lidoncha

Señal de Ricardo Sanchez

Facinto Martín Pérez

Señal de don Marcos Martín

Manuel Franco

Señal de don José Nuñez

Señal de don Pablo Mora

Acta de la sesión ordinaria del veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron.

- Don José Guillén
- " Calixto Lidoncha
- " Manuel García Ruiz
- " Fran^{co} García Gómez
- " Calixto Martín de Castejón
- " Victoriano García Baraso
- " Ricardo Sánchez
- " Facinto Martín Pérez
- " Marcos Martín Franco
- " Emilio Escobar
- " Ruiz Benito
- " Pablo Martín Mora
- " Manuel Nabarril.

En la Ciudad de Don Benito á veintitres de Enero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores ayuntados al margen concejales de este Ayuntamiento.

señalado
minuto bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don
Don Guillen y dadas las nueve de la mañana
por el señalado se abrió la sesión.

Lida el acta anterior fue aprobada.

Dada cuenta de la Real Orden diez y nueve del
corriente por la que se nombra a Don Francisco Gar-
cia Gomez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento
de Don Benito por el tiempo que resta para el bi-
enio de mil ochocientos noventa y uno a mil ochocien-
tos noventa y tres, se acordó protestar el debido
cumplimiento, y al efecto Don Don Guillen se re-
tiró de la Presidencia que ocupó Don Francisco Gar-
cia Gomez, recibiendo al mismo tiempo del Señor Gui-
llen las insignias del cargo en señal de posesión en
el acto se pondrá su espocimiento de quien correspon-
da.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del diez y
seis al diez y ocho de los corrientes y del despacho or-
dinario, la Corporación quedó enterada y tomó los
siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se cumpla lo ordenado en el Boletín del
diez y ocho respecto del arancelatorio del impuesto de
cedulas personales; y se le autoriza para el reparto
de las hojas, base de la notificación del padron, se-
gun solicita en comunicación fecha diez y seis del
corriente.

Nombrar Sindico a Don Emilio Escobar en
substitución de Don Francisco Garcia Gomez.

Que se limpien y replanten los arboles del
y carretera.

A fin de que pudiesen concurrir al mercado los Señores Concejales que tengan interés en sus transacciones se señalaron los lunes á las tres de la tarde para celebrar las sesiones ordinarias; y que se publique este acuerdo.

Se desestima la excusa alegada por Don Candido Martin de Castejon para no aceptar el desempeño de la cuarta tenencia.

Modificando la Corporacion el tomar en la sesion del suco de los comentarios acuerda que conforme á lo dispuesto en el articulo cincuenta y dos de la Ley Municipal, corresponde cubrir la vacante de la primera tenencia de alcalde á Don Candido Martin de Castejon á quien con debida comunicacion se remitiere las insignias del cargo no estando conforme al segundo teniente de Alcalde Don Clemente Sidouche por creer que conforme á los articulos cincuenta y dos y cinco diez y nueve debe cubrirse la escala hasta la cuarta tenencia que debe ocuparla el Receptor que ha obtenido mayor numero de votos, siendo esta la practica admitida é establecida, oponiendole el Señor Escobar á que vote el Señor Sidouche por su parentesco con el Señor Castejon.

Dada cuenta de una instancia de varios jornaleros en solicitud de que se les conceda trabajo, se acuerda acudir á los mayores contribuyentes para adoptar las medidas que procedan.

Presentada una proposicion firmada por

muuu

Don Benito Escolar en solicitud de que se constituya una comision del Ayuntamiento en el pedano de tierra que tiene Don Gregorio Ruiz al sitio Cerro del Arroyo y Arroyo del Pacifico a los efectos que en referida proposicion se interesan, la Corporacion acuerda que la proposicion se consigne literalmente en el acta y que se constituya en referidos sitios una comision de todos los señores Concejales que quieran concurrir, asociados de varios vecinos antiguos y concedores del terreno, para que reconociendo los referidos sitios informen al Ayuntamiento lo que estimen procedente; y formen expediente certificandose de los particulares que se refieren a este asunto.

Copia literal de referida proposicion: "Habiendo en cuenta la actividad del particular de esta localidad Don Gregorio Ruiz con respecto al pedano de tierra que tiene a la salida del Cerro del Arroyo a la derecha y confina con el camino de la Cañilla y habiendo los muchos abastos que por parte de dicho Sr. vienen convirtiendose ya hacienda onerosa a lo que se llama entrada del camino de la Cañilla, y en la vereda que confina con la de Cuba y Metamora, por una comision todo lo mas numerosa posible se nombre del seno de esta Corporacion y reconocidas si efectivamente el supra dicho del publico, si el publico se ve acediado constantemente con amenazas y multas de dicho Sr., unas veces por que..."

su tierra por la parte del Camino; y que á la
vez se distinga el pueblo que ha de tener la rinda
y se demarcan, y lo mismo el camino, averigua-
do ó verificando á ver quien se ha apoderado del
valdío que resultaba entre el Arroyo del Pozo y el
Camino abajo castigando con todo rigor á los que abu-
sando de la buena fe de las corporaciones hayan co-
metido abusos faltando á los preceptos de las orde-
nanzas Municipales ó apropiándose lo que no les per-
tenece, siendo así que el centinela abarado de los
intereses generales lo es el Ayuntamiento y por con-
secuencia se le corresponde castigar en la parte admi-
nistrativa á los que faltaren á su deber ó entregar-
les á los Tribunales si hubieran delinquido como tales.
Don Benito recitadas de Ocho de mil ochocientos, no-
venta y tres - Benito Escolar - Atty. una rubrica."

Que se pongan en vigor las ordenanzas Muni-
cipales.

Que para la Comisión de policía urbana el
Ayuntamiento que fué de Casas Comunitarias y en unión del
alcalde don Pablo Caballero forme un presupuesto
de los gastos necesarios para el escolar.

Que se publiquen las listas definitivas de los
electores que tienen derecho á votar como promisorios,
para Senadores, en virtud de no haberse hecho con-
tra las mismas reclamación alguna, durante su
exposición al público hasta el fin de los corrientes.

Dada cuenta por íntegra lectura del expediente
instado contra Casetauf Sanchez Guerrero, por

propio; y Resultando: que Cayetano Sanchez no ha sido citado personalmente para su presentacion al acto de la sancionacion y declaracion de soldados: Resultando, que por las actas recibidas a su padre Francisco y por la madre, Maria del Carmen, que su marido, hace tiempo vivo en Espana con documentos para acreditar que su hijo, nacido en Portugal, era Portugues; que su dicho marido vivia en Portugal, hace mas de cuarenta años, que no han opuesto por la nacionalidad Espanola, que se halla en ignorado paradero, casi ciego, y debe tener mucho mas de sesenta años, que nunca ha sido tenido por su hijo; y que por lo dicho y por ser Portugues, era el motivo de no haberse presentado a su vez para en Espana. Vista lo expuesto por parte del interesado que sigue en el alistamiento y el dictamen del Regidor Sindico; y teniendo presente lo dispuesto en el articulo ochenta y siete, siguientes y demas de aplicacion de la presente Ley de reclutamiento: El Ayuntamiento acuerda: que no procede declarar profugo a Cayetano Sanchez Guerrero, y que se remita desde luego el expediente original a la Superioridad a los efectos del articulo noventa y ocho de referida Ley.

Que del capitulo de unigenito se pague al Militador auxilio de ganaderia y comida,

la cantidad de diez peretas correspondientes al año cumplido en fin de febrero del noventa y dos.

Se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Srto. certifico =

Clemente Cidomera

Juan Pedrosa Castrejón

Final de + de Ricardo Sanchez
Final de + de Marcos Martín

Final de + de José Luis
Final de + de Pablo Oliva

Manuel Garcia

José P. Gómez

Emilio Cordero

José Guillén

José Cidomera

Jacinto Martín Pérez

Victoriano Garcia

Francisco Prieto

Manuel Franco

Acta de la sesión extraordinaria del veintiseiete de febrero de mil ochocientos noventa y tres =

- Señores que asistieron.
- Don Candido Martín de Castrejón
 - Clemente Cidomera
 - Manuel Garcia Ruiz
 - José Cipriano Espinal
 - Juan Pedrosa
 - Victoriano G^{ra}. Carrasco
 - Ricardo Sanchez
 - Francisco Prieto
 - Marcos Martín Franco
 - Emilio Cordero
 - Manuel Rabanal

En la ciudad de Don Benito a veintiseiete de febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Srto. Alcalde Don Candido Martín de Castrejón, por intermedio del propietario y esta

all



segundo de licencia el primer Presidente de Alcalde Don Narciso Calderon, para acordar sobre la aprobacion del padron de prestacion personal segun se expuso en la convocatoria, y dada la hora señalada se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

El señor Presidente manifestó cual era el objeto de la sesion y recayó el acuerdo siguiente por unanimidad: Aprobar referido padron puesto que no se ha presentado contra el mismo reclamacion alguna.

Se levantó la sesion cuya acta firman los señores concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan de Gomez

Clemente Gironcha

Manuel Garcia

Manuel Suarez

Victoriano Garcia

Juan Pedrosa

Enrique Gironcha

Don Guillen

Jose Cidoncha

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Marcos Martin

Señal de + de Don Juan Hernandez

Señal de + de Pablo Ochoa

Facinto Martin Perez

Jose Nieto

Manuel Suarez

Deligencia acordada por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales. Don punto treinta de...

Bueno de mil ochocientos noventa y tres = certificado =

Domingo

Otras cosas tendidas por esta que en el día de la fecha no han podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales y que fueron citados a las tres de la tarde en dicho día para el ocho de los corrientes a la misma hora. Don Menito seis de febrero de mil ochocientos noventa y tres =

Domingo

Acta de la sesión ordinaria del ocho de febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron.

D. Francisco Garcia Gomez.

M. Quintanilla.

Clemente Sidoucha.

Marcial Garcia Ruiz

Francisco Pedraza.

Candido Martin de Castillon

Jacinto Martin Perez

Benito Escobar.

M. Ruiz Bertrán.

Pablo Moras.

En la Ciudad de Oropesa a ocho de febrero de mil ochocientos noventa y tres reunidos en el Salon de sesiones de estas Casas Comunitarias

Señores reunidos al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Garcia Gomez y dada las tres de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

Se da el acta de la anterior por

aprobada y rectificada sin alteraciones.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del Ayuntamiento de Oropesa de los corrientes y del hecho ordinario, la Corporación quedó interrumpida y terminada en siguientes acuerdos por unanimidad.



Que se cumpla lo ordenado en los Reales Decretos del quin-
tavo, veinticuatro y veintiocho de buen último.

Pedir a la Delegación de Hacienda de la Provin-
cia la liquidación y compensación de atrasos conforme
a lo dispuesto en el Real orden de veintinueve de Junio
de mil ochocientos noventa y uno, y en su consecuencia
solicitar la bonificación de los cupos de consumos de
alcoholes de esta ciudad por los años ochenta y ocho a
ochenta y nueve, ochenta y nueve a noventa, noventa a noventa
y uno, noventa y uno a noventa y dos y siguientes.

Conceder la licencia solicitada por Dip. Antonio Un-
de Fernández para maganear a Don Tomas Cidoncha y
Soto cinco fanegas de tierras raras al rito de la Real
en este término Municipal con cargo a favor de este pro-
pio, previo el pago del correspondiente landeón a los
Ayuntamientos Municipales sin cuyo requisito se tendrá por no
concedida.

Creer la junta del Señor Presidente comparecen Don
José Román y Muñoz y Don Felipe Salguero López y ma-
nifestan, el primero, que autoriza a su hijo Santiago
Román Carreras para cambiar de número con Pablo
Parrón Díaz; y el segundo, que autoriza a su hijo
Juan Salguero García para cambiar de número con

Sernando Pulido Gallego.

Que se quijese la suelta del Alcalde =

Que se anunciase la feria de esta Ciudad.

Que se remitieran tres mil pesetas á la Diputación en cuenta del contingente provincial.

Que se restituyese la esfera del reloj y se pague con cargo al capítulo de imprenta.

Que se constituya la comisión de policía rural en el sitio de Siete Arroyos, camino de la Haba e informe lo que estime procedente sobre la ranga abierta en referido sitio.

Que se modifiquen las ordenanzas Municipales.

Dirigir el procedimiento ejecutivo contra los que no han obtenido cédulas personales en el morcuto y uno al morcuto y dos á fin de hacer efectivos los descubiertos.

Nombrar talladores para la quinta á Don Juan Sayago y á Don Juan Morcillo; y á los Señores Melich. Atulzaras para los reconocimientos que deben practicarse; y cumplir además con todas las prescripciones de la ley de reclutamiento y remplazo.

Conceder á Don Juan Sayago, atendida su precaria situación, un sueldo de veinticinco pesetas.

Se acuerda la distribución de fondos correspondiente al comento pues en la forma siguiente; mil seiscientos veintidós pesetas con cargo al capítulo primero; trescientas sesenta con sesenta y seis centimos al segundo; dos mil cinco cientos ochenta con veinte al tercero; mil trescientas noventa y cinco con cinco al cuarto; doscientas veintinueve con veinte al quinto; cuatrocientas setenta y nueve con



N. 0.011.815

Arce

Así, ciento noventa y una con veinte y seis al returno,
mil seiscientos treinta y siete con veinte y uno al
returno; y cinco centavos al returno; importando un
total de tres mil doscientas ochenta y una pesetas con
veinticinco centavos.

Extramitar un libramiento de doscientas cuarenta
y ocho pesetas noventa y ocho centavos para el pago de
los auxiliares del padrón vecinal y estadística territorial,
de la estadística consignada para el pago de auxiliares.

Pedir diez mandatos de elecciones para Diputados a Corte
y dos del procedimiento de apremio.

Que se consigne la proposición presentada por el Señor
Concejal Don Pablo Mora y es como sigue: "En atendiendo
a las justas y constantes reclamaciones que me vienen he-
ciendo todos los vecinos de las calles Agrimones y San
Francisco de la carga tan injusta como insostenible, cual
es la salida de los alpechines del molino de aceite de las
Señoras Peralta, cuyos alpechines corren por referida Calle
de Agrimones atravesando la entrada de la de San Fran-
cisco con dirección a la Alcantarilla de la Carretera,
llevars la atención de la Corporación para que acuse
lo procedente a fin de evitar se faga de infección y
los malos olores y perjuicios que constantemente se ocasionan

tanto a la salud pública cuanto por los espantos
de caballerías que suceden con frecuencia, y travesía de
granis corales.

Por tanto pido en representación de reformas vecinas
que se cumplan los ordenanzas Municipales y el artículo
lo veinte y dos de la Ley Municipal; que se obligue a
los Señores Beratta a la construcción de una cañería
para dar salida a los alquebrines hasta la salida de la
población; a que niequen el estanque que hay en medio
del patio del molino, y que se les justifique vertes o li-
chos arquebrines. Don Benito pide de fecha de mil ochocientos
noventa y tres - Señal de la (Hay una cruz) de
Calle Moras.

Que esta proposición pase a informe de la Comi-
sion formando el oportuno expediente.

— Que pase a la Comisión de policía urbana para
que tire las líneas, una instancia de Dña. Eufemia
Morales Rodríguez solicitando licencia para construir
una casa en el terreno que descubre en la Calle de Párra-
moras.

Que se uniga en la compensación de los socorros re-
negados con anterioridad al reintegro de Marzo del
noventa y dos por personas pertenecientes a los Purgados
de Puebla de Alcocer, Herrería del Duque, Castañer y Don
Benito que se hallaban a disposición de la Audiencia y
lo Criminal de esta ciudad.

Apremiar a los Ayuntamiento de los pueblos que
sean descubiertos por la parte del contingente



que les corresponde del presupuesto carcelario y dar cuenta de los quellos ingresos la Alcaldía al Señor Gobernador Civil de la Provincia.

Que se procesa a la formación de los expedientes oportunos para denunciar a la persona o personas responsables a los descubiertos por contingente pecuniario conforme a lo dispuesto en la circular del Boletín de 24 de Enero último =

Se levantó la sesión cuya acta firman los S. S. concurrentes de que yo el Sr. certifico =

Juan P. Gómez

Clemente Vidonera

Castro

Manuel García

Victoriano García

Juan Pebrero

Emilio Acuña

José Guillén

José Cidonda

Señal de + de Ricardo Sanchez

Jacinto Martín Pérez

Señal de + de Marcos Martín

José M. Nieto

Señal de + de Juan José Cerrato

Señal de X de Pablo Mora

Señal de + de Juan José Cerrato

Diligencia. Habiendo por esta que en el día de la fecha yo he podido celebrarse sesión ordinaria por falta de número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día y hora de las tres de la tarde fue una sesión para el quince de los comités a las

misma hora. Don Benito trece de febrero de mil
ochocientos noventa y tres = Certificado =

Don Benito

Sesión ordinaria del quince de Febrero de mil
ochocientos noventa y tres =

- Señores que asistieron.*
- Don Fran^{co} Garcia Gomez.
 - Don José Espullán.
 - Clemente Cibouche.
 - Manuel Garcia Ruiz.
 - Don José Espouche.
 - Caudillo Martín de Cantejou.
 - Victoriano Garcia Campes.
 - Ricardo Sanchez.
 - Marcos Martín.
 - Fran^{co} Nieto.
 - Caudillo Escobar.
 - Don José Benítez.
 - Pablo Moray.

En la Ciudad de Don Benito a quince de febrero de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salto de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores ausentes al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Gomez y dada la hora de la tarde se abrió la sesión.

Se aprobó el acta de la anterior sesión.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del ocho y trece del actual y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se dé la mayor publicidad por los medios de costumbre a las disposiciones insertas, sobre todo, en el primer del diez del corriente.

Que en el término de quince días los hacendados



forasteros y recursos presenten en la Secretaria de este Ayuntamiento la relación de altas y bajas que hayan sufrido en su figura para la confección del Apéndice.

Que se pague al estado el uno por ciento de los pagos hechos por esta Caja Municipal en los trimestres primero y segundo del corriente año económico.

Que se rinda cuenta justificada de las tres mil pesetas consignadas a este Municipio del fondo de calamidades.

Que se arreglen los altos de las antiguas casas Conatoriales para las escuelas de Don Eulogio Montero.

Se concede un socorro de doce pesetas a la pobre Manuela Mendona Gil para aliviarla y comprar una cabra a fin de poder lactar tres niños.

Se concede otro socorro de una peseta a la pobre Inana Brucana.

Que don José Guillen pase a formar parte de la Comisión de Apéndice.

Que los carras y camuajeros que vienen de la Estación del ferro-carril a la plaza y viceversa recorran dicho trayecto por la carretera, prohibiendo la circulación de los mismos por la Dehesa Real para evi-

han el daño que se causan en las heras; y que se ha
ya saber este acuerdo á los Señores Concejales.

Que se espida la certificación intervenida en este
acto por el segundo Promotor de Alcalde Don Clemente
Cidouchy, impugnadora del acuerdo modificado en la
sesión celebrada el once de Enero anterior, referen-
te á la provision de la primera Promocion por Don
Caudilo Martin de Castillon.

De conformidad con el informe emitido por la
Comision de policia urbana se concede á D. Juan Ma-
ria y Rodriguez licencia para construir una casa
en el terreno que se encuentra en la calle de Aguirre,
sobre la linea tirada por la Comision y pagar el
precio del arbitrio establecido.

Que se abra un libro registro para el cobro del ar-
bitrio establecido sobre ocupacion de la via publica.

Que se reuna la Comision de Hacienda para la
formacion de los proyectos de presupuestos adicionales
del corriente ejercicio y ordinario del venidero.

Pagar diez y siete pesetas cincuenta centimos
por cada una de las freutas autorizadas por el Sr. Albar-
do para enfermos pobres de esta localidad.

Expedir libramiento contra el caudal nuevo an-
ticipado para pagar al Estado sus creditos recon-
ocidos.

Se acuerda la limpieza del deposito enmado de

la cárcel.

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Que se confirme la designacion de locales en que

se ha de constituirse las secciones electorales, acordada en la sesion celebrada el veintinueve de agosto último, con la modificación de que la sección primera ha de constituirse en el antiguo salon de sesiones casa número 1, Para de la constitucion, y la tercera en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales por hallarse enclavado este edificio en dicha sección.

Se levantó la sesion cuya acta firmaron los señores concurrentes de que yo el secretario certifico =

| | |
|------------------------|--------------------------|
| <u>Francisco Gomez</u> | <u>Elemente Lidoneha</u> |
| <u>Manuel Garcia</u> | <u>Juan Pedrosa</u> |
| <u>José Lidondia</u> | <u>Victoriano Garcia</u> |
| <u>José Guillen</u> | <u>Juan Gomez</u> |
| <u>José María</u> | <u>Pablo</u> |

Diligencia acreditada por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de número suficiente de señores concejales, habiendo sido citados para el veintidós de los corrientes á las tres de la tarde, con la antelación necesaria. Son Benito veinte de febrero de mil ochocientos noventa y tres =

Procurador

ta de la sesion ordinaria del veintidos de febrero
de mil ochocientos noventa y tres =

Señores que asistieron.

- Don Francisco Garcia Gomez.
- Don Guillen.
- Clemente Cidoncha.
- Manuel Garcia Plaza.
- Don Cidoncha.
- Juan Pedrosas.
- Victoriano Garcia Carrasco.
- Ricardo Sanchez.
- Jacinto Martin Perez.
- Juan Gomez Cidoncha.
- Guillem Escobar.

En la Ciudad de
Don Benito a veintidos
de febrero de mil ochocientos
noventa y tres,
reunidos en el Salon de
Sesiones de estas Cortes
Constitucionales los Señores
reunidos al margen bajo
la Presidencia de Don
calde Don Francisco Garcia
Gomez y dada fe a todo
de la parte, hora señalada

se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del cat
ce al veintitres de los comentarios y del despacho ord
nario, la Corporacion quedo enterada y tomo los si
guientes acuerdos por unanimidad.

Que se cumpla lo ordenado en el Boletin federal
del veintitres y se dé la mayor publicidad posible
por los medios de costumbre a las relaciones de los en
ditos de los licenciatos de Ultramar comprendidas en
los Boletines del quince al veintitres de los comentarios.

Dada cuenta de una instancia de Francisco Sanchez
despues manifestando que le conviene trasladarse a p
retos y que se informe sobre su conducta, la

ver. y suite

Corporacion acuerda acceder a lo solicitado y que el Sanchez ha observado buena conducta.

Se concede la licencia solicitada por Buenavista Garcia Rojo para enagenar a Antonio Cordon Chap Nieto y a Francisco Atala Sanchez una cuartilla de suajuelo, con curso a favor de estos Propios, en este termino Municipal, al sitio de la Schema Royal N.º 40, previo el pago del correspondiente landesmo a los fondos Municipales, sin cuyo requisito no se conceda.

Que pase la Comision de policia urbana a las Calle llamada de San Marcos para tirar las lineas necesarias para la edificacion de la casa que expresa la solicitud de Cirilo Gutierrez y Prados.

Que se rinda la cuenta justificada de las tres mil pesetas, concedidas a este Municipio del fondo de calamidades, aprobada en esta sesion; y que se remita a la Superioridad por el conducto debido.

Se concede a Ramon Clara por diez pesetas un puesto fijo, fuera del paseo y en la puerta de este frente al Mirador, durante todo el año, exceptuando la feria de Septiembre; y en la de febrero se le concede un puesto frente a las Casas Consistoriales antiguas.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los S.ºs concurrentes de que goza el secretario con-



Actas =

Francisco Gomez Clemente Sidoncha

Manuel Garcia ^{Francisco Calderin} Castillon

Juan Pedrosa Conrado Trubas

Juan Gomez Victoriano Garcia
Don Guillen Jose Sidoncha

Francisco de + de Ricardo Sanchez

Francisco Martin Perez
Francisco de + de Caldeira

Francisco de + de Marcos Martin

José Nieto

Francisco de + de José Luis Corral

Acta de la sesion ordinaria del veintinueve

de febrero de mil ochocientos noventa y tres

Señores que asistieron.

- Don Francisco Garcia Gomez.
- Don Guillen.
- Francisco Calderin.
- Clemente Sidoncha.
- Manuel Garcia Ruiz.
- Don Sidoncha.
- Juan Pedrosa.
- Candido Martin de Castillon.
- Victoriano Garcia Carrasco.
- Ricardo Sanchez.
- Francisco Martin Perez.
- Francisco Nieto.
- Marcos Martin.
- José Luis Corral.
- Don Novas.

En la Ciudad de Souren
 Puerto a veintinueve de febrero
 de mil ochocientos
 noventa y tres, reunidos en
 el Salo de sesiones de es
 tas Casas Consistoriales
 los señores anotados al
 que bajo la presidencia
 del Señor Alcalde Don
 Francisco Garcia Gomez y
 las tres de la mesa, se
 celebrada, se abrió la
 sesion.
 Leida el acta de la
 sesion

ha de los Boletines Oficiales del veintidós al veinticinco de los corrientes, del once de los mismos y del veinte de Enero último, recibidos con retraso, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se dé la mayor publicidad posible por los medios de costumbre, a las relaciones de los créditos de los almanes de los haciendas de Ultramar comprendidas en los Boletines once, veinticuatro y veinticinco del corriente.

Que se cumpla lo prevenido por el Señor Gobernador civil en el Boletín veintidos del actual respecto de contabilidad y presupuestos.

Que la Comisión de policía urbana se constituya en la calle de Petana para tirar las líneas de las casas según solicita Don Rafael de Cáceres.

Resolviendo que este término Municipal se dividiera en ocho secciones electorales por el orden siguiente; primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava; y que la providencia de las mesas en la próxima elección de Jijuntados a Cortes comenzase conforme al artículo treinta y seis de la ley electoral vigente a los Señores Alcaldes, tenientes de Alcalde, y Concejales por el orden siguiente; la primera sección al Señor alcalde Don Francisco Garcia Gomez, la segunda al primer teniente de Alcalde Don Narciso *[Nombre]*; la tercera al segundo teniente Don Clemente *[Nombre]*.

de Bidoucha; la cuarta al tercer teniente Don Manuel Garcia Ruiz, la quinta al cuarto teniente Don José Bidoucha; la sexta a Don Candido Martin de Castijon; la septima a Don Victoriano Garcia y Carreras y la octava, a Don Jacinto Martin Peto, se acuerda que la Presidencia respectiva de las mesas de voto se cometa al cargo de referidos Señores por el orden que se ha prescrito.

El primer teniente Don Marciano Calberou entra en sus funciones.

Previa la orden del Sr. Presidente comparecen Don Francisco Gomez Valadez y manifiesta que autoriza a su hijo Don Constantino Gomez Carejo para susten plaza.

Que se remita en seguida la Comisión de Hacienda para la formación del proyecto del presupuesto ordinario para el ejercicio venidero.

De conformidad con el informe emitido por la Comisión de policía urbana, se concede la licencia para edificar, solicitada en la sesión anterior por Don los Outivos Prados, previo el pago del arbitrio establecido.

Previa la orden del Sr. Presidente comparecen Don Manuel Diaz Carides y Don Bruno Morcos en solicitud el primero de que se le rebaje un cargo injustificado de dos arrobas de vino de trasa y el segundo otro cargo de vino del campo. La Corporación acuerda con tal motivo que

la Comisión de Hacienda ^{sic. y que} interese del Sr. D.
Administrador de Consumos una lista, autorizada por
el mismo, de todos los que tengan descubiertos de
por años, por cargo de vino para que previo informe
de dicha Comisión pida el Ayuntamiento
tomar un acuerdo igual respecto de todos los que
se hallen en el mismo caso.

Con previa censura del Síndico se presentó al ayun-
tamiento el proyecto de presupuesto adicional, fue
aprobado por el mismo y acordó su exposición al pú-
blico por el término legal en cumplimiento de lo que
manda en el artículo cetero cuarenta y seis de la Ley Mu-
nicipal.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firman los señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico =

Manuel C. Ponce Clemente Cidouca Castiella

Manuel Garcia Jose Cidouca Victoriano Garcia

Francis Baldeon Jacinto Martin Perez
Don Guillen Juan Sebastian

Mateo de la Colina Manuel Ponce Juan Nieto

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Marcos Martin

Señal de + de Juan Luis Cortes

Señal de + de Pablo Olvera Manuel Ponce

Diputación de Badajoz acordado por esta que en el día de la

fecha no ha podido celebrarse sesión ordinaria por
no haber asistido suficientemente número de conce-
jales y que en el mismo día fueron citados a las
tres de la tarde para el rebo de los concejales a re-
ferida hora. Don Benito vis de Marzo de mil ochocientos
noventa y tres =

Presencia

Acta de la sesión ordinaria del ocho de Marzo
de mil ochocientos noventa y tres =

Señores que asistieron.

- D. Francisco Garcia Gomez
- Clemente Cidoncha.
- Don Guillén.
- Manuel Garcia Ruiz
- Juan Cipriano.
- Victoriano Garcia Carrasco
- Marcos Martín.
- Matias de la Colina
- Manuel Naboual

En la Ciudad de
Don Benito a ocho de
Marzo de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos
el Salvo de sesiones de
estas Casas Municipales los
Señores suscritos al margen
bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco

Garcia Gomez y dada las tres de la tarde hora señalada
se abrió la sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Políticos Oficiales del munici-
pality de Ojibun, al vis de los concejales y del despacho
ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los
siguientes acuerdos por unanimidad.

Se concede la licencia solicitada por Don
Parriso para enaguar a Don José de Lora

se dio por Antonio Espinosa a nombre de su esposa
 Maria Parejo Olmoro para enagenar a D. San-
 tiago de Sora Parejo diez y siete fanegas de tierra
 al sitio del Castillo de Castilrubio en este termino
 con censo a favor de estos Propios, por el pago
 del correspondiente laudemio a los fondos Olmori-
 ciales sin cuyo requisito se tendra por no con-
 cluido.

De conformidad con el informe de la comision
 de policía urbana, se concede a Don Rafael de
 Gaceros Valencia para construir dos casas en la
 Calle de la Octava sobre las lineas trazadas por di-
 cha comision y por el pago del arbitrio estable-
 cido.

Se acuerda la distribucion de fondos correspon-
 diente al corriente por en la forma siguiente; mil
 seiscientas veinte y dos pesetas con cargo al ca-
 pitulo primero; trescientas sesenta con sesenta y
 un céntimos al segundo; dos mil ciento doce con
 veinte al tercero; mil trescientas sesenta y cua-
 tro con cinco al cuarto; seiscientas veinte y nueve
 con diez y siete al quinto; cuatrocientas setenta
 y nueve al sexto; ciento sesenta y una con se-
 ta y seis al sétimo; mil mil seiscientas

sesenta y siete con sesenta y una al proveyer
y ciento veinte y cinco el penultimo; arrojando
un total de trece mil doscientas sesenta y una
con veinte y seis -

Que se pague a Don Juan Brey con cargo al
capitulo primero, articulo segundo, material de Ofi-
cina, noventa y cinco pieles y cincuenta cent-
mos, su porte de supresos y suena de suaciones
facilitadas al Ayuntamiento para las Oficinas
del mismo -

Que se de la mayor publicidad a los Reales Dec-
retos del cuatro, veinte y tres y veinte y ocho de
breve ultimo, referentes al descubrimiento de la sa-
quera oculta tanto por inmuebles como por
industria -

Resolviendo sus asuntos de que tratar se levante
la sesion cuya acta firmen los Sres concurrentes de que
el Sr. certifique =

Manuel G. Gomez

Manuel Garcia
Clemente Lidoncha

Jose Cidondia

Manuel de J. de Ricardo Sanchez

Juan Pedro
Victoriano Garcia

Don Gen. Ben.

Mateo de la Colina

Jacinto Martin Perez
Alonso Alvarez

Manuel P. Alvarez



N.º 0011.806
veinte y seis

lig.º # Acordado por la presente: Que en el día de la fecha
no ha podido celebrarse sesión por falta de número
suficiente de Señores Concejales, y que en el próximo día
quince citados para el quince de los corrientes a las tres
de la tarde Don Benito true de Harro de punt ochocientos
veinte y tres =

Benito true de Harro

Acta de la sesión ordinaria del quince de
Marzo de punt ochocientos veinte y tres.

- Señores que asistieron
- D. Fran.º García Gómez
 - Albano Bismuela
 - José Guillén
 - José Bismuela
 - Juan Pedrosa
 - Victoriano García Carrasco
 - Ricardo Sanchez
 - Jacinto Martín Cerro
 - Emilio Escobar
 - D.º de la Bellua

En la Ciudad de Don
Benito a quince de Marzo
de punt ochocientos veinte
y tres, reunidos en el Salon de
sesiones de estas Casas Consu-
eitoriales los Señores auto-
res al margen, Concejales de
este Ayuntamiento, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde,
D. Francisco García Gómez,

y para la tarde se reunió en la sala de sesiones, se abrió la

sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Para cuenta de los Boletines Oficiales del día
al catorce de los corrientes, la Corporación quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos por unanimidad.

Que se dé la mayor publicidad posible por los
medios de costumbre a las relaciones e que se refieren
las circulares del Ministerio de la Guerra, comprendidas
por su el Boletín del catorce del actual.

Que se pague a Don José Estor, ochenta y seis
pesetas, su importe de su impresos facilitados al Ayunta-
miento, previa subasta.

Determinada la inserción al público del pro-
yecto de presupuesto adicional sin que contra el
mismo se hayan presentado reclamaciones alguna
y estando formado el presupuesto por el Ayunta-
miento acuerda pasar a la aprobación de la Junta
Municipal, cumpliendo con lo prevenido en
el artículo cent. cuarenta y siete de la Ley Mu-
nicipal.

Para cuenta de una comunicación del Sr.

Religado de Hacienda manifestando que el

ninte yooj



procedera por la via ejecutiva si dentro del pla-
 ro de ocho dias no se ingresaran en las arcas del De-
 pósito las cantidades adeudadas por cupos de consu-
 mo del año economicos corriente y anteriores,
 la Corporacion Almeria; que se dirija respetuosa-
 mente comunicacion al Sr. Delegado ofreciendole el
 mayor progreso posible por el corriente ejerci-
 cio y a la vez pida instancia solicitando la li-
 quidacion y compensacion de atrasos por los
 años anteriores.

Para cuenta de una comunicacion del Sr.
 Jefe de la Estacion telegrafica manifestando que
 no puede trasladarse a la casa donde aquella
 esta instalada a no ser que se hiciera una refor-
 ma por el Ayuntamiento o el Dueno de mismo
 para casa; la Corporacion Almeria, participa
 al Sr. Jefe de Telegrafos de esta Ciudad y al
 Sr. de jessitara casa Don Bino Gallardo

que el Ayuntamiento no pudiese, a pesar de estar
previsto por la Dirección General de una ma-
nera terminante que los Gafes de las Estaciones
Telegráficas vivan en las casas o case sitan su-
táneas, hacer la reforma interesada, por la si-
tuación tan precaria en que se encuentra el
Municipio -

Se dio cuenta al Ayuntamiento de los li-
bramientos números doscientos veinte y siete y
doscientos veinte y nueve respectivamente opo-
nidos contra el capítulo sexto artículos 2º y 3º
importantes el primer ciento veinte y ocho pe-
setas y treinta y cinco centavos y el segundo
trecientas diez y siete con treinta y cinco cent-
avos para el solo efecto de que la Corporación
tuviera conocimiento de que estos valores no
han sido gastados por el actual Presidente
Don Francisco García Gómez y si por su ante-
cesor Don Clemente Vidancho que estaba en
el todo lugar el gasto en funciones de Presidente
que se supieran las cuatrocientas pesetas
la reparación de las antiguas Casas Comunitarias

cuente y tres



para poder trasladar la agenda de Don
Eulogio Montero -

Se acuerda los sábados a las cinco de la tarde para
celebrar las sesiones ordinarias y que se publique
este acuerdo -

Que se pague a la Mancomunidad doce pesetas con
cuenta centimos por parte de sus libros de defunción para
el Registro Civil -

Que habiendo por asuntos de que tratar se levante la
sesión cuya acta firman los señores concurrentes que saben
de que yo el Sr. certifico = ^{3º y 4º de la} Señor Langón

| | |
|--------------------------------|------------------------------------|
| <u>Don José Gómez</u> | <u>Clemente Gibouche</u> |
| <u>Castro</u> | <u>Victoriano Garcia</u> |
| <u>Juan Robra</u> | <u>Benito Trubas</u> |
| <u>Don Victor Manuel Navas</u> | <u>Facinto Martin Perez</u> |
| <u>Don Quintan</u> | <u>Don de + de Nicolas Sanchez</u> |
| <u>Matias de la Colina</u> | <u>Don de + de Marcos Martin</u> |
| | <u>Don de + de +</u> |

De

gencia y Acordito por la presente. Que en el día de la fecha
 no ha podido celebrarse sesión por falta de quórum su-
 ciente de Señores Concejales y que en el mismo día fué
 convocados para el veinte y siete de los corrientes a las
 cinco de la tarde Don Juan de Dios veinte y cinco de Ocho-
 to de mil ochocientos noventa y tres.

Borrados

Acta de la sesión ordinaria del veinte y siete
 de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

| | |
|------------------------------|---|
| Señores que asistieron | En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Marzo de mil ochocien- tos noventa y tres, reunidos en el Salón de sesiones de las Cajas Consistoriales por el anotados al margen, con el jals de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Gómez y todos los cinco la tarde, hora señalada. |
| D. Juan García Gómez | |
| " Clemente Cidoncha | |
| " José Cidoncha | |
| " José Guillén | |
| " Juan Romero | |
| " Candido Martín de Castañón | |
| " Juan Gómez Cidoncha | |
| " Francisco Vico | |
| " Marcos Martín | |
| " Antonio Escobar | |
| " Matías de la Colina | |
| " Manuel Rabanal | |



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

abrió la sesión

Leído el acta de la anterior que fué aprobada
 y firmada.

veinte y cuatro



Para cuenta de los Boletines Oficiales del
 quince al veinte y cinco de los comentes y del despacho
 ordinario, la Corporacion queda autorizada y tomados los
 siguientes acuerdos:

Que se de la mayor publicidad posible por los medios
 de costumbre a las relaciones de los creditos de los locu-
 ciados de Ultramar comprendidos en los Boletines Ofi-
 ciales fechas diez y ocho, veinte, veinte y cinco y veinte
 y dos del actual.

Proveerse de las basculas y gramas necesarias
 conforme a lo ordenado en el Boletin del veinte y que
 se comuniquen a la Superintendencia.

Facilitar el estado relativo a los Caminos con
 todos los antecedentes pertenecientes en el Boletin del
 veinte y cinco.

Reconocer la licencia solicitada por Antonio
 Gal y Morells para enajenar a Antonio Ferran-
 des Parera, media fanega y med. en este termino y
 parte de la Dhesa Real, con curso a favor de este

Propios, previo el pago del correspondiente sueldo
a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendrá por
no concedida -

Que se paguen a la Manicomio siete pesetas en
cuenta centimos de papuletas de quintas y otros efectos -

Que se pague a Don Juan Trejo cuarenta
pesetas, propiamente de los barios sobre el subministro y
concentraci6n de rigura -

Que se abone a Mamila Mercedes Gil, diez
pesetas para atender a la lactancia de uno de los do
gemelos que le han quedado -

Que pase a la Comision de policia urbana la
instancia de Don Jose Humbano Codorno para que
aquella designe el punto donde el Humbano haya de
fijar el puesto que solicita, y se le conceda previo
el pago del arbitrio establecido, o sea de diez pesetas -

El Sr. Concejal Don Camilo Martin de Castro
pon cuenta el cel. de la Corporacion, para que el Sr.
Venente Alcalde de Hacienda proceda a hacer efec
tivos los ingresos legales -

Recargar el oneroso y pes por ciento sobre la con
tribuci6n Industrial para cubrir en parte el deficit
del presupuesto Municipal del presente y del al

veinte y cinco



veinte y tres

Qui se active el expediente del alcantarilla por cuenta

de propios a los efectos oportunos -

Qui se recargue la contribucion territorial con el diez y seis por ciento, las cédulas personales con el veinte por ciento y el impuesto de consumos con el recargo que corresponda al deficit que resulte en el presupuesto Municipal del presente y tres al presente y cuatro -

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion en cuya acta firman los señores concurrentes que saben de que goberno certifico =

Juan Gomez

Manuel Gomez

Clemente Vidoncha

Castro

Marino Calderon

Victoriano Garcia

Jose Cidouca

Emilio Escobar

Juan Nieto

José Guillen

Juan Rodriguez

Jacinto Martin Perez

Mariano de la Colina

Señalada y de Ricardo Sanchez
Señalada y de Marcos Martin

Manuel Revilla

Señalada y de Francisco Gonzalez
Señalada y de Pablo Mora



Remite M. de la...

119^o # Decreto por la presente: Que en el día de la fecha
ha podido celebrarse sesión Don Benito primer de Abril
del ochocientos noventa y tres.

[Signature]

Otra # Decreto por esta: Que en el día de la fecha no pudo
celebrarse sesión por falta de número suficiente de
Señores Concejales y que fueron citados para el día de
los comentes a las cinco de la tarde Don Benito ocho
Abril de mil ochocientos noventa y tres.

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria del día extraordinario
del nueve de Abril de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron En la Ciudad de Don Benito a nueve de Abril de mil
ochocientos noventa y tres
Reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consue-
nales los Señores anotados
al margen, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco García Goum y para
las pases de la minuta, leída
señalada, aprobó la segu-
cia del Sr. Presidente man-

D. Fran^{co} García Goum
" Mariano Salazar de la Parra
" Clemente Bidouella
" José Bidouella
" José Goum
" Andrés Martín de Castañón
" Fran^{co} Goum
" Victoria García Goum
" Ricardo Sanchez
" Jacinto Martín Pina
" Fran^{co} Goum Bidouella
" Fran^{co} Benito
" Marcos Martín
" Benito Goum
" José de la Calera
" María
" Manuel Rabanal

feto que el objeto de la misma era el de dar cuenta
 de una comunicacion suya que el Sr. Delegado de
 Hacienda declara a los Principales actuales responsa-
 bles al pago de lo que este Municipio adeuda a la Real
 Cauda por los cupos de consumos de mil ochocientos
 noventa e noventa y uno, mil ochocientos noventa y
 uno a noventa y dos, y noventa y dos a noventa y tres,
 segun se habia convenido en la convocatoria.

Dada lectura de expresada comunicacion, por
 el Sr. Presidente, y cumplido lo ordenado en la misma,
 la Corporacion acordó por unanimidad dar su
 precitada resolucion para ante la Direccion General
 de Presupuestos en solicitud de que dicho Centro se sirva
 declarar la nulidad de aquella por no considerarse con-
 petente al Sr. Delegado. (dicho sea con el debido respeto)
 para hacer la declaracion de responsabilidad perso-
 nal por motivo de su comunicacion, pues segun la reso-
 lucion de la Direccion de Contribuciones de dicho de-
 part. del ochenta y cuatro, Circular de la Direccion
 General de Presupuestos de veinte y nueve de Julio de
 dicho año Reales Decretos de 21 de Mayo del ochenta
 y uno, veinte y cuatro de Febrero y veinte y cuatro
 de Setiembre del ochenta y tres y otras disposiciones,
 la declaracion de responsabilidad no puede hacerse.

la Autoridad Económica por carecer de competencia para ello.

Ademas dirigir respectiva comunicacion a For Delegado, poniendo en su conocimiento el anterior acuerdo y manifestandole a la vez que el Ayuntamiento no ha malversado fondos, ni ha succedido su negligencia culpable en la recaudacion del impuesto, esta ademas dispuesto a no omitir medios para hacer los mayores ingresos posibles.

Quo habiendo por asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes que sabe de que go el Sr. certifica.

| | | |
|---------------------------------|---------------------|-----------------------------|
| Juan Pedroza | Juan P. Gomez | Clemente Vidonera |
| Francisco Valdeira | Jose Cidondia | Victoriano Garcia |
| Don Quintan | Matias de la Colina | Castro Jacinto Martin Perez |
| Juan de y del Ricorro Sauler | | José Pláto |
| Juan de y de Marcos Elgueta | | Donne Navarac |
| Juan de y de Pri' Anu' Clemente | | Juan game |
| Juan de y de Pablo Mora | | |

Quemados

ta de la sesion ordinaria del dia de Abril
de mil ochocientos noventa y tres

- Señores que asistieron
- D. Fran^{co} Garcia Gomez
 - " Marciano Calderon
 - " Elemente Cidoncha
 - " Jose Cidoncha
 - " Jose Guillen
 - " Candido Martin de Caceres
 - " Juan Pedrosa
 - " Victoriano Garcia Barajas
 - " Ricardo Sanchez
 - " Jacinto Martin Perez
 - " Juan Gomez Cidoncha
 - " Fran^{co} Morte
 - " Marcos Martin
 - " Jose Luis Benitez
 - " Matias de la Calma
 - " Pablo Mora
 - " Manuel Rabanal

En la Ciudad de Don
Benito a dia de Abril de
mil ochocientos noventa y
tres. Reunidos en el Salon
de sesiones de estas Cortes
Consistoriales los Señores
anotados al margen. Con-
jales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr.
Alcalde Don Francisco Gar-
cia Gomez y para las once de
la tarde hora señalada se
abrio la sesion

Las actas de las ses-
iones anteriores fueron aprobadas y
ratificados los acuerdos de las

ultima

Para cuenta de los Paletines Oficiales del vecin-
te y siete de Marzo ultimo al efecto del comiente y del
despacho ordinario la Corporacion quedo enterada y
tomo los siguientes acuerdos -

Que se de la mayor publicidad posible por los

sueros de costumbre a las relaciones de los aborriges
de las Guineas de Ultramar comprendidas en los
Boletines del primer, tres, cuatro, siete y ocho del
corriente.

Por el fin de cumplir con lo prevenido en el
suplemento al Boletin del primer del corriente, se pro-
cedió previa la designacion en siete grupos y re-
presentacion de cada uno al porteo de la Junta aso-
ciada al Ayuntamiento para acordar el medio de
cubrir el suabramiento de consumos para el pro-
ximo ejercicio, salvo el resultado siguiente.

1.^a Seccion

Mayores contribuyentes.

- D. Rafael de Cáceres -
- D. Diego Quira -
- D. Pedro L. Romero Cortes -

2.^a Seccion - Labradores

Medianos contribuyentes.

- D. Manuel Torres - Albarcones -
- " Juan Coloma Sanchez - Juma -
- " Antonio Caberas - Ojivera -
- " Nicolas Perras Diaz - Juma -
- " Antonio Guimenes - Pilatos -

3.^a Seccion

Extranjeros.

- D. Juan Solo de Saldivar -

D. Joaquin Parajo

cuinto y octavo

4.^a Seccion
Comerciantes.

D. Juan Bautista Gamara
" Jose Estrada

5.^a Seccion
Industriales.

D. Juven Gonzalez (C) por el Castellano
" Antonio Capilla

6.^a Seccion
Oficinas contribuyentes.

D. Don Domingo Martin Palomero - Juan Poro
" Don Juan Sabera - Sol
" Ramon Poro - Quatrosu

7.^a Seccion
No contribuyentes.

D. Enrique Martin Sanchez - 1.^a Cuarta
" Pedro Perez Pantraja - Media Calle
" Ramon Sanchez Martin - 2.^a Cuarta

Que se protifique a los anteriores vecinos sus nombres
pueden, citandolos para que el dia catorce de los
corrientes a las once de su mañana celebren sesion
extraordinaria del Ayuntamiento en Junta especial

de consumos -

Que la Junta general practica desde luego segun se ordena en una comunicacion del Sr. Delegado de Hacienda, al cumplimiento del Real Decreto de cuatro de Febrero ultimo en su parte relativa al descubrimiento de la cantidad de la viguera urbana, comprobacion de fincas tambien urbanas y Registro Fiscal de las mismas, debiendo imperar este servicio el quince del corriente -

Que pasen a la Comision de policia urbana una instancia de Don Ramon Galero Garcia y otra de Don Manuel Bravo Fernandez, solicitando el primer licenciamiento para construir una casa en Calle del Mirador y el segundo igual licenciamiento para la construccion de otra casa pequena en Calle de Santa Maria -

Que se eleve ante el Ministerio del ramo el oportuno agravo por solicitud de que se modifique el cuerpo de consumos fijado a esta Poblacion para el proximo ejercicio del noventa y tres el noventa y cuatro y

Se nombre comisionado de quintos al Sr. D. Juan Pedroso

Que se pague el viaje a Badajoz a la Comision que pasa a dicha Capital para gestionar

ta de la sesión extraordinaria del catorce
de Abril de mil ochocientos noventa y tres

- Señores que asistieron
- D. Fran^{co} García Gómez
 - " Clemente Biondella
 - " Juan Biondella
 - " Candido Martín de Castejon
 - " Jacinto Martín Pérez
 - " Marcos Martín
 - " José Juan Carral
 - " Emilio Escobar
 - " Matias de la Colina
 - " Fran^{co} Miro
 - " Manuel Rabanal

Ausentes

- D. Rafael de Cáceres
- " Diego Quiros
- " Pedro L. Romero Cordero
- " José Estrada
- " Juan Bautista Gamero
- " Fran^{co} Osuna
- " Manuel Pedro Sanchez
- " Antonio Guzman Garcia
- " Nicolás Carras
- " Pedro Perez
- " Antonio Sanchez Capilla

En la Ciudad de Pon
Reunidos a catorce de
Abril de mil ochocientos
noventa y tres, Reunidos
en el Salon de Sesiones de
estas Casas Consistoriales
los Señores Concejales
y ancianos que al margen
se expresan bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Fran-
cisco Garcia Gomez y dada
la once de la mañana de
esta fecha, se abrió la sesión

El Sr. Presidente ma-
nifesto que el objeto de
la sesión era proceder a
la adopción de medios para
hacer efectivos el cinco
permanente de consumo

y cuando quise para cuenta del cupo señalado
por la Superioridad a esta Poblacion para el
servicio provino



Verificado así por mi el Sr. D. la Diputación
 con queda enterada y después de una ligera disu-
 sion en la que tomaron parte varios señores Con-
 cejales y adjuntos manteniendo cada cual la opinion
 que creyó mas conveniente; acuerdo por unanim-
 dad como medio para la realizacion de si-
 dno cargo y a propuesta de D. Pedro Leon Douro
 Cortes, la Administracion Municipal; y que des-
 pite acuerdo se remita copia certificada ala Ad-
 ministracion de Bienes y Propiedades de
 la Provincia para su debido conocimiento -
 y prohibiendo mas asuntos de que ocuparse se dio por
 terminado el acto y levantada la sesión firmando el acta
 los señores Concejales y ancianos que saben de lo que yo el Sr. D. certifica
 para tenerlo en cuenta. Jose Cortes

Manuel Garcia Clemente Vidoncha
Jose Vidoncha Victoriano Garcia Pedro Cortes
Jose Cortes Victoriano Garcia
Jose Cortes Victoriano Garcia
Facinto Martin Perez Juan Pedro
Mateo de la Colina Jose Victor
Rafael de la Cruz Pedro Perez
Real de 7 de Marcos Martin Manuel Garcia
Real de 7 de Jose Amador
Real de 7 de Pablo Ochoa
Manuel Garcia Victoriano Garcia
 Di-



Leg. # Acordado por esta: Que no sea posible celebra
 se sesion en el dia de la feria por falta de numero
 suficiente de Señores Concejales, y que en el mes
 que oia fueron citados para el dia y siete de
 los corrientes, a las cinco de la tarde. Don Ben
 to quince de Abril de mil ochocientos ve
 cuenta y tres = Don Benito

Acta de la sesion ordinaria del dia y
 siete de Abril de mil ochocientos ve
 cuenta y tres

- Señores que asistieron
- D. Juan Garcia Gomer
 - " Clemente Bisnuela
 - " Jose Guillen
 - " Juan Pedroso
 - " Candido Martin de Castillon
 - " Victoriano Garcia Carreras
 - " Juan Nieto
 - " Marcos Martin Franco
 - " Benito Escobar
 - " Jose Luis Carreras
 - " Mateo de la Colina
 - Pablo Etxora

En la Ciudad de Don
 Benito a dia y siete
 de Abril de mil ochoc
 cientos ve cuenta y tres.
 Reunidos en el Salon de
 sesiones de estas Casas
 Consistoriales, los Se
 ñores acudados almas
 que, Concejales de este
 Ayuntamiento bajo
 la Presidencia del Sr
 Alcalde Don Francisco

Garcia Gomer y para las cinco de la tarde



treinta y seis

hora señalada se abrió la sesión

Leídas las actas de las dos anteriores fueron aprobadas y ratificados los acuerdos de la última

Para cuenta de los Boletines Oficiales, del día al quince de los corrientes y del respectivo ordinario, la Corporación quedó autorizada y lo pido los siguientes acuerdos -

Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los créditos de los Licenciados de Ultramar con providas en los Boletines del día, once, doce y catorce de los corrientes -

De conformidad con el informe de la Comisión de policía urbana, se concede a D. Manuel Perano licencia para edificar, dentro de las líneas trazadas por dicha Comisión -

En la misma forma y previo el pago del arbitrio que le corresponda con arreglo al valor de la obra, se concede la licencia solicitada en la sesión ordinaria por Don Ramón Calero

para edificar.

Qui por a' informe de referida Comision una
sustancia de D^a Josefa Garcia de Carros, solicitando
su licencia para reedificar la fachada de su casa
numero once en Primer Barrial.

Don Candido Martin de Casteyon recuerda
al Ayuntamiento las diferentes excitaciones que
tiene hechas a la Comision de Hacienda y por
tendencia a su digno Presidente para que
active todos los asuntos pendientes que estan con-
fiados a su estudio, e informe a fin de eludir la
responsabilidad que a el pueda alcanzarse por
suosidad o negligencia de la comision, y pide
al Sr. Alcalde que inmediatamente remita a su
petida comision.

El Sr. Alcazar se asocia en un todo a lo
manifestado por el Sr. Casteyon.

Que en la proxima sesion informe la comi-
sion de Beneficencia acerca de la resoluciones
que deba tomarse respecto de un hijo de pueblo
de Antonia Garcia por hallarse esta enferma,
no poder lactarlo y carecer de recursos.

Que se arregle inmediatamente la Carretera
el emperrado de la Calle de Atenilla.
Que se quite el celo de la comision de Ha-

trinita 2007



cuenda para proceder al cobro de todos los atrasos,
Que la comision de Hacienda informe en la primera
sesion acerca de las medidas que deban adoptarse para
evitar el maltrato

Que el trabajo se distribuya por el D^{no} en la for-
ma que tenga por conveniente, auxiliandose en virtud
pública todos los Oficiales y dependientes de la D^{na}

Que se pague a Don Juan Gonzalez por libramen-
to de trece pesetas y veinte y cinco centimos, impor-
te de las composituras verificadas en su instrumentos de
la banda municipal, en concepto de arrendamiento

Que habiendo sus asuntos de que tratar, se levante
la sesion cuya acta firmen los D^{nos} concurrentes que
saben de que yo D^{no} certifico 2

Manuel Garcia

Clemente Gidomera

Juan Pedrora

Juan Gomez

Castroja

Victoriano Garcia

Don Guillen

Señal de + de Tomas Manzan

Mariano de la Cebalga

Señal de + de Don Juan Comales

José V. Nieto

Señal de + de Pablo Mora

Señal de + de

Di

lig. #. Describto por la presente: Que en el dia de la
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de
numero suficiente de señores Concejales y que en el
siguiente dia fueron citados para el veinte y cuatro
de los comiuntes a la hora señalada Don Benito
veinte y dos de Abril de mil ochocientos no-
venta y tres =

Buenos Aires

Acta de la sesion ordinaria del veinte
y cuatro de Abril de mil ochocientos
noventa y tres -

Señores que asistieron
D. Juan Garcia Gomez
" Clemente Cidoncha
" Manuel Garcia Qui
" Jose Guillen
" Juan Pedrosa
" Candido Martin de Gantejon
" Victoriano Garcia Carrasco
" Juan Gomez Cidoncha
" Juan Obispo
" Marcos Martin
" Jose Qui Carratos,
" J. de la Coloma
" Pablo Mora

En la Ciudad de
Don Benito a vein-
te y cuatro de Abril
de mil ochocientos
noventa y tres. Reu-
nidos en el Salon de
sesiones de estas Ca-
sas Consistoriales
los señores anotados
al margen, Concejales
de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde Don



veinte y tres

Francisco García Gómez se abrió la sesión
Leída el acta de la anterior, fue aprobada
Para cuenta de los Boletines Oficiales del
dieci y siete al presente y por del corriente y del des-
pacho ordinario, la Corporación quedó enterada de
y tomó los siguientes acuerdos:

Que se de la mayor publicidad posible por
los medios de costumbre a las relaciones de los cre-
ditos de las licencias de Ultramar comprendidas
en los Boletines del dieci y siete, dieci y ocho, dieci y
nueve y veinte y uno del actual.

Que pase a la Comisión de policía urbana
una solicitud de D. Francisco Manuel Guillermo
solicitando licencia para reedificar la fachada
de su casa, Calle del Arroyo, número veinte y seis.

Se concede la licencia solicitada por Don
Josefa García de Carreras en la sesión anterior, pre-
vio el pago del arbitrio establecido y dentro de las
limitaciones por la Comisión de policía urbana.

Que se pague a Don Nicolás González, dieci

808.110.0.7
setenta y cinco centavos, importe
de aceite de olivas, segun cuenta del 29 de Enero
de 1890, 5 de Noviembre del 91 y 11 de Octubre
del 92.

- Presentada por los Sres. Alcalde y Diputacion
cuenta-dantes en el ano noventa y seis al noventa
y dos la cuenta municipal respectiva al citado
ano economico, el Ayuntamiento de conforma
puedo con lo dispuesto en el articulo ciento se-
senta de la Ley Municipal, acuerdo que pareci-
era cuenta al Sr. Regidor Indico para suces-
sura, y que el expediente siga la tramitacion
legal.

Por orden del Sr. Presidente de cuenta de
una proposicion presentada por el Concejal
Don Pablo Mora, y firmada por los tambien
Concejales Don Victoriano Garcia, Don Manuel
Abanal, Don Emilio Escobar, Don Matias de la
Celina y Don Casimiro Martin de Casteyon
que copiada a la letra y como sigue: - Los
Concejales que suscriben proponen a la Cor-
poracion Municipal se sirva admitir a
los empleados siguientes: Al Oficial de la Secre-
taria Don Aurelio Gallego, al Portero del



treinta y cuatro

Ayuntamiento Manuel Quintan, a los Alguaciles Francisco Cajares y Diego Lora, al Secretario de la Administración de Consumos Donas Camareros, al Conserje del Cementerio Don Pau- des = Fundados que suscriben esta petición en lo poco satisfactorio que se haya con los servicios que vienen prestando mencionados empleados Don Benito su par Consistoriales don de Abril de mil ochocientos noventa y tres = Victoriano Garcia = Emilio Escobar = Manuel Rabanal = Matías de la Colina = Candido Martín de Castañón =

Leida por mi el Sr. la anterior proposi- ción Don Don Guillen manifestó que le parece que su auto y medio que ha habido mayoría ha podido substituir a unos empleados y su auto go los ha considerado y que por lo mismo al pro- poner ahora la substitución los Señores que lo auto- rizar, considera muy baja tal proposición, que firmándola los Exceleses que no están presentes a su salud presentarla en esa forma punto

que firmada desde el día diez de Abril han po-
sido variar dichos Sr. Señores que no están pre-
sentes, y por esta razón no se sabe si se adhieren
a la proposición; que protesta de este acto por
que la sesión se vio de celebrarse a las cinco de
la tarde se ha abierto después de las seis.

El Sr. Presidente contesto: que no era en
con punto la hora jurada; que si se ha retrasado
algo la sesión ha sido por atenciones de la Alcaldía
y que al declarar abierta aquella unguano de
los Señores Crucejales le ha hecho cargo de un
gen. genero con relación a la hora.

El Sr. Castañón opone: que declara con
energía las palabras injuriosas y calumniosas
que con tanta ligereza ha pronunciado D. José
Guillen y pide que la proposición presentada
sea discutida y votada en el acto, reservándose
la debida protesta sobre la incapacidad legal de
hallarse presente en esta sesión un Sr. D. Fernando
de Alcalde procesado actualmente por el delito
de sustracción y contra el que se ha dictado
auto de prisión.

El Sr. Presidente interrumpe al Sr. Castañón



treinta y cinco.

por diciéndole que si ha de continuar ocupan-
dose de referido. Por último hay necesidad de
cumplir con la prescripción del artículo ciento
seis de la Ley Municipal declarando secreta la
sesion.

Al Sr. Guillen insiste en que en la Secretaría
ya a presencia de los Sres. Colina, Nieto, Cidon-
cha, Don Clemente, Pedrosa y el Sr. de la Cruz se
sado las seis y no se habra recuperado la sesion; e
invocando el testimonio de referidos Sres. respecto
del particular confirmaron dichos los Sres. Cidon-
cha y Pedrosa, contestando el Sr. de Colina que eran
cerca de las seis.

Varios señores piden que se ponga a votacion
la proposicion presentada por estas sufiicientemente
disentida.

Los señores Guillen y Cidoncha, Don Clemente re-
pican que es preciso disentir antes de votar.

Al Sr. Presidente declara que esta sufiicient-
mente discentido el punto y que se procede a votar.

en cuyo momento y protestando del acto los Sres.
Guillen y Bidouclia por la noche y por manifes-
tar el primer que pidiere en periodo electoral
se retirara abandonando el salon en favor de los Sres.
Gomez Bidouclia, Garcia Qui, Qui Carrato y Pedrosa
volviendo estos dos ultimos enseguida a ocupar sus
puestos respectivos -

El Sr. Presidente pide se haga constar que
presens a precitados Sres, mas de tres veces, por si, y
por los dependientes de su autoridad, que no se reti-
raran mientras no terminara la sesion, y que a
pesar de no desoyeron sus paternaciones, excepto los
repetidos Pedrosa y Qui Carrato -

El Sr. Bastejon interesa se ponga en conocimiento
del Sr. Gobernador Civil por telegrafo todo lo ocurrido
a los efectos que haya lugar -

Puesta a votacion la proposicion digeron que
si; los Sres. D. Pablo Olvera, D. Francisco Nieto, D.
Eduardo, D. Martin Franco, D. Matias de la Calina, D.
Candido Martin de Bastejon y D. Victoriano Gar-
cia Carrasco; y que no, los Sres. D. Juan Qui Carrato,
D. Juan Pedrosa y el Sr. Presidente -

El Sr. Bastejon propone: para la plaza de pri-
mer oficial a D. Pedro Juan Carrey cuando la vota
el resultado siguiente: Sres que digeron que si

trinta y seis
D. Victoriano Garcia Barroca, D. Pablo Mora,
D. Gaudioso Mantui de Bartejon, D. Matias de la Colina,
D. Francisco Nieto, tres que digeron que no, D. Juan
Perron y D. Jose Luis Ceratos, el Sr. Presidente que

El Sr. Bartejon propone a D. Manuel Garcia
Rodriguez para Portero del Ayuntamiento, dando
la votacion el mismo resultado que la anterior.

Propuesto por el mismo Sr. para Escribiente
de la Comon de Consumos, D. Angel Nieto, la vota-
cion dio un resultado igual.

Propuesto igualmente por dicho Sr. para
Comisario del Cementerio, D. Joaquin Diaz Olivares
la votacion dio identico resultado.

El Sr. Bartejon propone tambien para Por-
tero de la Comon de Consumos a D. Manuel Nieto
to Gombas, retirandose en el acto su hermano D.
Francisco, y votan que si y que no los sucesores
suos respectivamente.

Propuestos ulteriormente para los tres plazas
de Alguaciles, D. Anselmo Alonzo Sanchez, D. Jose
Ramos Alvarez y D. Vicente Maurano Bouda (en
su momento, volvio a entrar y ocupar su puesto
D. Francisco Nieto) la votacion dio un resultado
igualmente igual al de las propuestas anteriores.

Se concede un socorro de siete reales en moneda
centimos para el mes de Mayo a la pobre Paula Pau-
jo para ayudar a lactar un niño. Que se tenga por
recibido desde este dia el cobramiento que la socie-
dad de su nominada la "Nueva Union" tenia hecho a
Ayuntamiento del local para su casa en la casa su-
perior calle Clara de la Constitucion, a cuyo efecto
cibi la llave en este acto de comparecencia. Presente
Pajares, Interventor de dicha Sociedad

Y profiriendo por asuntos de que tratar se leo en
la sesion cuyo acta firman los señores concurrentes
que saben de que yo el Sr. certifico =

Mano de Gomez

Victoriano Garcia

Antonio de la Colina

Castro

Señal de + de Pablo Quinto Encobar

Señal de X de Martin Martin

Señal de X de Pablo Mora

José Prieto

Juan Pedroza

José Guillen Hernandez

Juan Gomez

José Cidorda

Manuel Garcia

Luis Valderon
de la Barca

Clemente Lidonch

Facinto Perez

Unos otros



que en el dia de la
pública no pudo celebrarse session por falta de
numero suficiente de Señores Concejales y que
en el mismo dia fueron citados para el primer de
Mayo a las cinco de la tarde Don Benito veinte
y nueve de Abril de mil ochocientos noventa y
tres =

Juan Gomez

Acta de la session ordinaria del primero
de Mayo de mil ochocientos noventa y tres

- Señores que asistieron
- D. Juan Garcia Gomez
- Marcos Calderon
- Clemente Bidouella
- Manuel Garcia Gomez
- Fernand Bidouella Capitan
- Juan Pizarra
- Candido Martin de Castellan
- Victoriano Garcia Carrero
- Facinto Martin Perez
- Juan Gomez Bidouella
- Juan de Mota Sanchez
- Mariano Martin Franco
- Antonio Colbar Sanchez
- Juan de Mota Sanchez
- Matias de la Colina
- Pablo Ollora

En la Ciudad de Don
Benito a primero de
Mayo de mil ochocien-
tos noventa y tres Reu-
nidos en el Salon de Se-
ñores de este Cabildo Con-
sistencial los Señores ayunta-
dos al margen Concejales
de este Ayuntamiento ba-
jo la Presidencia del Sr
Alcalde Don Francisco
Garcia Gomez y dada la
cinco de la tarde hora se



malata se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior, fué aprobada a
condición por el Sr. Concejal Don Clemente de hacer
constar que se marchó del Salón por haber perdido
la palabra para discutir el punto que se habia
propuesto, y contestar al Sr. Presidente que esta
suficientemente discutido, cuya contestacion creyó
que era una plegativa a la concesion de la palabra.

El Sr. Pastorin propone: que efectivamente
el Concejal Don Clemente Piñuela pretendo su fuga
del local como lo hicieron otros Sres. Concejales después
de haber hecho uso de la palabra diferentes veces
sobre el tema que se discutia; y que creyendo el Sr.
Presidente como lo creyó la mayoría de los Señores
Concejales que el punto estaba suficientemente dis-
cutido, no podia tolerar la obstruccion sistemática
que hacian los Señores de la minoria para que no
llegara a votar, hasta el punto de que desobede-
ciendo repetidas veces las ordenes del Sr. Alcalde
para que no abandonaran el Salón hasta tanto
que la sesión terminara, lo hicieron atropellada-
mente segun manifiesta un dependiente del Ayun-
tamiento que cumpliendo las ordenes del Sr. Al-
calde les prohibia que salieran

Tratado y cello

Responde Don Ciruela replica que no es
vuelta esta ultima manifestacion del Sr. Cortezon
supuesto que el que habla no atropello a nadie ni
por nadie fue atropellado; y que no es la intima-
cion de la Presidencia prohibiendo la salida ni la
via en la jurisdiccion.

El Sr. Presidente manifiesta que pegó el
uso de la palabra a varios Concejales por los ase-
manos bruscos y violentos con que se levantaban
vociferando sin hacerse entender y que habiendo
pedido varios señores la votacion de la proposicion
por estar suficientemente discutida la Presidencia
que seria lo mismo ordeno se procediera a votar.

Don Narciso Calveiro de la Barca protesta
del acta anterior aduciendo como razon de su pro-
testa haberse celebrado la sesion fuera de la hora
senalada.

Los señores Pizarra y Don Jose Ciruela se adhie-
ren a la protesta anterior.

Por acuerdo de los Peticionarios Oficiales del veinte
y cuatro al veinte y cinco de Abril ultimo y del deca-
do ordinario la Corporacion quedo enterada y tomo
los siguientes acuerdos.

Se acuerda la licencia solicitada en la sesion
por Don Francisco Numan para reedificar

previo el pago del arbitrio establecido y dentro
de la suma tirada por la Comisión de policía urbana.

Se acuerda la distribución mensual de los
fondos correspondiente a Abul setenta y seis pesetas y cua-
tro centimos, y se acuerda la distribución del mes
corriente que arroja igual suma.

Se acuerda que con cargo al capítulo
primero artículo diez del presupuesto Municipal
se paguen los haberes de los Auxiliares, que el Sr.
Alcalde nombra oportunamente y que han trabajado
para la confección de estadística Municipal co-
rrespondiente al mes de Abul.

Por el Sr. Teniente de Alcalde Don Mariano
Calderon se manifiesta que habiendo de proceder
a la renovación bienal de las próximas elecciones
Municipales y debiendo cesar los Señores Guillermo
Orabanal, Esteban Cidoncha Don Clemente, Mora y
el que habla procedentes del acta y renovar, y
uno de cada Distrito de los de Constitucionales, Ponte-

San Sebastian, propone que se celebre en este
corte Don Manuel Goshia Ruiz, D. Pascual Ochoa
Don de Castañón y Don Juan Ochoa Cerratos elegidos
por el Distrito de Constitucionales, para determinar
al de los tres debe salir, por haber sustituido

treinta y nueve

a D. Jose Gomez Bidouella a quien correspondia
 usar su cita renovacion, otro sorteo entre D. Jose
 Bidouella, D. Francisco Garcia, D. Emilio Escobar
 y D. Jacinto Martin Perez, elegidos por el Distri-
 to del Pósito para saber quien debe salir, como
 sustituto de D. Esteban Barquero a quien cor-
 responderia cesar en la presente renovacion, otro
 entre Don Juan Pedroza, D. Juan Gomez Bidouella,
 D. Francisco Nieto y D. Marcos Martin, elegi-
 dos por el de San Sebastian para determinar quien
 debe salir por haber sustituido a D. Manuel
 Remanillo Sanchez que debia cesar en esta re-
 novacion, no proponiendo sorteo para el Dis-
 trito del Convento por no ser necesario en razón
 a haber fallecido D. Felix Galvez Gurmán, elegido
 por el mismo.

El Ayuntamiento acepta en todas sus partes
 la anterior proposicion y acuerdo que para la cele-
 bracion de los sorteos se senale el tres de los comentes

a las cinco de la tarde para la citacion, y se confiere la designacion de
 los locales de la república electoral para el día de febrero próximo. Y en virtud de lo acordado se firmo en el Ayuntamiento de Badajoz a los
 Juan Gomez, Clemente Bidouella, Jose Maria Pedraza

Manuel Garcia Jose Bidouella Victoriano Garcia
 Jacinto Martin Perez Emilio Escobar
 Maria de la Colina Marcos Martin

Mariano Calderon

Juan Nieto

Final de + de Ricardo Sanchez

Jose Cidoncha

Final de + de Marcos

Final de + de Juan

Final de + de Pablo

Remolop

Diligencia de Credito por la presente: Que en el dia de la fecha no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Tres Concejales, y que en el mismo dia fueron citados para el dia ocho del actual a las once de la tarde Don Benito Ruiz de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. La anterior diligencia no vale por haberse entendido indebidamente efecto de un error involuntario.

Remolop

Acta de la sesion extraordinaria del tres de Mayo de mil ochocientos noventa y tres.

- Personas que asistieron
- D. Fran. Garcia Gomez
 - " Mariano Calderon
 - " Clemente Cidoncha
 - " Manuel Garcia Ruiz
 - " Jose Cidoncha
 - " Juan Pedrosa
 - " Ricardo Sanchez
 - " Juan Nieto
 - " Gabriel Escobar
 - " Victoriano Garcia Baraua
 - " Matias de la Colina
 - " Manuel Rabanal

En la Ciudad de Don Benito a tres de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Reunidos en la Sala de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Tres anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento.

cuarenta

tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
de Don Francisco Garcia Gomez y para las
veces de la tarde hora señalada se abrió la
sesion.

El Sr. Presidente manifestó que el objeto
de la misma era proceder a los sorteos pro-
puestos y acordados en la sesion anterior, se-
gun se habia anunciado en la convocatoria.

Al efecto se suscitaban las correspondien-
tes papuetas con los nombres de los Señores,
que habian de ser sorteados y de los Distritos
a que pertenecian, habiendo correspondido
para el de Don Manuel Garcia Ruiz por el de
Constitucionales, a Don Jose Gironchea Espinosa
por el de Onto, y a Don Francisco Nieto Lam-
bas por el de Sebastian, que con las vacan-
tes correspondientes a las de los señs que tie-
nen que cesar y a la que hay que cubrir
por el fallecimiento de D. Pedro Galvez, compo-
nen el numero de los diez que deben ser elegidos.

Quedando en sus asuntos de quintratas
se levantó la sesion, cuya acta firman los Se-

nores concurrentes que saben de que yo el
Dño certifico =

Manuel Gómez

Luis Caldeira

Juan Robra

Manuel Garcia

Emilio Guebara

Martín de la Colina

Victoriano Garcia

J. F. Nieto

Manuel Revencia

José Cidoucia

Clemente Cidoucia

Señal de + de Marcos Martín
Señal de + de Pablo Mora
Señal de + de Ricardo Sanchez

Unos Ormas

Diligencia Alrededor por la presente: Que
en el día de la fiesta no pudo celebrarse
sesion por falta de numero suficiente
de Señores Principales y que en el mes
no sea fueron citados para el acto de los
coronantes a las once de la tarde D. Benito
de la Olaya de mil ochocientos noventa y
tres =

Ormas

OC



ta de la sesion ordinaria del año de Mayo
de mil ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron
D. Francisco Garcia Gomez
" Clemente Cidmuela
" Jose Cidmuela
" Victoriano Garcia Canales
" Juan Pedrosa
" Marcos Martin Franco
" Matias de la Colina
" Pablo Mora

En la Ciudad de
Don Benito a ocho
de Mayo de mil ochocientos
noventa y tres
Reunidos en el Salon
de estas Casas Consis-
torales los Señores au-
tados al margen, Con-
cejales de este Ayunta-

miento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
Francisco Garcia Gomez, y dada la hora de la
tarde hora señalada, se abrió la sesion.

Leidas las actas de las dos anteriores fueren
aprobadas y ratificados los acuerdos de la última.

Para cuenta de los Boletines Oficiales del
veinte y nueve de Abril último al seis de los cor-
rientes y del despacho ordinario, la Corporacion

que se enterada y tomo los siguientes acuerdos

De conformidad con el informe emitido por la
Comision de policia urbana, se concede a D. Jose
Sanchez la licencia solicitada para edificar,
previo el pago del arbitrio establecido y dentro
de la linea tirada por dicha Comision.

Que pase a la Comision de Hacienda el
proyecto de presupuesto de ingresos y gastos
de la Administracion de consumos para el ejer-
cicio de proxima y tres a veniente y cuatro.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesion cuya acta firman los Senores
concurrentes que saben de que goza el Sr. secretario.

Juan Pedrosa

Victoriano Garcia

Elemente Gironche

Juan P. Gomez

Maria de la Colina

Castellon

Sejal se + se Jose Ruiz

Sejal se + de Marcos Martin

Sejal se + de Pablo Mesa

Quero en Ormaiz

Dilig. # Acordado por esta: Que no ha podido ce-
brarse sesion en el dia de la fecha por falta de



cuarenta y tres

numero suficiente de Señores Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el quince de los corrientes a las once de la tarde Don Benito trece de Mayo de mil ochocientos noventa y tres

Don Benito

Acta de la sesion ordinaria del quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres

| | |
|-------------------------------|--|
| Señores que asistieron | } En la Ciudad de Don Benito a quince de Mayo de mil ochocientos noventa y tres. Acordados en el Salon de sesiones de estas Casas Consistoriales |
| D. Francisco Garcia Gomez | |
| " Clemente Cidoncha | |
| " Candido Martin de Castellan | |
| " Victoriano Garcia Carrasco | |
| " Jose Luis Carratala | |
| " Marcos Martin Franco | |

toriales los Señores amotados al margen, Concejal de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Gomez y todas las once de la tarde hora señalada se abrió la sesion

Leído el acta de la anterior fue aprobada
Para cuenta de los Boletines Oficiales del
celo de los comentarios al fisco de los sucesos y del des-
pacho ordinario, la Corporación quedó enterada

Para cuenta de una comunicación del Go-
bierno Civil trayéndole la A.O. de sus del comente
aprobando la cuenta rendida por este Ayuntamiento
respecto de la inversión dada a los tres mil pesetas
concedidas del fondo de calamidades, la Corporación
acordo quedar enterada.

Que se dirija atenta comunicación a quien
corresponda interesando la variación de los postes
telegraficos desde la Calle de Mansaavedra hasta
la casa del guarda de la Carretera para que
quede abierta la via publica.

Para cuenta de los extractos de los acuerdos
tomados por este Ayuntamiento, durante los
meses de Diciembre Enero, Febrero Marzo y
Abril ultimos, fueron aprobados por la Corpo-
racion a los efectos del artículo ciento nueve
de la Ley Municipal.

Que no habiendo mas asuntos de que tra-

tar se levanta la sesion cuya acta firmen



N.º 176.385

cuarenta y tres

los Suos concurrentes que saben de que yo el
no certifico

Man.º G.º Guez

Clemente Quidonch

Juan Pedrera

Victoriano Garcia

Francisco Calabron

Luis Quintan

Juan Gome

Manuel Garcia

Jose Cibouka

Francisco Martin Perez

Señal et de Jose Ruiz

Señal et de Manuel Martin Gomez

Dilig. # Acusado por la presente: Que en el dia de la
fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de
numero suficiente de tres Concejales. Don Benito
viente de Mayo de mil ochocientos noventa y tres =

Gomez

Otra # Acusado por esta: Que en el dia de la fecha
a las once de la tarde comparecieron en la Sala de

este Ayuntamiento los Sres. Concejales Don Jose
 Guillen, D. Marciso Calderon, D. Jose Bidouche,
 D. Clemente Bidouche, D. Manuel Garcia Nui, D.
 Jose Nui Cerratos, D. Juan Gomez Bidouche, D. Fa-
 cinto Martin Peru, D. Ricardo Sanchez y D. Juan
 Pedrosa y manifestaron: que a pesar de no haber
 sido citados conforme a lo dispuesto en el articulo
 ciento cuatros de la Ley Municipal, comparecieron
 no obstante a celebrar sesion y tramitada en
 dia hora y no hallandose presente el Sr. Al-
 calde lo hicieron cuenta en favor de los efectos
 legales. Peru. Bnito. veinte y dos de Mayo. de mil
 ochocientos noventa y tres.

Dn. Juan Gomez Bidouche

Acta de la sesion ordinaria del veinte y siete
 de Mayo de mil ochocientos noventa y tres

| | |
|---|---|
| <p> Señores que asistieron D. Juan Garcia Gomez " Marciso Calderon " Clemente Bidouche " Jose Bidouche " Manuel Garcia Nui " Jose Guillen " Juan Pedrosa " Ricardo Martin de Casteyn " Ricardo Sanchez " Facinto Martin Peru " Juan Gomez Bidouche " Jose Nui Cerratos </p> | <p> En la Ciudad de Don Bnito a veinte y siete de Mayo de mil ochocien- tos noventa y tres. Reu- nidos en el Salon de sesiones de estas Casas Concejales los los Señores anotados al margen. Concejales </p> |
|---|---|





N.º 0.176.384

cuarenta y cuatro

de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Garcia Gomez y dadas las circunstancias de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

Leído el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales del quince al veinte y seis de los corrientes y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos -

Leída la Circular de la Presidencia de la Diputación Provincial inserta en el Boletín veinte y tres de los corrientes, el Sr. Cortezón pidió al Ayuntamiento que acordara excitar el celo de la Comisaría de Hacienda para realisar los ingresos previstos, según había interesado en repetidas sesiones para salvar su responsabilidad -

El Sr. Guillen manifestó: que el encargado de ejecutar los acuerdos del Ayuntamiento lo es el Alcalde a quien por tanto considera obligado a activar los cobros -

En vista de la petición del Sr. Cortezón la Corporación acordó por unanimidad que se remita la

Comision de Hacienda para que informe lo que
cua mas procedente sobre todos los asuntos del ra-
mo pendientes de resolucion y estudio -

Se concede la licencia solicitada por Doña
Catalina Donoro Sanchez para enagajar a D. Na-
von Parajo Diaz media fanega de viñas en este ter-
mino al sitio de la Olivera Royal, grabada con curso
a favor de estos Propios, previo el pago del corres-
pondiente canonem a los fondos Municipa-
les, sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Que paseen a informe de la Comision de
policia urbana una instancia de Don Manuel
Diaz Romero, otra de Don Juan Sanchez Carrato
y otra de D. Felipe Amor solicitando los dos primeros
reedificar las fachadas de sus casas respectivas
Calle de Valencia numero dos y Ancha de Ba-
dajoz numero ochenta y ocho y el ultimo obras
su casa numero siete Calle de Bustos -

Que del capitulo de impremitos se paguen die-
septas a los músicos, para que asistan a la procesion
de la Virgen, y cuarenta pesetas a D. Waldo Diaz
por su asistencia dos veces con la Orquesta a ce-
lros religiosis -

Que habiendo mas asuntos de que tratar se



Acuerdo la sesión cuya acta firman los señores concurrentes que saben de que yo el Sr. cer-
tifico =

| | | |
|-------------------|-------------------|----------------------|
| Manuel García | Manuel Requena | Marciano Calderón |
| Castellanos | José Guillén | Juan Pedroso |
| Manuel García | Emilio Guibau | Juan Gome |
| Matilde de Colina | Victoriano García | José Nieto |
| José Cidoncha | Clemente Cidoncha | Facinto Martín Pérez |

Señal se + se José Ruiz
 Señal se + se Pablo Mora
 Señal se + se Marcos Martín
 Dijo + Mercutio por la presente: Que en el día
 de la fecha a las cinco de la tarde comparecieron
 en la Sala de este Ayuntamiento los señores con-
 sejales D. José Guillén, D. Marciano Calderón, D.
 José Cidoncha, D. Clemente Cidoncha, D. Manuel
 García Ruiz, D. José Ruiz Cerrato, D. Juan Co-
 rre Cidoncha, D. Facinto Martín Pérez, D. Ni-

carbo Sanchez y D. Juan Pedrosa y manifestaron:
que concurrian para celebrar sesion, y habiendo
trascunido media hora sin que se hubiese pre-
sentado el Sr. Presidente se retiraban sabiendo se
hubiera conitado en Dou Bente tres de Junio de
mil ochocientos noventa y tres =

Derramas

Acta Acordada por esta: Que en el dia de la fecha no ha-
yendo celebrado sesion por falta de numero suficiente de
Sres. Concejales y que en el mismo dia fueron citados para
el efecto de los comentes a las once de la tarde de Dou Bente
tres de Junio de mil ochocientos noventa y tres =

Derramas

Acta de la sesion ordinaria del cinco de
Junio de mil ochocientos noventa y tres =

Personas que asistieron
D. Fran^{co} Garcia Gomez
" Narciso Calperon
" Clemente Bidouela
" Jose Luis Berrales
" Jose Bidouela
" Jose Guillen

En la Ciudad de
Dou Bente a cinco
de Junio de mil ochocientos
noventa y tres
Acordos en el Salon de
sesiones de estas Casas
Consistoriales los Sres
asistidos al margen
"

Victoriano Garcia Carrasco
 Ricardo Sanchez
 Jacinto Martin Perez
 Juan Gomez Viduela
 Fran^{co} Morero
 Marcos Martin Franco
 Emilio Escobar
 Manuel Garcia Jimi
 Matias de la Colina
 Pablo Mora
 Manuel Rabanal

sesenta y seis
 Concejales de este Ayun-
 tamiento, bajo la Presi-
 dencia del Sr. Alcalde
 Don Francisco Garcia
 Gomez y dadas las cinco
 de la tarde, hora señalada
 se abrió la sesion
 Leida el acta de la
 anterior fue aprobada
 Dada cuenta de los
 Boletines Oficiales del

veinte y siete de Mayo, ultimo al dos de los corrien-
 tes y del despacho ordinario, la Corporacion quedo
 enterada y tomo los siguientes acuerdos-

Que se de la mayor publicidad posible
 por los medios de costumbre a la relacion de la
 circular del Ministerio de la Guerra referente
 a abonares, inserta en el Boletin del dos de los
 corrientes-

Se concede la licencia solicitada por Don
 Juan Sanchez Bernates y Don Manuel Diaz Bo
 neno para modificar, previo el pago del arbi-
 tro establecido, las fachadas de sus casas respec-

lucas Calle Ancha de Badajoz numero ochenta y
ocho y Salamea numero dos, dentro de las lineas
tiradas por la Comision de policia urbana.

Que se solicite el permiso correspondiente
del Sr. Ingeniero Jefe de la Division de Ferro-
Carriles de Madrid para variar el suplaramen-
to y disposicion del paso a nivel denominado la
Cañadilla, a fin de evitar todo peligro, ofre-
ciendole sufragar los gastos que se ocasionen
y rogandole la mayor economia posible.

Se acuerda la expropiacion forzosa por
causa de utilidad publica del terreno necesario, si
fuese preciso para dicho suplaramiento, precisamen-
te.

Se aprueban los pliegos de condiciones para
los subastas del arbitrio sobre los carros de tras-
porte a la Botacion y del servicio del alumbrado
publico, las cuales se anunciaran por termino de
diez dias bajo el tipo de las consignaciones pre-
puestas, y tendran lugar el quince de los cor-
rientes a las diez de su mañana en la Sala de
sesiones de estas Casas Consistoriales ante el Sr.
Alcalde Presidente, Regidor Sindico y Sr. de la
Municipalidad, y si no tubier en efecto, el veinte
de los mismos a referida hora.

Dada cuenta de una comunicacion de la
 Admon de Contribuciones ordenando que si en termino
 de quinto dia no se le remite el apendice, propondra
 el Sr Delegado imponga a la Corporacion el maximo
 de la multa que determina la instrucion, se acordó
 dirigirse respetuosa comunicacion manifestandole
 que con motivo de venir dedicandose diariamente
 a tarde y a mañana la Junta Pericial a la compro-
 bacion de la siquera publica no han podido ablan-
 tarse los trabajos del apendice enanto hubier sido
 de desear; y rogandole en consideracion a lo expuesto
 se sirva no llevar a efecto la multa, prometiendole
 remitir el apendice en el mas breve plazo posible

Conceder un recorro de diez pesetas a la pobre
 Balomera Paulino por hallarse enferma.

Remunado el apendice al amillaramiento que
 ha de servir de base para la derrama de la contribu-
 cion territorial de este termino Municipal en el pro-
 ximo ejercicio del noventa y tres al noventa y cuatro,
 que se esponga al publico en la Secretaria por termino
 de quince dias para que los contribuyentes pue-
 dan hacer dentro de dicho plazo, las reclamaciones
 que estimen procedentes.

Qui se pague a D. Manuel Gracia del capitán
 los supuestos, sino hubiere consignacion, Monte

y nueve pesetas, importe de compraduras de fusiles,
sables, pistolas, revolvers, agujas de acero y agujas
de hierro.

Se acuerda la distribución mensual de fondos
del comite mes, importante treinta mil novecientos
dici y seis pesetas con cuatro centimos.

Renovar el arrendo de la casa propiedad de D.
Santiago de Lara, Calle de Bodegas numero cuatro su
las mismas condiciones que el anterior para lo cual
se autoriza al Sr. Alcalde a fin de que otorgue el su-
pectivo documento con el tutor de dicho menor.

Con motivo del cambio de Situacion se trasladan
los Sabados a los seis de la tarde para celebrar sesiones
ordinarias; y que se publique este acuerdo.

Que pare a su amem y estudio de la Comision de
Hacienda y demas Tres Concejales, todas las cuentas y
gastos pertenecientes a la prestacion personal, asi co-
mo la forma en que esta se ha llevado a cabo.

Que se consulte a la Ilustre Diputacion Pro-
vincial si esta dispuesta a abonar a este Ayunta-
miento el anticipo que haga de los honorarios de
pungados por los facultativos medicos en recom-
pensas de padres o hermanos pobres para el
efecto de quintas, pero que tienen algo de villa
pago, o si solo ha de abonar dichos honorarios en
recompensamientos de padres o hermanos pobres de

autoridad que no tienen amallado nada

Dada cuenta de una comunicacion de la Orden de Guisquetos y Propiedades fechada en diez y seis de Mayo ultimo para que este Ayuntamiento justifique la procedencia del Egido Anuario ante el Ministerio de Hacienda en el termino de treinta dias, se acuerda cumplir con lo ordenado por la Subsecretaria de dicho Ministerio en referida comunicacion.

El Sr. Guillen manifestó: que sin duda por un olvido involuntario, el Sr. Presidente dejó de citar a su vez el veinte de Mayo ultimo para el veinte y dos conforme previene el articulo cinco de la Ley Municipal, pero que a pesar de no haber sido citados comparecieron a dicho efecto en referido dia veinte y dos por no haberse celebrado sesion el veinte, por falta de numero, los Sres. Guillen, Calderon, Viduela D. Clemente, Viduela Don Toré, Garcia Nevir, Villar Cerratos, Gomez Viduela, Martin Perez, Sanchez y Oros, y trascurrida media hora y no habiéndose presentado el Sr. Alcalde se retiraron.

Pro habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta forman los Sres. concurrentes que saben, se que yo el

Pro certifico =

Juan Rodríguez

Larino Calderon

Juan Pedraza

Manuel Garcia

Emilio Trueta

Juan Gomez

Maria de la Cruz

Don Guillen

Victoriano Garcia

J. Nieto

Facinto Martin Perez

Don de + de Nino

Elemente Vidoncha

Castro

Jose Cidorda

Manuel Revilla

Señal se + de Juan Ruiz

Señal se + de Pablo Mora

Señal se + de Marcos Martin

Quinto

Diligencia de verificación por la presente. Que en el día de la fecha no pudo celebrarse sesión por falta de numero suficiente de Tres Concejales, y que si el numero sea fueran citados para el doce de los corrientes a las seis de la tarde. Don Benito de Hinojosa de mil ochocientos noventa y tres =

Manuel

[Signature]

cuarenta y nueve

ta de la sesion ordinaria del doce

de Junio de mil ochocientos noventa y tres

Señores que asistieron

- Don Fran^{co} Garcia Gomez
- " Marciano Calzon
- " Clemente Cidoncha
- " Manuel Garcia Ruiz
- " Jose Cidoncha
- " Jose Guillen
- " Juan Pedrosa
- " Candido Martin de Castellan
- " Victoriano Garcia Carrero
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Gomez Cidoncha
- " Fran^{co} Merino
- " Marcos Martin Tranco
- " Benito Escobar
- " Matias de la Calma
- " Manuel Rabanal

En la Ciudad de
 Don Benito a doce
 de Junio de mil
 ochocientos noventa
 y tres. Reunidos
 en el Salon de sesiones
 de estas Cortes
 Constitucionales los Tres
 anotados al margen,
 Concejales de este ayun-
 tamiento, bajo la
 Presidencia del Sr.
 Alcalde Don Fran^{co}
 Garcia Gomez y dada
 las seis de la tarde ha-
 ya finalada se abrio
 la sesion.

Leida el acta de las

anteriores fue aprobado.

Para lectura de los Boletines Oficiales del
 cuico al diu de los comentes y del despachos ordina-
 rio la Corporacion quedo enterada y tomo los
 siguientes acuerdos



Que se de la mayor publicidad posible por los me-
dios de costumbre a las relaciones referentes a los abona-
res de los licenciados de Ultramar, insertas en los Boletines
del mes y siete del actual.

Ordene la persona del Sr. Alcalde comparecer
ante la Corporación el vecino de esta Ciudad D. Baldo-
no Gallego y Casado manifestando: Que concede por
suero a su hijo Juan Gallego y Quintana para que
siente plaza de soldado en el ejército de la Península
y que si le supiera certificación de este particular
para que su dicho hijo justifique la concesión de
esta licencia ante los Jefes del cuerpo que elija.

Que se pague del capítulo de imprentas la
inserción del Boletín Jurídico Administrativo de
los años noventa y dos y noventa y tres, y que siga
la inserción.

A propuesta del Sr. Cortijo que se deje sobre
la mesa el informe de la Comisión de Hacienda sobre
la instancia de D. Emilio Galvez para con mayor
copia de datos poder resolver su petición.

Resultando de las aplicaciones hechas por
el Sr. Escobar que para las operaciones de la Admon.
de consumos se necesita una medida de lata en un
estado, la Corporación acuerda que se aplice.

Que se paguen a la Revista de los Ordenamientos
y leyes penales, importe de las leyes civiles y

personales, pedidas para el Cargo Municipal
Halladas la campana de las antiguas casas
Constitucionales a estas

Que para cubrir la vacante del Breal que fue
de la Junta local de instruccion publica de esta Ciudad
en concepto de padre de familia D. Sociadi Fernandez
Villalbo, se eleva a la Superioridad, la correspondiente
tesena compuesta de los señores D. Joaquin del Peralta
y Carrasco, D. Manuel Ponce Cortes y D. Emilio

Alvarez
Por el Concejal Don Guillen se presenta una proposi-
cion, que copiada a la letra es como sigue: Los Conce-
jales que suscriben proponen a la Corporacion Muni-
cipal se provea de substitutos a los empleados siguientes
por no merecerles confianza D. Pedro Leon Cordes
Oficial de la Tmá, Portero del Ayuntamiento Manuel
Garcia Rodriguez, Oficial de la Admon de consumos
Angel Pinedo, Escribiente de dicha Admon Francisco
Gimenez, Portero de la misma Manuel Obieto, Con-
serge del Cementerio Joaquin Diaz Alvarez y al-
calduacites Anselmo Chaurro Sanchez, Jose Ramos
Alvarez y Vicente Maurano Banda, y nombrar
en sus lugares a D. Emilio Gallego y Oster, Ofi-
cial primero de la Tmá, para Portero del Ayunta-
miento Manuel Muntero, para Oficial de la Admon
de consumos a Donos Camacho, para Escribiente

de Sicilia a Joaquin Guiter, para Portero
 de la misma a Jose Guisada, para Bourgo del Ce-
 menterio a Jose Carides y para Alguaciles a
 Francisco Cajares Diego Sora y Agustin Hurtado
 Don Osmun veinte y dos de Mayo de mil ochocientos
 noventa y tres. Jose Guillen - Narciso Calderon - Cle-
 mente Vidoncha - Jose Vidoncha - Juan Pedrosa - Bay-
 eno subreos."

Dada lectura de esta por orden del Sr. Presidente
 avise de que habia fuego en la Calle de S. Pedro Alfonso
 levantando la sesion retirandose el Sr. Presidente y retirando
 la anterior proposicion por D. Jose Guillen

Que habiendo mas asuntos se que tratar se le-
 vante la sesion cuya acta firmen los Sres. concurren-
 tes que saben de que go el Sr. certifies =

| | | |
|----------------------|-------------------|------------------|
| Juan P. Gomez | Victoriano Garcia | Narciso Calderon |
| Manuel Garcia | Emilio Treviño | Juan Pedro |
| Mariano de la Colina | José Guillen | José Nieto |
| José Vidoncha | Bautista | Juan go |
| Mariano Recasnes | José Nieto | José Nieto |
| | José Nieto | José Nieto |
| | José Nieto | José Nieto |
| | José Nieto | José Nieto |

Agal de + de Juan Rivero
 Agal de + de Pablo Mora
 Agal de + de Marcos Mastrui
 Diputación de Badajoz




cincuenta y tres

licencia # Acreditado por la presente: Que en el día de la fecha no pudo celebrarse sesión por falta de número suficiente de Señores Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el día y nueve de los Corrientes a las seis de la tarde. Don Benito día y siete de Junio de mil ochocientos noventa y tres -

Yn

Acta de la sesión ordinaria del día día y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres -

Señores que asistieron

- D. Francisco Garcia Gomez
- " Narciso Calderon
- " Clemente Bidoncha
- " Manuel Garcia Ruiz
- " José Bidoncha
- " José Guillen
- " Juan Pedrosa
- " Candido Martin de Castepu
- " Victoriano Garcia Barraco
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin Perez
- " José Ruiz Berratos
- " Juan Gomez Bidoncha
- "  *Victo*
- " *cos* Martin Franco

En la ciudad de Don Benito a día y nueve de Junio de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los Señores anotados al margen, Concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Garcia Gomez, y a las seis de la tarde hora señalada se abrió la sesión. Leída el acta de la anterior fue aprobada. Dada cuenta de los Boletines

H

D. Emilio Esobar Sanchez
" Matias de la Colina
" Manuel Rabanal
" Pablo Mora

times oficiales del doce a
diez y siete de los corrientes
y del Despacho ordinario
la Corporacion quedo en-
terada y tomo los siguientes

tes acuerdos.

Que se dirija comunicacion al Señor Admin-
de Contribuciones manifestandole la imposibilidad
de concluir el Repartimiento en el plazo fijado en su
Circular inserta en el Boletín doce del actual

En este momento sale Don Narciso Calderon y acuer-
da la Corporacion pagar a catorce reales metro cuadro
de el terreno necesario de los olivares del Señor Calderon
y de los Señores Caballeros para la variacion y empla-
zamiento del paso a nivel de la Cañadilla.

Entra el Señor Calderon y enterado del acuerdo prece-
dente manifestó su conformidad.

Y igual conformidad presto tambien Don José Caballero
en nombre de Doña Maria Antonia y Don Antonio
Caballero y Don Felix Louxala Caballero.

Que inmediatamente se proceda al desague limpieza
y desinfeccion de los estanques de la casa numero 17-19
y 21 Calle del Mirador en esta Ciudad, previo informe de
la Junta Municipal de Sanidad; y que se dirija comu-
nicacion al efecto, al Señor Treje Administrador de la
testamentaria del finado Don Rafael Falcon, a la casa
pertenece dicha casa.

Que la misma Junta informe tambien sobre los estan-
ques y Depositos de aguas y de pieles dentro de la Poblacion.

Que del Capitulo de imprevistos se paguen a Don
Felix Varguez doce dias de alquiler de la casa que
ocupa la escuela de parvulos y cuyos dias no se con-
jundieron en el tiempo de Duracion del contrato por
fuerza de un caso involuntario.



Que pase a informe de la Comision de Policia urbana una instancia de Don Manuel Martin Flores solicitando reedificar la pared de su casa, numero 18 calle del Herrerido, que mira al primer Calomar.

Dada cuenta de una comunicacion del Gobierno civil comunicando la sentencia dictada por el Tribunal de lo Contencioso, confirmando la del Tribunal provincial de Badajoz en el pleito sobre instalacion de un Hospital en la calle de Palacios de esta ciudad, en que ha sido parte el Excmo Señor Don Antonio Caberas Mauranedo, la Corporacion acordó quedar enterada y que se aulse el correspondiente recibo.

El Señor Castepón hace presente: que habiendo oido de publico que en la Administracion de Consumos hay un descuberto de ciento y tantas pesetas propone la formacion del expediente para depurar este hecho.

Comparecido en el acto el Señor Administrador contestó a preguntas de la Presidencia, que desde fines de Enero último empezó a notarse la falta, habiendo un descuberto de noventa y seis pesetas y treinta centimos hasta el veinticuatro de Abril.

Por el Señor Castepón se presentó una proposicion que copiada a la letra es como sigue y que leida fue admitida por unanimidad nombrandose una Comision compuesta de Don Emilio Escobar, Don Clemente Bidoucha, Don José Guillén, Don Narciso Calderon, Don Candido Martin Castepón, Don Pedro Leon Donoso Cortes, como mayor

domo del Santuario de las Cruces, y del Señor Presidente para su detenido examen y estudio. Al Ayuntamiento si la confianza que inspiramos a nuestros concejales les determinó a elegirnos sus representantes en el Consejo Municipal, ciertamente que no corresponderíamos a ella, ni nos mostraríamos dignos del honoroso cargo que nos confiaron, si mirando con censurable abandono los intereses de aquellos y los generales de esta Poblacion, abandonáramos aquella iniciativa con que puede y debe promoverse el desenvolvimiento de la riqueza general, que al par que aumenta el bienestar de nuestros administrados, viene a acrecentar los del Municipio que de un modo exclusivo nos está encomendado. Al Concejal que suscribe consta de propio conocimiento que el Diputado a Cortes, por este Distrito, acaba de presentar en la mesa del Congreso una proposicion de ley, incluyendo en el plan general de Carreteras una, que partiendo de la Estacion ferrea de este pueblo y pasando por la Ermita de las Cruces, vaya al Valle de la Serena y a la Higuera, enlazando en esta con la que por allí pasa. La importancia de esta obra publica está al alcance de mis compañeros, para que yo pierda el tiempo en demostrarles la conveniencia que de ella habria de resultarnos. Nuestro término constituye una dolorosa excepcion en la Provincia, con una estension superficial de diez o doce leguas cuadradas, con cuatro rios que le atraviesan, no tenemos un solo camino, que tal nombre merezca, ni un solo puente, ni siquiera una alcazarilla. Sino fuera por la via ferrea, estaríamos



cincuenta y tres

aislados de los pueblos comarcanos en ciertas épocas de lluvias. - No remediar este mal tiende la diligencia del Señor Groizard, pero no lograría su propósito, al menos en un término relativamente breve, si muestra cooperación no viniera a ayudarle. - El reciente Decreto del Ministro de Fomento de siete de Abril último acerca la iniciativa individual o corporativa a la ejecución por el Estado de esta clase de obras, hasta que se proceda al trámite de adjudicarlas por subasta. - Supuesto este precepto, yo propongo al Ayuntamiento que haga el estudio y proyecto de las obras, hasta la Ermita de las Cruces, y que para llevarlo a cabo designe una Comisión de su seno, que después de detenido y maduro examen, adopte aquellas disposiciones más oportunas para lograrlo. Casas Consistoriales 19 de Junio de 1893 - Candido Martín de Castañón

Hay una rubrica =

Díese lectura de una proposición sobre nombramiento y destitución de empleados cuyo tenor literal es como sigue = Los Concejales que suscriben proponen a la Corporación Municipal se sirva destituir a los empleados siguientes, por no merecerles confianza, Don Pedro León Paredes, oficial de la Secretaría, portero del Ayuntamiento Manuel García Rodríguez, oficial de la Administración de Consumos Angel Vicedo, escribiente de dicha

Administración Francisco Jiménez, portero de la misma a
don el Sr. Conserje del Cementerio Joaquín Díaz Oliva
res y a los alguaciles Eusebio Chamino y Sanchez, José Ramo y
varex y Vicente Maurano Randa; y nombrar en sus lugares
a Don Aurelio Gallego y Ortíz, oficial primero de la Secre
taria; para portero del Ayuntamiento Manuel Quintero,
para oficial de la Administración de Consumos a Tomo
Camacho, para escribiente de dicha Administración a
Joaquín Quintero, para portero de la misma a José Gueso
da; para Conserje del Cementerio a José Paredes y para
alguaciles a Francisco Pajares, Diego Lora y Agustín Hur
tado. Don Benito 22 de Mayo de 1893. José Guillén = Ma
rco Calderon = Clemente Vidoncha = José Vidoncha = Juan
Pedrosa = Hay cinco rubricas. = El señor Castejón manifiesta
que se opone a que se tome en cuenta esta proposición
por la forma anti-reglamentaria en que dice se redacta
puesto que se pide destitución de empleados sin causa
justificada y sustitución inmediata, con la circunstancia
de que uno de los propuestos acaba de ser objeto de
censura por parte del Ayuntamiento por hechos que que
ran dár lugar a un proceso criminal; y Don Francisco
Jiménez otro de los comprendidos en la destitución in
teresado, fue nombrado no por el Ayuntamiento sino por
Don José Guillén, uno de los que firman la proposición,
Alcalde entonces. Y para en el caso de que la proposi
ción sea tomada en consideración ruega al Ayunta
miento que el Señor Teniente de Alcalde Don Manuel
García Ruiz salga de la sesión por no tener capacidad
legal para ser Concejál (en este momento se declara ilegal
por que, como ya ha manifestado en otra, se



halla procesado en el Juzgado de Montañez por atribuírsele un delito grave del que tienen conocimiento todos los Señores Concejales, y se ha dictado contra el mismo auto de prisión.

Y pide que mientras se discute y vote esta proposición de incapacidad, que funda en la razón espuerta y ademaz en otras de índole reservada que están al alcance del Ayuntamiento, salga de la sesión como Concejál interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo ciento seis de la ley Municipal, el Señor García Ruiz.

El Señor Guillén replicó; que el Ayuntamiento no es quien ni tiene competencia para declarar la incapacidad legal de ningún Señor Concejál, pues tales atribuciones solo competen a los Tribunales de justicia o al Señor Gobernador Civil, y por lo dicho se opone a que siquiera se hable del asunto por ser a todas luces ilegal.

El Señor Presidente, dice: que preceptuando el artículo ciento seis de la ley Municipal que cuando se trate de un asunto relativo a un Concejál, debe salir de la sesión mientras se discute y vote el asunto el Concejál interesado, manda al Señor García Ruiz para que cumpla con la prescripción de dicho artículo, que se retire de la sesión durante la discusión y votación.

cion de la proposicion de incapacidad presentada por el Señor Castejón.

El Señor Garcia Ruiz por invitacion del Señor Guillén pide se haga constar que el Señor Presidente le ordena se retire del Salon mientras se discute su incapacidad de Concejal.

El Señor Bidoucha (Don Clemente) expone: que no puede discutirse, sea enalquiera la causa o motivo, la incapacidad de ningún Concejal, pues esto solo compete a las autoridades superiores, ya sean Civiles o judiciales; y que si se ha declarado secreta la sesion es por tratarse de un asunto que afecta al decoro de un Concejal, mas no para que salga este del Salon que no debe abandonar segun lo dispuesto en el artículo noventa y siete.

El Señor Presidente contesta: que al mandar al Señor Garcia Ruiz se retire del Salon de sesiones, ha tenido muy en cuenta el artículo ciento seis y no ha querido faltar a tal precepto.

El Señor Calderon cree que no es de la competencia del Ayuntamiento declarar la incapacidad de un Concejal, por no estar en las atribuciones de la Corporacion, y por tanto protesta de este acto y cree, por lo dicho, que el Señor Presidente no debe permitir tratar este asunto.

El Señor Castejón interesa que habiendose discutido suficientemente su proposicion sobre la incapacidad, se vote conforme a lo dispuesto en el artículo ciento cinco de la ley.

El Señor Bidoucha pide que despues de discutido lo el Señor Presidente mande entrar en el Salon al Señor Garcia Ruiz.



cincuenta y seis

El Señor Presidente repite lo que antes tiene ya manifestado, esto es, que el haber ordenado la salida del Señor García Ruiz de la Sesión, ha sido fundado en el artículo ciento seis. Declara además suficientemente discutida la proposición del Señor Castejón y manda que se proceda a votar.

El Señor Guillén dice, que las proposiciones deben ser discutidas y votadas dando preferencia a las primeras sobre las incidentales y por tanto protesta de esta manifestación del Señor Alcalde.

Los señores Cidouchea (Don Clemente) Cidouchea (Don José), Don Juan Gomez, Pedrosa, Sanchez, Perez, Ruiz Cerratos y Calderon se adhieren a la protesta del Señor Guillén.

Este Señor Declara: que no puede adherirse el Señor García Ruiz por que el Señor Alcalde no le permite entrar en el Salon.

Puesta a votación la proposición sobre incapacidad dió el resultado siguiente: Señores que digieron que sí: Don Victoriano Garcia Carrasco, Don Candido Martin de Castejón, Don Pablo Mora, Don Matías de la Fortuna, Don Manuel Rabanal, Don Francisco Nieto, Don Emilio Escobar y Don Marcos Martín.

Señores que digieron que no: Don Jacinto Martín, Don José Ruiz Cerratos, Don Juan Gomez Cidouchea.

Donche, Don Ricardo Sanchez, (el Señor Guillén manifiesta: que contra lo dispuesto en el artículo noventa y nueve no se permite a un Señor Concejal expresar su voto y que por tanto siendo ilegal la proposición que está discutiendo por no ser de la competencia del Ayuntamiento tratar de la incapacidad de un Señor Concejal, se abstiene de emitir su voto), Don Juan Pedrosa, Don José Cidouche, Don Clemente Cidouche tambien que no, por las mismas razones aducidas por el Señor Guillén; Don Narciso Calderon se abstiene de votar por las razones antes expuestas y ademas protesta; el Señor Presidente que si. Resultado, nueve que si: siete que no y dos abstendidos.

Declarada por la mayoría del Ayuntamiento la incapacidad del Señor Garcia Ruiz, se procede a votar la proposición presentada por el Señor Guillén.

El Señor Calderon pide certificación del acta y así se acuerda.

Señores que digeron que si: Don Narciso Calderon, diciendo que debe estar presente el Señor Garcia Ruiz, Don José Ruiz Cerratos, Don Jacinto Martiñ Perez, Don José Cidouche, Don Ricardo Sanchez, (Don José Guillén que para tomar parte en esta votación necesita que ordene el Señor Alcalde al Señor Garcia Ruiz vuelva a su sitio y tome parte en la votación y que mientras no entre, no tiene derecho, a su juicio, el Señor Alcalde a eliminar Concejales para votación), Don Juan Gomez Cidouche, Don Juan Pedrosa, Don Clemente Cidouche tambien que si, pero entrando en el salón el Señor Garcia Ruiz, para ejercitar el derecho que concede el artículo noventa y nueve.

Señores que digieron que no: Don Candido Martin de Castejon, Don Victoriano Garcia Carrasco, Don Francisco Nieto, Don Marcos Martin, Don Pablo Mora, Don Matias de la Colina, Don Emilio Escobar, Don Manuel Rabanal y el Señor Presidente. Reunido, nueve que no, ocho que si y uno abstenido.

El Señor Guillen pide se haga constar que el Señor Alcalde no ha permitido entrar a tomar parte en las votaciones que ha habido en esta sesion al Señor Garcia Ruiz y que para los efectos de la ley se le expida certificacion de este acta y asi se acordó. Leido este acta el Señor Guillen manifesto: que cuando Don Candido Martin de Castejon, dijo que habia sido presentada en forma anti-reglamentaria la proposicion referente a los empleados, el contestó que el Ayuntamiento tenia perfecto derecho a nombrar y separar empleados exceptuando las plazas armadas que estan a cargo del Señor Alcalde, y que si algun no habia sido nombrado por el Señor Alcalde sin ser plaza armada era una deferencia que el Ayuntamiento habia querido tener con el Señor Presidente.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion cuya acta firman los Señores que van de los concurrentes, de que yo el Secretario certifico = Entrelineas = ta el vinticuatro de Abril = Vale =

Manuel Garcia, Emilio Escobar, Juan Pichara, Castejon, J. Nieto, Juan Gomez, Jose Guillen, Narciso Calaberron



Victoriano Garcia Clemente Vidoncha Jacinto Martin

Mateo de la Colina

Jose Vidoncha

Manuel Carrasco

Señal se + se Juan Ruiz
Señal se + se Ricardo Sanchez
Señal se + se Pablo Mora
Señal se + se Marcos Martin
Diligencia de Agosto por la presente: que en el dia de la
festa no ha podido celebrarse sesion por falta de nu-
mero suficiente de Señores Concejales y que en el mis-
mo dia fueron citados para el vecinte y seis de los con-
sejos a las seis de la tarde. Don Quinto vecinte y
cuatro de Junio de mil ochocientos noventa y tres.

Primer

Acta de la sesion ordinaria del vecinte y seis de
Junio de mil ochocientos noventa y tres

- Señores que asistieron
- D. Juan Garcia Gomez
 - " Marciano Calderon
 - " Clemente Vidoncha
 - " Jose Vidoncha
 - " Jose Guillen
 - " Candido Martin de Castellan
 - " Victoriano Garcia Carrasco
 - " Marcos Martin Franco
 - " Pablo Mora Talon

En la Ciudad de Don Be-
nito a veinte y seis de
Junio de mil ochocien-
tos noventa y tres

Reunidos en el Salon de
sesiones de estas Casas Con-
sistoriales, los Señores
acotados al margen, Con-
cejales de este Ayuntamiento
unicato, bajo la Presi-

cincuenta y siete

| | |
|-----------------------|-------------------------------|
| D. Francisco Nieto | señor del Tor. Alcalde Don |
| " Matias de la Colina | Francisco Garcia Comen y ca |
| " Manuel Rabanal | das las seis de la tarde hora |
| " Emilio Escobar | señalada, se abrió la sesion |
| " Juan Pedroso | Lido el acta de la anterior |

que fue aprobada haciendo presente por el Sr. Castellon que al apoyar en la sesion anterior la proposicion de incapacidad del Concejal Don Manuel Garcia Ruiz, mas que la cuestion legal, fue su unico objeto evitar por la dignidad del Ayuntamiento que se consideraba deprimida, no solo por el proceso aludido si que por otros actos que figura mente apuntó y que iban en la conciencia pública, pero en el juramento que algunos Sres. Concejales han opinado de distinta manera considerandose honrados con el acompañamiento del Sr. Garcia Ruiz, el que dice se da por satisfecho con tal ceremonia y retira suelta proposicion y pide al Ayuntamiento la tenga por no valida y como si no se hubiere efectos en cuanto al cargo de Concejal a que se refiere.

El Sr. Presidente y los Concejales D. Victoria no Garcia Carreras, D. Pablo Mora, D. Matias de la Colina, D. Manuel Rabanal, D. Francisco Nieto, Emilio Escobar y D. Marcos Martin que votaron

en sentido afirmativo repetida proposición se adhieren
en un todo a lo que acaba de manifestar el Sr. Cortezón.

El Sr. Calderón manifiesta: que se conquis-
to que el Concejal o Concejales autores de la proposi-
ción que se retira, hayan comprendido la ilegalidad
que aquella entraña, en el mero hecho de volver sobre
su acuerdo, y que no tiene en cuenta la causa que
aquellos señores manifiestan les obligó a retirarla,
porque si bien es verdad que si en concepto de los
señores queda la Corporación con el decoro debido,
en concepto del que dice, la Corporación ha perdido
mucho por la presentación de dicha proposición; los
que hace contar para que se tenga presente a los
efectos legales.

A instancia del Sr. Guillen se hace contar, que
el Sr. García Ruiz no ha sido citado para esta sesión.

El Sr. Presidente manifiesta: que como ejecutor
de los acuerdos del Ayuntamiento, había desistido de
llevar adelante dicho acuerdo, por que si bien en la
sesión anterior teniendo en cuenta el artículo ciento
veis de la Ley Municipal y la petición de la mayoría
del Ayuntamiento, mando retirar del Salón de sesio-
nes al Sr. García Ruiz, habiendo visto después que
no hay en la Ley, ni artículo concreto en que se
expresa la facultad del Ayuntamiento para de-

clarar la incapacidad de ^{cuarenta y tres} ningún Concejal por pro
usamiento, ^{se} ^{de} ^{esta} ^{sesion} ^a ^{llamar}
la atención de los que habian votado la proposicion
de incapacidad para que la retiraran y así revocar
el acuerdo anterior, como queda revocado.

Para cuenta de los Partidos Oficiales del diez
y siete al veinte y cuatro del actual, y del despacho
ordinario, la Corporacion quedó enterada y tomó
los siguientes acuerdos:

Autorizar a la Comisión de Hacienda para que
resuelva los casos sucesos que se presenten en conve
nios sobre pago de especies, segun el impuesto.

Obligar a la testamentaria de D. Rafael
Tallon, a la limpieza, desahogue y desinfeccion de los
atrigones de la casa numero diez y siete, diez y nueve
y veinte y uno de la Calle del Mirador en la forma
anteriormente acordada por la Comisión de la Puente
de Sanidad, y con el que en la actualidad no tenga
fondos, se haga con los del Municipio, en calidad de reintegro.

Limpieza el canal de la Calle del Pilar.
Que pase a informe de la Comisión de Benefi
cencia una instancia de Manuela Mendra, soli
citando se le conceda alguna suma para atender
a la lactancia de su hijo por no poder ella hacer

Trasladar a estas Casas, el rotulo de las
antiguas Consistoriales -

Revocar la facultad del cuerpo de guardias

Aprocurar para el pago del contingente carcelario
a los pueblos del Partido que están en descubierto -

Que pase a informe de la Comisión de policía
urbana, para que tire las líneas, una sustancia de
D. Luis Aras solicitando rectificar la pared fachada
de su casa en la Calle de Velasco numero 207 -

Dentro de las líneas tiradas por la Comisión
y mediante el pago del arbitrio establecido, se con-
cede la licencia solicitada en la sesion anterior por
D. Manuel Martin Flores para rectificar en su
casa Calle del Crucificado numero 207 y cerrar la pa-
red que mira a el Primer Palomar

Para cuenta de una comunicacion de la Co-
mision Provincial, ordenando que el Ayuntamiento
proceda a mensurar al viaro Cristobal Quinon Ro-
driguez del vecindario del noventa y dos, fallando
en primera sesion y presentando certificacion de
los diligencias respectivas a la Superintendencia y sim-
tario que presente referido viaro ante esta Corpora-
cion, se procedio a la mensura del mismo alcan-
zando la talla de un metro y un centimetro y

cuarenta y cinco milímetros -

Considerando: Que con arreglo a lo dispuesto en el artículo sesenta y seis de la Ley vigente, deben ser recluidos temporalmente del servicio militar, los que alcanzando la talla de un metro quinientos milímetros, no lleguen a la de un metro quinientos cuarenta y cinco milímetros -

La Corporación por unanimidad acordó declarar recluido temporalmente del servicio militar al referido Cristóbal Amador Rodríguez, en primera revisión, y que se remita a la Superintendencia certificación en relación de este acuerdo, y se haga constar por diligencia en el expediente respectivo -

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman todos los señores concurrentes que saben, de que yo el Sr. certifico -

| | | |
|----------------------------|------------------------|--------------------------|
| <i>Juan José Gómez</i> | <i>Emilio García</i> | <i>Juan Pezón</i> |
| <i>Natias de la Colina</i> | <i>José Nieto</i> | <i>Victoriano García</i> |
| <i>José Yañez</i> | <i>Gregorio</i> | <i>Manuel Roca</i> |
| <i>José Cidonia</i> | <i>Marino Calderón</i> | |
| <i>Clemente Cidonia</i> | | |

Secretario de Pablo Mora
Secretario de Marcos Martini



lig. # 189. conatos por la presente: Que en el día
de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta
de número suficiente de tres Concejales, y que en
el mismo día fueron citados para el tres de los
comentes a las seis de la tarde Don Benito pri
mero de Julio de mil ochocientos noventa y tres =

Presencia

Acta de la sesión ordinaria del tres de Julio de mil
ochocientos noventa y tres =

Señores que asistieron
D. Fran. García Comen
Victoriano García Carrasco
Francisco Nieto
Cecilio Cuobar

En la Ciudad de Don
Benito a tres de Julio de
mil ochocientos noventa y
tres. Reunidos en el Sala
de sesiones de estas Casas
Constitucionales los Señores

acostados al margen, Concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fran. García
Comen, a las seis de la tarde hora señalada se
abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los Releptos Oficiales del vecindario
y de los últimos al primero de los corrales y del
supacho ordinario, la Corporación quedó enterada y
tomó los siguientes acuerdos =

Que se de la mayor publicidad posible por los



medios de costumbre a las relaciones de los interesados en la Baja de Ultramar sueltas en los Boletines, veinte y ocho y treinta de Junio ultimo y primeros del corriente.

Dada cuenta de una peticion presentada por el Sr. Escobar y firmada por varios vecinos llamando la atencion del Ayuntamiento sobre la baja del trigo y el precio del pan, la Corporacion acordó la adopcion de las medidas necesarias para evitar toda clase de abusos.

Dentro de la misma trada por la Comision y en virtud del pago del arbitrio establecido, se concede la licencia solicitada por D. Luis Anas Oliva para reparar la pared fachada de su casa Calle de las Mercedes numero 101.

Conforme a lo solicitado por los Señores Farma-
centicos de esta Ciudad, se acuerda convocarlos para la renovacion del contrato mediante el cual estan obligados a suministrar los medicamentos que necesitan los enfermos pobres de esta localidad.

Dada cuenta de una comunicacion del Sr. Gobernador transcribiendo la parte dispositiva de un auto dictado por el Jefe de Instruccion de Montanechos, en la causa por muerte de Maria Cortez Palomino, decretando la suspension en el cargo de Concejal del Sr. Dniente de Alcalde D. Manuel Garcia, la Corporacion queda interesada y acordó resolver en la sesion proxima sobre la provision de dicho vacante.

se Demente Alcalde

El Sr. Presidente pidió se le expediera certificación del acta anterior y así se acordó.

Se acordó igualmente elevar respetuoso telegrama al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación suplicándole se digna conservar en el Gobierno Civil de esta Provincia al actual Sr. Gobernador D. Arturo Anton por el celo, actividad y acierto con que viene desempeñando tan difícil cargo.

También la distribución mensual de fondos correspondiente al actual, importante veinte y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas dos y ochos centimos.

Se aprueba el presupuesto especial para la Admon. de Consumos en el próximo ejercicio importando sus gastos de veinte y nueve mil ciento cuarenta y una pesetas con setenta y cinco centimos y sus ingresos veinte y nueve mil ciento cuarenta y dos pesetas con cuarenta y ochos centimos, habiéndose aumentado los plares de vigilantes y que dicho presupuesto se ponga al público por quince días.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuya acta firman los Srs. concurrentes que saben lo que por el Sr. certifica.

Franco E. Jover

Victoriano Garcia

José María Urcabaz

José Nieto

Natalia de la Colina

Remarco Comencien

venta y tres



Acta de la Sesión ordinaria por la presente: Que en el día de la
falta no ha podido celebrarse sesión por falta
de número suficiente de Señores Concejales y que
en el próximo día fueron citados para el día de los
comentarios a las seis de la tarde Don Antonio de
de Juli de mil ochocientos noventa y tres =

Muy señores

Acta de la sesión ordinaria del día de Juli
de mil ochocientos noventa y tres =

Señores que asistieron } En la Ciudad de Don
D. Juan García Gómez } Punto a diez de Juli de
Victoriano García Carras } mil ochocientos noventa
Matías de la Calina } y tres Reunidos en el Sa
lón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Se
ñores anotados al margen, Concejales de este Ayun
tamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco García Gómez y dadas las seis
de la tarde de hora señalada, se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Paletines Oficiales del

del albedeo de los comentes y del despaqueo ordo-
nario, la Corporacion quedo enterada y tomo los
siguientes acuerdos-

Que en conocimiento del Sr. Gobernador
Civil que no existe mas que el edificio que en
otro tiempo estuvo destinado para Canera, y segun
por conducto de dicho Sr. a la Comision permanente
de Puertos, que por la paron supuesta se sirvas
acordar que no se grave este con contingente alguno

Que se paguen a D. Carlos Abancus, doce pes-
etas treinta y cuatro centimos importe del se-
gundo semestre de la Gaceta Agrícola

Que se de la mayor publicidad posible a las
relaciones de los interesados en la Caja de Ultramar,
insertas en los Boletines del tres, cuatro y seis del
actual

Se concede una suma de veinte y cuatro reales
a los puros el dia que convingen

Que se conceda inmediatamente a la reparacion de
la Plaza de Abastos-

Se aprueba el extracto de las sesiones de Mayo
y Junio ultimos y que se remitan al Sr. Gober-
nador para su insercion en el Boletin Oficial de
la Provincia

Dada cuenta de una instancia de Antonio
Barros Officio, Antonio Sanchez Collado y Guera-
nida formado en virtud de que se informe a la



Superioridad acerca de la clasificación que corresponden
de a sus industrias, se acuerda que informe el Sr. Al-
calde lo que estime procedente.

Se concede al pobre Manuel Torres, un socorro
de tres pesetas.

Ala pobre María Sabido otro de cuatro pesetas
cincuenta centimos.

Al pobre Antonio Gáimenes y al niño Manuel Car-
mona un socorro a cada uno del importe del billete
para que puedan pasar a Badajoz a ingresar en
Benéfencia.

Por merecida recompensa a D. Matías de la Colina.

Al pobre Francisco Calderon un socorro de un
cincuenta de cuatro pesetas para que pueda atender
al restablecimiento de su salud, con cargo al fondo
de ampliación.

Pagar a los Sres. Claracion y Compañía una
cuenta de impresos y manuales, importante cuen-
ta y ochos pesetas setenta y cinco centimos mas
el premio del giro.

Para cumplir con la prescripción del artículo
cuarta y seis y siguientes de la Ley Municipal y que
se libere la distinción de clases por ser un

formar el concepto contributivo, se acordó que fueran ocho el número de secciones y se hiciera el repartimiento por calles en la forma siguiente

1.ª Sección

Comprenderá las calles de Clara de la Constitución, Montón, S. Andrés, Arroyero, D. Pedro Alfaro, Dejaes, Atand, Aguardos, Matadon, Morales, Ancha, S. Juan y Herman Cortes

2.ª Sección

Comprenderá las de Hervantes, Buecos, Barillo, Picardos, D. Florento, Britina, Baro, Rabanera, Corte, Argues, Maniaaviera, Estrella, Barillo de y Mirador

3.ª Sección

Comprenderá las de Olonjas, Villameva, Estacione la, Duero Cortes, Estrella, Herman Perez, Puyes, Bestigo, Primer Barrial, Segundo Barrial, Tercer Barrial, Rorro, Melares, San Gregorio, Luis y Arsenal

4.ª Sección

Las de Cardenilla, Cuervo, Cajantes, Vajos, Alfaplores, Alvillos, Cementerio, Aguinones, San Francisco, Alatas y Media Calle

5.ª Sección

Comprenderá las de Virgen, Bodegas, Padre Cortes, Segunda Bueta, Tercera Bueta, Primera Cruz,



N. 0.176.403

cuarta y tres

Cruces, Segunda Cruz, Valdivia, D. Miguel Anas
Vella, Montero, Primer Palmeras y Pedraza

6.ª Sección

Comprenderá las de Salamanca, Monte, Segundo Ca
lomas, Mendive, Carretas, Fuente, Retama, Espo
són, Granados, Travesía, San Roque, Alvecones,
Luzpe, Cantarranas, Nicolau, Doña Concha
Pozos y Cuna

7.ª Sección

Comprenderá las de Merones, Carrera, Plumilla,
Nuevo, Gargantilla, Tambor, Pilar, Escobilla, Bo
cillo, Orabal, Luna, Ciudad y Tal

8.ª Sección

Las de Cardeños, Amargura, San José, Canon
Martín, Vista Hermosa, San Sebastián, Cabezas
de Herrera, Pina, Vista, Primera Cuesta, Pos
tos y la Sección Rural

También se acordó proceder al sorteo del número
de asociados que había de asignarse a cada sección
y correspondieron a la primera tres, a la segunda tres,
a la tercera tres, a la cuarta dos, a la quinta tres, a la
sexta dos, a la sétima dos y a la octava dos

Y últimamente que antes de finalizar el mes se publique el resultado de la formación de secciones para los efectos del artículo sesenta y siete de la Ley Municipal.

Dada cuenta de una comunicación del Sr. Registrador de la Propiedad, interesando parte de ella de cuantas alteraciones se hayan introducido en la numeración de las casas y en la denominación de sus calles, se acordó cumplimentarla. Y que se denominen de Santa María la Calle que va de la de Montero en dirección de Monte a Sur; de Santiago la que va de Marisaavedra en dirección de Este a Oeste, frente a la casa número veinte y seis; de San Marcos la que va de Agrimones en dirección de Monte a Sur; la que va de la Clarifeta de S. Francisco en dirección de Este a Oeste, Callejon de Agrimones; y la que va de Marisaavedra en dirección de Este a Oeste frente a la casa número veinte y cuatro, La Unión.

Que habiendo por asuntos de que tratar se lea ante la sesión cuya acta firman todos los Sres. concurrentes que saben de que yo el Sr. certifique =

Jr = Nieto

Victoriano Garcia
Man. Jo. Gomez

Faclojon
Marias de la Colina

Juan Luis Trujillo

Mouche Pavaud



N.º 176.404

cuenta y cuatro

fig. 4.º Acordado por la presente: Que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el día y siete de Julio de mil novecientos noventa y tres.

Don

Acta de la sesión ordinaria del día y siete de Julio de mil novecientos noventa y tres.

- Señores que asistieron
- D. Fran.º García Gomez
- Caudio Martín de Castrejón
- Victoriano García Carrasco
- Francisco Nieto
- Marcos Martín Franco
- Cemilio Escobar
- Manuel Babanal

En la Ciudad de Don
 Quinto a diez y siete de
 Julio de mil novecientos
 noventa y tres Reunidos
 en el Salón de sesiones de
 estas Casas Consistoriales
 los señores anotados al mar-

gen, Concejales de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco García Gomez y a las seis de la tarde se abrió la sesión y el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números siete, ocho, nueve, diez y once y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los licenciados interesados en la Caja del Ultramar, insertas en los Boletines números ocho, nueve, diez y once.

Se concede a Manuela Mendra Gil, naturalina, a juicio del Sr. Alcalde, y según lo piden los fondos de la consignación respectiva, para ayudarla a su viaje a Argilla, cuya licencia se le entregará en el momento de trasladarse a referida Ciudad, habiendo designado el Sr. Presidente sus puestas.

Se concede un peocon domiciliario a la vecina de esta población Antonia Mayor al Briona de sus puestas cincuenta centimos con cargo al capítulo quinto artículo segundo del periodo de ampliación.

Pagar a Don Pedro Loto dos puestas cincuenta centimos importe de varias computuras de herramientas destinadas al servicio de pupitados.

Aprobado por el Congreso de Diputados un proyecto de Ley incluyendo en el plan general de Carreteras del Estado una que, partiendo de la Estación de Don Benito y pasando por la Estación de las Bases y el valle de la Serena termine en Higuera de la Serena, eularando con la que por Higuera para la Corporación alrdo por unanimidad.



cuenta y cinco
N. 0.237.867

dar un voto de gracias al Sr. D. Carlos Goyarri por
su eficazísima iniciativa y actividad de sus gestiones
en favor de los intereses de este Ayuntamiento.

Compararon los Sres. Farmacéuticos que suscri-
ben la justificación de que se dio cuenta en la sesión
celebrada en tres de los corrientes y manifestaron
su conformidad en continuar internamente suministran-
do medicamentos a los enfermos pobres, vecinos
de esta Ciudad en las mismas condiciones estipuladas
en el contrato anterior hasta que una comisión
estudie las que han de servir de base al nuevo
contrato.

Tomando en consideración las razones aducidas
por D. Emilio Galver en la justificación anterior y
por el mismo en solicitud de que se le dé de baja
en su cargo seiscientos quinientos arrobas de vino ven-
didas a D. Manuel Serrano, se acuerda acceder a
dicha baja y que se carguen al Sr. Serrano espe-
radas arrobas.

Decretada la suspensión del tercer Ayuntamiento de
Alcalde D. Manuel García Qui, en el cargo de Con-
sejero se acuerda cumplir con la prescripción del

Artículo cuatro del Reglamento de la Ley Municipal y
prover la vacante de dicha Alcaldía en el cuarto de
cuarta D. José Biondella, y la cuarta en D. Andrés
Martín de Castrejón corriendo la cuenta; pero estando
presente dicho Sr. y admitida la excusa de enferme-
dad alegada por el mismo, corresponde la provisión
de la cuarta Alcaldía a D. Victoriano García Carrasco
y así se acordó remitiéndole las insignias de auto-
ridad y poniéndolo en conocimiento del Sr. Gober-
nador Civil

Por el Sr. Rabanal se propuso la destitución
del Sr. Administrador de consumos D. Antonio Moreno.

El Sr. Castrejón pide que se aplaque la discusión
de la destitución para otra sesión

El Sr. Escobar manifiesta; que no está conforme
con el aplazamiento, por que la proposición se ha pre-
sentado por un Concejal que tiene plenos poderes
para sostenerla y pide que se ponga a votación
la destitución. En este momento sale el Sr. Castrejón

Puesta a votación la proposición de si debe
procederse a votar la destitución dió el resultado
siguiente

Sí se debe que digieron que debía procederse a vo-
tar la proposición de destitución D. Victoriano Gar-
cía Carrasco, D. Emilio Escobar, D. Marcos Martín
D. Manuel Rabanal y D. Francisco Nieto.

Sí no que digieron que no: el Sr. Presidente

veinte y seis

Puesta a votacion la destitucion de el Luis
por resultado que la anterior.

Acordada la destitucion se propuso por el Sr
Rabanal el nombramiento interino de D. Saturno
del Campo para proveyer la vacante de dicho cargo

Puesta a votacion tal proposicion de nom-
bramiento dio este resultado: Puso que digeron que
si: D. Victoriano Garcia Carrasco, D. Benito Escobar,
D. Marcos Martin, D. Manuel Rabanal, D. Francisco
Vieito y el Sr. Presidente.

Que se comuniquen a los interesados dichos amon-

Se autoriza al Sr. Presidente para que, oido el
aprobador y tomando en cuenta los datos que estime
necesarios, resuelva los casos que ofiercan alguna su-
da para el pago de consumos, respecto de los bienes
y cargas de suya del presente año y anteriores.

Recuerda en queja a la Direccion General de In-
puestos suplicandola se digna ordenar a la Dele-
gacion de Hacienda, admita la compensacion so-
licitada por este Municipio, en virtud de la baja
concedida al mismo, en el cupo de consumos, por
A. O. de veinte y uno de Mayo de mil ochocientos
noventa y dos y cuya compensacion ha sido
denegada por estimar referida delegacion apli-

calle al caso la N.º de once de febrero último.

Por el Sr. Escobar se propone la enagenacion del terreno que existe a espaldas de la Calle de Pajaritos, previa instrucion del oportuno expediente y formalidades legales, fundandose en que aun cuando dicho terreno constituye via publica es un trayecto abandonado, por el que nadie transita, y en el que, efecto de la situacion que ocupa se estancan las aguas convirtiendose en un foco de paludismo; y por ultimo en que el cierre de repetido trayecto no perjudica en nada a este secundario, por que se le da en una finca contigua que propiedad de Don Jose Parejo otro trozo de terreno casi paralelo a aquel y en condiciones mucho mejores para el tránsito publico.

Dicha proposicion fue admitida por unanimidad.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que finalizan todas las Sesiones concurrientes que se han de que por el Sr. certifico 2

Man. Ca. Gomez

J.º Prieto

Victoriano Garcia Castillon

Emilio Escobar

Manuel Racione

cuenta siete

lig. Alcorchón por la presente. Fue en el día de la
julia no ha podido celebrarse sesión por falta de
numero suficiente de Tres Concejales y que en el
siguiente día fueron citados para el veinte y cuatro
de los corrientes a las seis de la tarde Don Bení
to veinte y dos de Julio de mil ochocientos no
venta y tres =

Durante

Sesión ordinaria del veinte y cuatro de Julio
de mil ochocientos noventa y tres =

| | |
|------------------------|--|
| D. Juan García Gómez | } En la Ciudad de Don Benito a veinte y cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y tres - Reunidos en el Salon de sesiones de |
| " Juan Nieto - | |
| " Marcos Martín Franco | |
| " Emilio Cuobas - | |
| " Manuel Nabonal | |

estas Cajas Constitucionales los Tres anotados als
marques Concejales de este Ayuntamiento bajo
la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan García
Gómez y a las seis de la tarde hora se
realada se abrió la sesión

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Leida cuenta de los Colegios Oficiales números
diez, once, catorce, quince y dieciséis y del despa



cho ordinario, la Corporacion quedo enterada
y tomo los siguientes acuerdos -

Que se de la mayor publicidad posible por
los medios de costumbre a la relacion de los intere-
sados en la Caja de Ultramar, inserta en los Boletines
numeros catorce y dieciseis -

Para subsanar el error material sufrido en
la sesion del diecinueve de Junio al acordar el
precio de catorce reales el metro cuadrado, del ter-
reno sucesario de los olivares de los D^{os} Calderon
y Caballero para la vanacion yemplaramin-
to del plano a nivel de la Canadilla, la Corporacion
acuerda a propuesta del Sr. Escobar que
se nombre una comision de su seno y constituyese
para en el terreno informe despues lo que estime
conveniente -

Que se limpien los Cursos publicos -

A propuesta tambien del Sr. Escobar se acuerda
proceder a revisar el patron de Plenas pobres
para evitar que se repitan quejas de los D^{os}
Medicos titulares respecto a que asisten a en-
fermos, que no estan comprendidos en el patron
por ordenes autorizadas por la Alcaldia en las
circunstancias de que estaban incluidos -

Que se facilite copia de este a los D^{os} Me-
dicos titulares y Farmaceuticos y papeteta

debidamente autorizada a cada uno de los pobres
que en aquel figurar y que no se adicione el padron
con mas pobres que aquellos que lo soliciten al
Ayuntamiento y este acuerde previo informe de
la Comision de Beneficencia.

Se le concede al pobre Juan Escobedo un
pador a Mexican Cortes un socorro de veinte a
veinte y cinco pesetas para que pueda comprar
una cabra para la lactancia de su niño.

Se concede otro socorro de cinco pesetas a Jose
de Lama y de igual suma a Jose Lopez para
remediar los perjuicios que han sufrido en el in-
cendio de sus bienes.

Que se ordene al Inspector de carnes exami-
nar dos veces al dia las que se introducen para
evitar el consumo de las que esten en malas
condiciones.

Se nombra una comision compuesta de los
Sres Martin Franco, Escobar, Rabanal y Nieto
para que tomen las medidas convenientes en la casa
numero siete Calle de Aristas en esta Ciudad
para que pueda obrarla su dueño Don Felipe
Amor, que tiene satisfecho el pago del arbitrio
establecido.

Que el treinta y uno de los corrientes a las
once de la tarde se proceda al sorteo de los bo-

cales asociados entre las secciones conforme
a lo dispuesto en el artículo sesenta y ocho de
la Ley Municipal

Quo habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesion que firman todos los señores
concurrentes que saben de que yo el Sr. certifico =

Mou. P. Gomez

Francisco Calatayud

Juan Gomez

Marcos Navas

Francisco Trujillo

J. P. Nieto

Castro

Señal se + el Tal. Rivero

Señal se + el Sr. Martin Turco

Diligencia Acordada por la presente: Que

en el día de la fecha no ha podido cele-
brarse sesion por falta de numero sufi-

ciente de Señores Concejales y que en el
mismo día fueron citados para el treinta

y cinco de los concurrentes a las seis de la tarde

de Don Domingo veinte y nueve del mes de

mil ochocientos noventa y tres =

Al

ta de la sesion ordinaria del treinta
y uno de Julio de mil ochocientos no
venta y tres =

- Personas que asistieron
- D. Fran^{co} Garcia Gomer
- " Narciso Calderon
- " Casimiro Oliva de Castillon
- " Juan Gomer Pedraza
- " Francisco Obeto
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Escobar
- " Jose Luis Berrales
- " Manuel Rabanal

En la Ciudad de
Don Benito a trece
ta y uno de Julio de
mil ochocientos noventa
y tres. Reunidos
en el Salon de sesiones
de estas Casas Consi-
torales los Jues del
margen, Concejal de
este Ayuntamiento
bajo la Presidencia

del For Alcaide Don Francisco Garcia Gomer
y para las seis de la tarde hora señalada
se abrio la sesion =

Leida el acta de la anterior fue aprobada

Para cuenta de los Partidos Oficiales
numeros diei y siete, diei y ocho, diei y nueve,
diei y veinte y uno y del despacho ordinario
la Corporacion quedo enterada y tomo los si-
guientes acuerdos =

Que por los medios de costumbre se de la
publicidad posible a las relaciones de



los interesados en la Caja de Ultramar, insertas
en los Boletines Oficiales numeros diei y siete,
veinte y veinte y uno.

Se admite la dimision de D. Francisco
Garcia Rodriguez del cargo de auxiliar tem-
porero de la Administracion de Bienes.

Por los Sres. Martin Franco, Escobar, Paba-
nal y Nieto se presenta el siguiente

Exposicion

Los que suscriben individuos de la comision especial
constituida en la sesion del veinte y cuatro de los cor-
rientes para tirar las lineas necesarias a fin de
que Don Felipe Amor pueda dar principio a la
obra de la casa de su propiedad numero siete en la
Calle de Puerta en esta Ciudad se han constituido en
referido sitio y enterados de la situacion que
guarda dicha casa y buscando el medio mas
facil de evitar perjuicios a la vez que de favo-
recer la via publica, informan: Que por la Calle
de Puerta debe cederse a dicha casa siete varas
y media cuadradas de terreno a precio de tasacion,
quedando la linea establecida paralela a la de
frente; y por la Calle de Puerta debe cederse
tambien al mismo edificio y en iguales con-
diciones catorce varas cuadradas quedando

retenta

la línea establecida paralela a las nuevas
variaciones de la acera de frente con lo cual
recubrirán dichas Calles en su día un ensanche
general a favor de la vía pública, previa forma
ción de expediente - El Ayuntamiento no obsta
te acordará lo que estime convenientemente - Pon-
tos veinte y cuatro de Julio de mil ochocien-
tos noventa y tres = Esta formado -

Leído este informe y una petición de D. Fran-
cisco Sánchez interesando se ordene a D. Felipe Cuor
reduzca sobre el terreno de su propiedad sin in-
cluir en él la mas insignificante porción de la
vía pública, el Sr. Castañón interesa que se atien-
da la reclamación del Sr. Tato por las razones
que alega y por que con la nueva línea pierde el
ensanche de la calle y se irrogan perjuicios a
tercera persona - El Sr. Cuor pide a la Corpora-
ción que desestime la instancia presentada por
el Sr. Tato en su favor a que este no puede llamarse
perjudicado por no ser vecino colindante por un
gran terreno y hallarse conformes los que lo son
por Oteros y Buceta a pesar del perjuicio que
sufren puesto que en su día han de ceder una
gran porción de terreno a favor de la vía públi-
ca - Oteros Dña. Manuel Gallardo y Don

Mamuel Ruiz y por Cuesta hasta el numero once,
dando considerable ensanche a referidas Calles.

Que una comision sujeta compuesta de los
nombrados para tirar las lineas y de la de policia
urbana se constituya sobre el terreno en union
de un alarife y procedan a la alineacion de las
Calles de Cuestas y Cuesta, sometiéndolo al pro-
yecto de alineacion a la Corporacion y despues
se acordara lo que proceda.

Para cubrir la vacante de Auxiliar Temporo-
ral en la Administracion de consumos, se nom-
bra por unanimidad a Don Jose Juan Valades.

Se concede dos meses de licencia a D. Mar-
cino Calderon y que se cumpla lo que previene el articulo diez y siete.

El Sr. Cortesón hace presente: que en uno de
los dias del mes de Junio, el Sr. Alcalde mandó
citar a su despacho, a presencia de varios Concejales
y otras personas, al representante de la
empresa arrendataria del Presupuesto de cedulas
personales, Don Juan Manuel Salamanca,
para hacerle entender que segun de publico
sedecia habia alterado las hojas declarato-
rias de los contribuyentes para imponerles en
la personal superior a las que les correspondian
suprimiendo gratuitamente que algunos



N. 0.237.842

setenta y uno

de ellos pagaban arrendamiento por la casa
propia que habitaban y por la que satisfacían
la contribución correspondiente, cuya suposición
después de ser sujeta podía crear un conflicto
a la población. Que el representante confeso el he-
cho a presencia de dichas personas y reconociendo
su mal proceder prometió rectificar menciona-
das clasificaciones - Que desgraciadamente no ha
realizado esta promesa, puesto que el supponente
ha tenido lugar de observar en el padron la perse-
verancia del representante en aquel propósito,
lo cual a juicio del que habla constituye un de-
lito perpetrado con el objeto sin duda de cometer
una evasión ilegal en su día empujando a su
título de contribuyentes una cédula superior a la
que correspondía a su clase, según los conceptos
contributivos de la Instrucción, suponiendo fal-
samente ingenuidades, por todo lo cual pide al
Ayuntamiento que el hecho se ponga en cono-
cimiento del Sr. Mar de Instrucción, para que
se proceda a lo que haya lugar; y de las auto-

ordenes superiores de la Provincia a los sus-
tos efectos -

El Sr. Excmo. Sr. D. Juan de Dios que segun le habian
manifestado algunos contribuyentes se habian
hecho alteraciones en sus hojas declaratorias
despues de haberlas entregado a referido repre-
sentante -

El Ayuntamiento tomando en cuenta lo
expuesto acuerda de conformidad con lo interesado -

Que habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanto la sesion que firman todos los Se-
ñores concurrentes que saben de que yo el Sr. D.
certifico =

| | | |
|----------------------|--------------------|------------------|
| | Victoriano Garcia | Juan Gomez |
| José Prieto | Juanillo Trujillo | Lore Quintanilla |
| Jacinto Martin Perez | Castro | Jose Adoncha |
| Clemente Lidonena | Francisco Calderon | Manuel Rivas |

Señal se + se Juan Rivero
Señal se + se Pablo Sierra
Señal se + se Marcos Martin
Diligencia por esta: Que en el dia de la
fecha en la podido celebrarse sesion extra-
ordinaria por falta de numero suficiente de

setenta y tres



Señores Concejales y que en el mismo día fueron
citados para el día de Agosto proximo Don Be-
nito treinta y tres de Julio de mil ochocientos
noventa y tres =

Yerrares

Acta de la sesión extraordinaria del día de
Agosto de mil ochocientos noventa y tres =

- Señores que asistieron
- Don Francisco Garcia Gomez
- Clemente Bidoncha
- Fernando Bidoncha
- Fernando Guillem
- Victoriano Garcia Carrasco
- Facundo Martin Perez
- Francisco Nieto
- Emilio Acobar
- Pablo Mora

En la Ciudad de Don
Benito a los de Agosto
de mil ochocientos
noventa y tres - Reuni-
on en el Salon de sesio-
nes de estas Casas Con-
sistoriales los Señores
citados al margen
Concejales de este Ayuntamiento

Acuerdo bajo la Presidencia del Sr. Alcalde
Don Francisco Garcia Gomez para proceder

según se había anunciado en la convocatoria,
al sorteo de los Vocales asociados, que con el Ayun-
tamiento han de componer la Junta Municipal
y cada las siete de la tarde hora señalada
se abrió la sesión, cuyo acto fue anunciado
con las debidas formalidades

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Tras protesta u reclamación de que deba
hacerse mérito, se paró a realizar la operación
leyéndose las listas de las respectivas secciones y
los nombres de los vecinos comprendidos en las
papeletas e introducidos en bolas y estas en
un bombo y practicado cada sorteo con la
debida separación resultaron designados por
la suerte como adjuntos los sujetos siguientes;
habiéndose retirado antes del sorteo el Sr. Al-
calde y el Sr. Teniente Sr. García Carrasco porque
recibieron aviso de que los grupos de mujeres
se dirigían a la casa de Don Antonio Mateos
dependiente del arrendatario de las cédulas y
personales -

1ª Sección

Queda - D. Joaquín Parajo Remando
" Juan Rodríguez Peluero
" Jacinto López Parajo



N. 0.237.844

veinte y tres

2^a

Atenlla - D. Jacinto Martín Sanchez

" " Pedro Nieto Magera

Mirador " Manuel Romero Enciso

3^a

Villameva - D. Diego Gualen de Mendosa

1^{er} Barrial " Juan Banda Gallego

D. Botes " Pedro Garcia Carrasco

4^a

Rajantos - D. Juan Martín Perro

Pilatos " Manuel Parajo Gomez

5^a

Monteja - D. Juan Carmona Sanchez

2^a Cruz " Bruno Sanchez Porro

3^a Puerta " Leonardo Miranda Sanchez

6^a

Ripollon D. Juan " Martín Mora

Retama " Diego Martín Mora Romo

7^a

Humbon - D. Pablo Gallego Gil

Arribal - " Pablo Miranda Hurtado

Cabecera de Benicà D. Pedro Garcia Arana
1.ª Cuesta .. Antonio Martin Sanchez Gomez



Cuyo total de veinte asociados es el corres-
pondiente al numero de veinte Concejales de que
consta este Municipio segun la Ley Municipi-
pal. En su vista acordó la Corporacion que
se publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe a los
agraciados con lo que se dio por terminado
el acto.

Quo habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion que firman todos los Señores
concurrentes que saben de que es el Secreto-
rio certifies =

Juan J. Gomez

Vitoriano Garcia

Juan Pedrosa

Jose Lidondia

Jose Guillen

Emilio Labrador

Juan Nieto

Manuel Pascual
Castro

Sacinto Martin Perez

Clemente Lidondia

Abuelo el Pablos Mora

Pile



N. 0.237.845

planta yuantes

gencia Alredito por esta que en el dia de la
felia no ha podido celebrarse sesion por falta
de numero suficiente de Senores Concejales y que
en el mismo dia fueron citados para el siete de
los corrientes a la misma hora - Don Benito
cines de Agosto de mil ochocientos noventa y
tres =

Benito

Acta de la sesion ordinaria del siete de
Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

- Senores que asistieron
- D. Francisco Garcia Gomez
 - " Juan Pedrosa
 - " Pascual Martin de Castellan
 - " Facinto Martin Perez
 - " Emilio Escobar
 - " Pablo Mora
 - " Manuel Pabanal

En la Ciudad de Don
Benito a siete de
Agosto de mil ochocientos noventa y tres
Reunidos en el Salon
de estas Casas Constitu-
cionales los Senores Concejales
por el margen Concejales

de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del



Por el Alcalde Don Francisco Garcia Gomez
y todas las seis de la tarde hora señalada se
abrió la sesion -

Leida el acta de la anterior fue aprobada
y ratificada sus acuerdos

El Señor Presidente da cuenta de los sucesos acaecidos
en la noche del dos del presente y manifiesta que en nom-
bre del Ayuntamiento y del honrado vecindario, protesta,
reprobaba y condena con toda la energia de su alma un
hecho tan escandaloso, vandálico y salvaje que ha coloca-
do a este pueblo al nivel de los mas criminales; y da las
gracias a los concejales que le acompañaron con sus consejos

El Señor Carteyou se asocia a la manifestación an-
terior y añade que lamenta haberse hallado ausente de
esta poblacion en el dia y noche referidos, por que hubiera
deseado hallarse en tan tristes sucesos al lado del Señor
Alcalde para haber compartido con él las penas y
las responsabilidades

Dada cuenta de los Boletines oficiales n.º 20-21-24 y
25- y del despacho ordinario, la corporacion quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad por los medios de costum-
bre a las relaciones de los interesados en la Caja de Ultra-
mar insertas en los Boletines numeros 24 y 25-

Dada lectura de una circular de la Administración de con-
tribuciones fecha treinta de Julio ultimo apremiando para
la ultimación del repartimiento, la corporacion acordó



rogar al Señor Administrador de contribuciones dispense algun tiempo para la confeccion de aquel, pues aun que no se levanta mano de dicho servicio, ha tenido que sufrir el retraso consiguiente a las causas de que ya se hecho merito en otra comunicacion.

El Señor Escobar propone: Que para lactar uno de los dos gemelos que ha tenido la esposa del pobre Antonio Hurtado morador a primer Barrial se le de el importe de una cabra de vaca con cargo de devolverla cuan yerno la recivite para la lactancia y la corporacion acorde por unanimidad.

Se concede la licencia solicitada por Jose Valades Paredes para permuto por una pobra de San Jose Diaz, Sora una cuartilla de maizuelo en este termino y sitio de la Dehesa Royal gravada con curso a favor de estos propios, previo el pago del correspondiente laudemio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Que del capitulo de impreventas se pague a los Señores Camareros catorce pesetas setenta y cinco centimos en pago de una cuenta de caprulas, balas, polvora, y pistones, fecha en Arenta y uno de Julio ultima.

El Señor barbejon propone: que dada la aglomeracion de presos y detenidos, se reuna manana mismo la junta de sociedad para que informe; que los Señores primer Teniente de Alcalde y Escobar elijan una cara que ofrezca condic seguridad para tratarlos a los que la Autoridad

Judicial designe: y que se este a junta a los pueblos del Partido para resolver lo procedente respecto a socorros carcelarios, representando a este el Señor Excmo. y la corporacion acuerdo de conformidad

Se acuerda la distribucion mensual de fondos correspondiente a este mes importante veinte y dos mil doscientos cinco y cuatro pesetas diez y ocho centimos

Que de improviso se pague cinco veinte y cinco pesetas y diez centimos importe de la carne suministrada a la Guardia Civil

Y no habiéndose mas asuntos de que tratar se levanto la sesion que firman todos los Señores concurrentes que saben de que yo el Secretario certifico

Juan Lo Gomez

Victoriano Garcia

Juan Ribera

Manuel Novales

Emilio Gonzalez

José Nieto

Castellon

Jacinto Martin Perez
Clemente Guzman

Jual el + de Jose Ruiz

Jual el + de Pablo Mora

Jual el + de Manuel Martin

Deli



DIPUTACION DE BADAJOZ

gencia Heredita por la presente que en el día de la fecha
no pudo celebrarse sesion por falta de numero suficiente
de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados
citados para el catorce de los corrientes a las seis de la tarde
Don Nueve doce de Agosto de mil ochocientos noventa y tres

Don Nueve

Acta de la sesion ordinaria del catorce de Agosto de mil
ochocientos noventa y tres
Señores que asistieron
Don Francisco Garcia Gomez
" Clemente Bidoncha
" Victoriano Garcia Carrero
" Francisco Nieto Lomba
" Marcos Martin Franco
" Emilio Escobar
" Jose Ruiz Carratorres
" Manuel Rabanal

En la ciudad de Don Nueve a
catorce de Agosto de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos
en el salon de sesiones de estas
carras municipales los Señores
anotados al margen, concejales
de este Ayuntamiento bajo
la presidencia del Señor Alcalde
de Don Francisco Garcia Gomez
y dada las seis de la tarde, hora
señalada se habrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los boletines oficiales numeros 26-27-
28-29-30 y 31 y del despacho ordinario, la corporacion quedo
enterada y tomo los siguientes acuerdos

Que se dé la mayor publicidad posible por los me-
dios de costumbre a las relaciones de los intercedidos en
la baja de Ultramar insertas en los boletines numeros
26-29 y 30-

Que se dé de baja a Don Jose Carratorres a propuesta del Señor
cargado de seis sacos de garbanos que en siete de Marzo

ultimo se consignaron a Villanueva de la Serena en peso de
de quinientos diez y seis Hologramos, segun documento ex-
pedido por el Jefe de esta Estacion con relacion al libro
de expediciones y cuyo especie aparece en la Administracion
de Consumos a nombre de dicho Señor por que su criado no
obtuvo papelito de extraccion por un olvido involuntario

Facilita tambien a propuesta del Señor Escobar en algu-
nos fondos al estudiante pobre Pedro Rodriguez Gonzalez para que
pueda pasar a examinarse a Plasencia y sufragar los gastos con-
siguientes de libros matriculos de quedando la cantidad a dis-
crecion del Señor Alcalde

Dada cuenta de una instancia del Administrador de Consumos
Don Saturnio del campo en solicitud de que la corporacion
se sirva mandar en definitiva la manera de cubrir el deficit
de noventa y dos pesetas noventa y cinco centimos que re-
sultó al hacerse entrega de dicha oficina, la corporacion au-
da resolver dicha peticion en sesion extraordinaria, ~~previando~~
si preciso fuere el oportuno expediente

Informe del maestro Estarife Garcia Boddallo =

Don Felix Garcia Boddallo Maestro Estarife, nombrado para
practicar las alineaciones de las calles de Puertos y primera buelta
en esta Ciudad. dice: Fue constituido en referido sitio en union de
la Comision nombrada al efecto, presenta el adjunto plan
y proyecto de dichas alineaciones, quedando la calle de Pu-
tos con un ancho de siete metros setenta centimetros por
dos lineas paralelas sirviendo de base el filo de las fachadas
de las casas numero seis, ocho y diez. Y la de primera bu-
ta con un ancho de siete metros cuatro centimetros, toma-
do como punto de partida y sirviendo de base el filo
de la fachada de la casa numero diez y ocho y el

de la terminacion de la cara de frente ^{atenta y piete} numero trece, ba
jando paralela las dos líneas hasta unirse a la de Puertos.
Don Benito doce de Agosto de mil ochocientos noventa y tres. Es
ta firmado

Informe: Conforme con el precedente informe los
Señores Nieto, Escobar Rabanal y Barcejon, someten dicho proyec
to de alineaciones de las calles de Puertos y primera Buena a la apro
bacion de la corporacion. Don Benito doce de Agosto de mil
ochocientos noventa y tres. Esta firmado

Dada cuenta de los precedentes informes y habiendo ma
nifestado los Señores Bruy Berrato y Ledoncha Don Clemente
que necesitaban estudiar el proyecto antes de dictaminar, la
corporacion aplazo hasta la proxima sesion ordinaria to
mar acuerdo sobre los informes presentados

Dada cuenta del fallecimiento de Don Francisco Martin Mo
ra y de Don Antonio Martin Saucedo Gomez, elegidos por tier
te vocales asociados de la Junta Municipal para las ses
iones sexta y octava respectivamente, se acuerda pro
ceder a la provision de dichos vacantes en sesion extraor
dinaria, anunciada con las debidas formalidades

Se admiten las excusas para eximirse del cargo de voca
les asociados de la junta Municipal, alegados por Don
Juan Martin Pero, Don Pablo Miranda Hurtado,
Don Pedro Garcia Barranco, y Don Claudio Martin
Sauceda, pertenecientes respectivamente a las seccio
nes, cuarta, quinta, tercera y segunda, y concurriendo
aquellas, la del primero, en ser sexagenario y estar cari
cego; la del segundo, en que padece almoroides; la
del tercero, en que esta exceptuado por el artículo

sesenta y cinco como Medico Titular y la del
cuarto en tener mas de setenta años y estar ciego,
y se acuerda la provisión de dichas vacantes
previas las formalidades legales.

Y no habiendo mas asuntos de que tra-
tar se levanta la sesión que firman todos
los Señores concurrentes que saben. de que
yo el Secretario certifico = sobre raspado = formal

Mano de Gómez

Clemente Ledonero

Lore Guillen

Victoriano Garcia

Amelio Trueta

Jos. Nieto

Manuel Revuel

Señal se + se José Ruiz

Señal se + se Mariana Martín

Diligencia # Heredita ^{requiere ornamentos} por la presente que en el día
de la fecha no ha podido celebrarse sesión por
falta de numero suficiente de Señores concurrentes

que en el mismo día fueron citados por
el diez y ocho de los corrientes. Don Benito

Diez y seis de Agosto de mil ochocientos ^{veinte y seis} noventa
y tres

~~Don~~

Acta de la sesion extraordinaria del diez y ocho
de Agosto de mil ochocientos noventa y tres
Señores

Don Francisco Garcia Gomez
" Clemente Bradouha
" Jose Guillen
" Marcos Martin Franco
" Emilio Escobar

En la Ciudad de Don Benito
a diez y ocho de Agosto de
mil ochocientos noventa y
tres, reunidos en el salon
de sesiones de estas Cortes
Consejales, los Señores
anotados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don Francisco Garcia Go-
mez y dada a las nueve de la mañana se abrió
la sesion con lectura de la anterior que fue
aprobada, habiendo sido anunciada aquella
con las debidas formalidades. Leida la anterior fue aprobada.

Inmediatamente se procedio segun se ha-
bia anunciado en la convocatoria a la provision
de las sei vacantes de vocales asociados de la
Junta Municipal, producidas por las cau-
sas expresadas en la sesion anterior

Leidas las listas de las respectivas
sesiones y los nombres de los vecinos com-
petidos en las papeletas e introduci

das en volars y estas en un voto y practi-
cado cada sorteo con la debida separacion
resultaron designados por la suerte como ad-
juntos los sujetos siguientes

Segunda

Coste Don Fernando Murillo Sanchez en lugar
de Don Placido Martin Saucedo

Tercera

Villanueva Don German Valades Utraco en
lugar de Don Pedro Garcia Barrera

Cuarta

Benicentris Don Alejandro Camacho Rodriguez
en lugar de Don Juan Martin Pico

Quinta

Doña Bruculo Torres Don Diego Flores Garcia
Blanco en lugar de Don Francisco Martin Mora

Sexta

Pilar Don Enrique Paredes Valades en sus-
titucion de Don Pablo Miranda Hurtado

Octava

Amorquera Don Antonio Saucedo Garcia, en lu-
gar de Don Antonio Martin Saucedo Gomez

En su virtud la Corporacion acordó que
publique inmediatamente este resultado en la
forma ordinaria y se participe a los agrava-

Los su nombramientos; con lo que ^{se ha} ~~se ha~~ ^{terminado} ~~terminado~~ el acto que firman los que saben de los con-
correntes de que yo el Secretario certifico

Juan. La Gomer Clemente Ledoneha Victoriano Garcia
Jose Citordua Fr. Nieto Juan Robora
Manuel Pascual Emilio Truher Jose Gilley
Caityon Facinto Martin Perez

Señal se + se Jacinto Ruiz
Señal se + se Ricardo Sanchez
Señal se + se Pablo Mesa
Señal se + se Maria Martin

Diligencia: Acreditado por la presente que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta
de numero suficiente de Señores Concejales y
que en el mismo día fueron citados para
el veinte y uno de los corrientes a las seis de la
tarde. Don Domingo diez y nueve de Agosto de
mil ochocientos noventa y tres

[Signature]
@

ta de la sesion ordinaria de veinte y uno de
Agosto de mil ochocientos noventa y tres.

Señores

- Don Clemente Bidoucha
- " Jose Bidoucha
- " Victoriano Garcia Barrera
- " Jose Guillen
- " Juan Pedraza
- " Candido Martin de Casteyon
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Gomez Bidoucha
- " Francisco Nieto
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Escobar
- " Jose Ruiz Berratos
- " Pablo Mora
- " Manuel Rabanal

En la ciudad de Don
Benito a veinte y uno de
Agosto de mil ochocien
tos noventa y tres, reu
nidos en el salon de se
siones de estas carnes el
Constitucionales los señores de
anotados al margen con
ceiales de este Ayuntamiento
bajo la presiden
cia del Señor Clemente
de Alcalde, Don Clemente
te Bidoucha, Acudido
mente en funciones
de Presidente y dada
las seis de la tarde
hora señalada se ha
brió la sesion

Leida el acta de la
anterior fue aprobada y ratificada sus acuerdos

El Señor Casteyon hace presente que habiéndose
dado concedido dos meses de licencia en la sesion
del treinta y uno de Julio ultimo al Sr. Don
Clemente de Alcalde. Don Marcos Calderon
proponiendo que esta haciendo uso de ella

por más que oficialmente no lo sabe, ^{seprata} antes de inva-
lidarse la presente sesión por falta de personalidad
o abuso de atribuciones en el segundo Teniente de Al-
calde que Preside, pide al Ayuntamiento el inme-
diato cumplimiento del artículo cincuenta y dos de la
ley Municipal, puesto que la vacante que ha pro-
ducido la licencia de dicho Señor primer Teniente de
Alcalde, está sin cubrir y no ha cumplido este con
el segundo apartado del artículo ciento diez y siete
de la ley Municipal

El segundo Teniente de Alcalde en funciones de
Presidente por estar usando de licencia el primer
Teniente dice; que cree no puede quedar sin Pre-
sidencia el Ayuntamiento por una omisión en
que hallan incurrido los unos o los otros; y que
al comunicarle por escrito la delegación, está muy
manifiesto en ella que se le entrega la presiden-
cia por estar en dicho uso de licencia el primer
Teniente; y por lo tanto cree legal la celebración de esta
sesión

El Señor Corteyon rectifica, abundando en la mis-
ma esencia de que el Ayuntamiento ni debe ni pue-
de carecer de Presidencia, pero de una Presidencia
legal y no arbitraria, puesto que la primera
Presidencia que es la que ha de reemplazar al Al-
calde se halla vacante por la manifiesta
infracción de los artículos cincuenta y dos
y ciento diez y siete ya citados

Declarado

sufrientemente discutido el punto y puesto
a votacion si se admite o no la proposicion del
Señor Barreyro motivo de este incidente, dió el
siguiente resultado.

Señores que digeron que si: Don Marcos
Martín Franco, Don Manuel Rabanal, Don
Francisco Nieto, Don Emilio Escobar, Don
Candido Martín de Barreyro, Don Victoria
no García Barreyro y Don Pablo Mora. Se
ñores que digeron que no: Don José Guillen,
Don José Ruiz Carratala, Don Quinto Martín
Perez, Don Ricardo Sanchez, Don Juan Gomez
Cidrecha, Don José Vidouha, Juan Ordona, y el
Señor Presidente. Habiendo resultado siete votos
contra ocho, no se admite la proposicion

El Señor Barreyro protesta del resultado
de la votacion anterior y pide certificacion liberal
de este extremo

El Señor Presidente manifiesta que con-
sua la sesion con el despacho ordinario y que
se expida la certificacion a su debido tiempo

Dada cuenta de los Boletines Oficiales
32-33-34-35 y 36 y del despacho ordinario la Corpora-
cion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por



N. 0.476.183

releuta y uno

los medios de costumbre a las relaciones de los interesados en la Baja de Ultramar inserta en los números 32, 34, 35 y 36; y que se tenga presente la Real Orden del Ministerio de la Gobernación de sustitutos inserta en el Boletín del número 35.

Dada cuenta de una instancia de Don Lorenzo Alameda Mora, manifestando que le conviene trasladar su vecindad a Medellín y solicitando que se le tenga por despedido y que se informe a continuación de su conducta, la corporación acuerda que se tenga por despedido e informar que ha observado buena conducta.

Que pare a la Comisión de Hacienda las rentas repartidas por Don Ricardo Galvez para los pobres.

El Señor Gomez Bidouha presenta la siguiente proposición; Los Concejales que suscriben proponen a la Corporación Municipal se sirva distribuir a los empleados siguientes; Don Pedro Leon Paredes Oficial de la Secretaría; Portero del Ayuntamiento Manuel Garcia Rodríguez; Portero de la Administración de los ramos Manuel Nieto Lomba; Conserje.

del Cementerio Joaquín Díaz Olivares y a los
Alcaldes Aurelio Marmijo Sánchez, José Ma-
nos Alvaroz y Vicente Moanraus Banda y nombres
en sus lugares, a Don Esteban Gallego y Ortiz Oficial
primero de la Secretaría, para portero de Ayunta-
miento Manuel Quintero, para portero de la Comi-
sion de Bienes Joaquín Ponce para con-
serge del Cementerio José Paredes y para Alguacil
ciles a Francisco Pajares, Diego Sora y Agustín
Hurtado, Don Benito Vente y uno de Alguacil de
mil ochocientos noventa y tres Juan Pedrosa
Juan Gomez Jacinto Martín Pérez José Bidoncha

Dada lectura de esta el Señor Barreyon manue-
fierta que se opone a que sea admitida la pro-
posición anterior por la forma antireglamentaria
na en que se hace y declara la responsabili-
dad de los perjuicios que sufran los ser-
vicios públicos con una reforma tan po-
co meditada en los autos de la proposición
y en los que la voten favorablemente

El Señor Guillen contesta que no hay regla-
mento a que atenderse y por eso no es an-
tireglamentaria la proposición, que los Con-
sejales tienen derecho a nombrar empleados



N. 0.476.182

setenta y dos

y desistieron cuando no les merecieron confianza y que los concejales que voten esta proposición favorablemente declinan la responsabilidad que pudiera haberles en los trabajos que en Secretaría no estén concluidos a su debido tiempo. Declarada suficientemente discutida la proposición y puesta a votación dio este resultado. Señores que dijeron que no: Don Martin Franco, Don Manuel Nabonal, Don Candido Martin de Casteyon, Don Francisco Nieto, Don Pablo Mora, Don Victoriano Garcia Barranco, Don Emilio Escobar. Señores que dijeron que si: Don Jose Guillen, Don Jose Perez, Don Ricardo Sanchez, Don Juan Gomez Bidoucha, Don Jose Bidoucha, Don Juan Pedrosa y el Señor Presidente, resultando siete votos contra ocho, la proposición fue admitida por mayoría.

El Señor Casteyon dice: Que protesta de los anteriores nombramientos a reserva de entablar los recursos que estime convenientes.

El Señor Obispo presenta una proposición que
copiada a la letra es como sigue. El concejal que su
be tiene el honor de presentar a la Corporación la
proposición siguiente: Considerando: Que la indebi-
da comisión de los derechos que sobre el Cementerio cor-
responden al Ayuntamiento está ocasionando frecuen-
tes conflictos entre los vecinos y el Señor Cura
Párroco, dándose con este motivo espectáculos pu-
co edificantes y que no pocas veces dejan mal-
parados los intereses morales del clero y te-
niendo en cuenta que al Ayuntamiento sorte-
ciendo el actual estado de cosas se le siguen
grandes perjuicios materiales y aun mora-
les por que el sortecimiento de este estado
supone impotencia o mala voluntad y siem-
pre desprestigio, propongo que el Ayunta-
miento acuerde que en vista de no haber
se obtenido un arreglo entre las Autori-
dades Eclesiásticas y las locales Ordinari-
as, se proceda por el Ayunta-
miento al cobro de los derechos de se-
pultura que le corresponden, poniendo
este acuerdo en conocimiento del Párro-
co para que desde luego se abstenga de



N. 0.476.181

veintaytres

sigirlo y en el del publico para que sepa donde
debe pagarlos, sin perjuicio de respetar los dese-
chos que pudiesen pertenecer a la Iglesia Don
veinte veinte y uno de Agosto de mil ochocien-
tos noventa y tres Emilio Escobar

Dada cuenta de esta proposición pide al Señor
Presidente que sea tomada en consideración por
los perjuicios de importancia que vienen expe-
rimentando los fondos Municipales y muy
principalmente por la prescripción que la ne-
gligencia del Ayuntamiento puede conceder
a la Iglesia

El Señor Presidente; que siendo este un asunto tan
delicado y de tanta trascendencia opina que se
trate solamente en una sesion extraordinaria

Puesto a votacion si debía o no oplatarse dicha
proposicion dijeron que no y que si respecti-
vamente los mismos Señores que en las otras
dos proposiciones anteriores, añadiendo los
que dijeron si, que debía oplatarse hasta
el mes proximo.

Señor Excmo. Que protesta del resultado de la votacion en favor a que se encuentren preferidos los intereses Municipales y a que da lugar a abusos la marcha seguida por la Iglesia por venir cobrando los derechos de sepultura del nuevo cementerio, sin que pueda justificarse el derecho de propiedad que sobre él tiene, y pide se le facilite certificación literal del acta; y asi se acordó? ¿No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Clemente Cuadros

Facinto Martin Perez

Casteyon

Victoriano Garcia

Juan S. S. S.

Lori Guillen

Emilio Cruz

Juan Gamero

J. Nieto

Jose Lidoncha

Manuel Rivas

Señor Excmo. de Don Luis

Señal de Don Ricardo Sanchez

Señal de Don Pablo Mora

Señal de Don Manuel Martin

Diligencia: Acreditado por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por haber concurrido unicamente los señores Don Clemente Lidoncha, Don bandido Casteyon, Don Emilio Es



N. 0.476.180

releuta y unatio

Escobas, Don Manuel Rabanal, Don Marcos Martín
Franco, Don Victoriano Garcia, Don Francisco Mieto, Don
Cello Mora, no habiendolo hecho los Señores Don
Guillermo, Don Jose Vidouha, Don Juan Pedrosa
Don Juan Gomez, Don Ricardo Sanchez, Don Sa
nto Martín Pérez y Don Jose Beniz Berratos y que
el mismo día fueron citados todos para el día
veinte y siete de los corrientes a las diez y media
de su mañana, Don Benito veinte y cinco de Agosto
de mil ochocientos noventa y tres.

Don Juan

Diligencia y Heredito por la presente que en el día de
la fecha no ha podido celebrarse sesión por fal
ta de numero suficiente de Señores Concejales ha
biendo concurrido los Señores, Escobas, Martín de
Cartejon, Rabanal, Pedrosa, Martín Franco y Mora
y que en el mismo día fueron citados todos para
el veinte y ocho de los corrientes a las seis de la tarde.
Don Benito veinte y seis de Agosto de mil ochocien
tos noventa y tres

to de la sesion extraordinaria del veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y tres

Señores

- Don Clemente Bidoucha
- " Jose Guillen
- " Juan Pedrosa
- " Candido Martin de Barteyon
- " Victoriano Garcia Borrero
- " Ricardo Sanchez
- " Juan Gomez Bidoucha
- " Francisco Ruiz
- " Marcos Martin Franco
- " Emilio Escobar
- " Jose Ponce Berratos
- " Pablo Mora

En la Ciudad de Don Benito a veinte y siete de Agosto de mil ochocientos noventa y tres reunidos en el Salon de Sesiones de estas Cortes Constitucionales los Señores anotados al margen leales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde de Honorable Don Clemente Bidoucha y dada las diez y media de la mañana hora sin

la da se abrió la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada. El Señor Presidente manifestó; que el objeto de la misma era dar cuenta de una comunicacion del Señor Gobernador Civil para la provision interina del cargo de Alcalde, segun se habia anunciado en la convocatoria; y de un telegrama de la misma Autoridad relacionado con expresado cargo

Leida por mi el infrascripto expresa comunicacion fecha veinte y tres del



setenta y cinco

Actual en lo que se ordena a la Alcaldía que tan luego como reciba aquella cite a sesión extraordinaria y después de examinados los expedientes electorales de cada uno de los concejales se subeque la jurisdicción al que hubiere obtenido mayor número de votos en la elección, el que habrá de ejercer este cargo con el carácter de interino apartándose en un todo al artículo cincuenta y cuatro de la Ley Municipal; y dada lectura de mencionado telegrama fecha veinte y cinco de los corrientes en el que se previene se tenga por no recibida repetida como comunicación, previniendo al Alcalde accidental que encargados de la Alcaldía con arreglo al artículo cinco diez y nueve de la Ley Municipal interin se acuerde nombramientos de Alcalde, la Corporación quedó enterada y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesión que forman los que van ben de los concurrentes de que yo el Secre-

ario certifico Victoriano Garcia

Juan Pedrosa

Antonio Quintana Emilio Quintana Juangome



Sesión de + de Juan Ruiz
 Sesión de + de Ricardo Sanchez Jacinto Martin Perez
 Sesión de + de Pablo Mora
 Sesión de + de Marcos Martin
 Acta de la sesion Ordinaria del veinte y ocho de Agosto
 de mil ochocientos noventa y tres

Señores

- Don Clemente Bidouha
- Don Jose Guillen
- Don Ricardo Sanchez
- Don Jacinto Martin Perez
- Don Juan Gomez Bidouha
- Don Emilio Crespo
- Don Jose Ruiz Berratos

En la Ciudad de Don Benito
 a veinte y ocho de Agosto
 de mil ochocientos
 noventa y tres, reuni-
 dos en el Salon de Sesio-
 nes de estas Cortes Con-
 sistoriales los Señores

anotados al margen Concejales de este Ayuntamiento
 bajo la presidencia del Señor Alcalde
 accidental, Don Clemente Bidouha
 y dada a las seis de la tarde hora suya
 se abrió la sesión

Leida el acta de la anterior fue

aprobada y ratificado sus ^{sesenta y seis} acuerdos

Dado cuenta de los Boletines Oficiales numero 37 al 41 y del despacho ordinario la Corporacion quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los interesados en la baja de Ultramar insertas en los Boletines Oficiales expresados y que se pague el segundo semestre de la suscripcion de la Gaceta Agrícola como previene la circular del Gobierno de 18 de Julio inserta en el Boletin numero 38.

Estando desempeñando interinamente la Alcaldia el segundo Teniente de Alcalde Don Clemente Bidoncha por estar en uso de licencia el primero Don Marciano Calderon, se acuerda por sus votos de los Señores Guillen, Gomez Bidoncha, Sanchez Martin Perez, Ruiz Berrator y del Señor Presidente contra el del Señor Creobar proveer la Alcaldia primera conforme a los articulos 5º y 119 de la Ley Municipal en el tercer Teniente, Don Jose Bidoncha; la segunda en Don Victoria no Garcia Barrera, pues aun cuando resulta con mayor numero de votos Don Candido Martin de Barton, ha alegado enfermedad en la provision anterior y le ha sido admitido la tercera en Don Jacinto Martin Perez

por no saber leer ni escribir Don Bernardo Sanchez y
la cuenta en Don Juan Gomez Vidoucha por estar de
sempeñando el cargo de Regidor Sindico Don Juan
Pedrosa; y que se les comuniquen este acuerdo, remiti-
endoles la instrucción del cargo.

El Señor Escobar salva su voto por no considerar
ajustado a las prescripciones legales el precedente
acuerdo sobre provisión de benencias

Que se pague al Contador Don Fernando Na-
mas el viaje a Badajoz para asuntos del ser-
vicio

Que luego que el sello para el jabon este
arreglado por el Señor Tejedor en la forma
que le encargó la Administración de Consumos
se le pague

No habiendo mas asuntos de que tratar
se levanta la sesión que firman los que saben
de los concurrentes de que yo el Secretario certifico
Clemente Quidonez

Jose Cidonda

Victoriano Garcia

Juan P. ...

Jacinto Martin Lopez

Amelio ...

Juan ...

Lore Guillen

Jos. Nieto

Mariano del ...

Señal se + se José Ruiz
Señal se + se Ricardo Saucedo

[Signature]

Diligencia # Acreditado por esta que no ha podido celebrarse sesión en el día de la fecha por falta de número suficiente de señores concejales y que en el mismo día fueron citados para el cuatro de los corrientes a las seis de la tarde. Don Peñito dos de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres

[Signature]

Acta de la sesión ordinaria de cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres

Señores

- Don Clemente Bidoncha
- José Bidoncha
- Victoriano García Barrera
- Facundo Martín Pérez
- Juan Gómez Bidoncha
- Juan Pedro Álvarez
- Emilio Brébort
- José Baillen
- José Quij Berratos
- [Signature]* Sanchez

En la Ciudad de Don Peñito a cuatro de Septiembre de mil ochocientos noventa y tres reunidos en el salón de sesiones de estas casas consistoriales los señores ausentes al mañana, concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde accidental

[Signature]

Don Francisco Nieto | Don Clemente Vidouha, y da
" Matos de la bolina | das los seis de la tarde ho
ra señalada se abrió la se

non. Leída el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los Boletines Oficiales nume
ros cuarenta y dos al cuarenta y seis y del de
parto ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los
siguientes acuerdos

Que se dé la mayor publicidad posible por los me
dios de costumbre a las relaciones de los interesados en la
Caja de Ultramar inserta en el Boletín numero cuarenta
y cuatro

Que se paguen los jornales invertidos en la limpieza
de los porros públicos siempre que halla fondos

Que el rodeo del ganado de cerda se coloque en las
orillas del Guadiana y sitio de las Añeas

Que la Comisión de feria se componga de los de
Hacienda y policía Urbana con el Señor Presidente y
que hagan la mayor baja posible en los puertos de
la misma

Auxiliar con algunos fondos a la hija de Niño
de Rodríguez a segunda Cruz, Carmen Rodríguez para
que esta pueda pasar a Madrid a operarse

Previo la venia del Señor Presidente comparece Ma
celina Berna Carmona, pidiendo que se le vagen siete re
scho arrobas de vino que tiene de exero en su cargo en la
Administración de Consumos

Consignos: Que el Ayuntamiento entienda que el
no de siete peritos cincuenta centimos concedido en la

se cuenta ya el
pension del veinte y cuatro de Abril a Paula Parejo para a ella
los a la tarta un niño, comprende tan solo, la mensualidad
de Mayo

Se aprueba el pago de la rat a Maria Peinado, hasta
que el Señor Alcalde actual se informe del anterior res-
puesta de la reclamacion de la interesada

Dada cuenta de una instancia de Manuel Garrido en
virtud de que la Comision de Policia Urbana fije la aline-
acion de la fachada de su casa numero treinta, calle de Expro-
sion de esta Ciudad, se acuerda que para a informe de re-
ferida Comision

Dada cuenta del fallecimiento de Don Juan Rodriguez
Rechecho vocal asociado de la Junta Municipal per-
teneciente a la primera seccion, se acuerda proveer la
vacante previa las formalidades legales

Se aprueba el proyecto y plano de alineaciones de las calles
de Bustos y primera puerta y se nombra una Comi-
sion compuesta del Señor Benito de Alcalde Don
Jose Vidoucha y de los Concejales Don Marcos Martin
Don Manuel Pabauat para que se cometen
van en la calle de Bustos casa numero siete propiedad
de Don Felipe Amor en esta Ciudad y firren las
lineas necesarias para dar principio a la obra
acompañados del Maestro Manife Don Felix Garcia
Bordallo y despues informen lo que tengan por con-
veniente

El Señor Presidente propone a la resolucion

del Ayuntamiento si el Municipio podria contribuir con alguna cuota mensual o anual para el pago del alquiler de la casa cuartel de la Guardia Civil y la Corporacion acordó conignos por unanimidad: que desde luego se complace en reconocer los justos titulos que por todo concepto tiene tan benemerito cuerpo a toda clase de consideraciones y respetos; pero que atendido la situacion angustiosa del Municipio; la considerable cifra que arroja los descubiertos por consumos, las apremios y comunicaciones de la Superioridad para solventarlos y el escaso resultado de la recaudacion del impuesto no es posible por hoy contribuir con cuota alguna a indicado fin, sin perjuicio de modificar este acuerdo con verdadera satisfacion de la Corporacion tan luego como lo permita el estado de las areas Municipales

Se acordó la distribucion mensual de fondos importante veinte y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas diez y ocho centimos, correspondiente al corriente Setiembre y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los que soben de los concurrentes de que go el Secretario certifico =

Elemente Leonora

Wate

Victoriano Garcia

Juan Pedrosa

Natividad Coling

Emilio Trebas

Juan Gamel
Jose Quintanilla

José Cidoncha

Señal set de Juan Ruiz Jacinto Martín Pérez
Señal set de Ricardo Sanchez

Diligencia # Heredito por esta que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el once de los corrientes las seis de la tarde. Don Benito nueve de Setiembre mil ochocientos noventa y tres

[Signature]

Sesion Ordinaria en 11 de Setiembre de 1893

- Señores S
- Don Clemente Cidoncha
 - Don Cidoncha
 - Victoriano Garcia Barranco
 - Juan Pedrosa
 - Francisco Nieto
 - Comit. Brobar
 - Sanchez
 - Martin Perez

En la Ciudad de Don Benito a once de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Concejales, los Señores anotados al margen

Concejales de este Ayuntamiento bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde. Don Clemente Vidom
y dados los seis de la tarde hora señalada
se habrio la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los Boletines Oficiales numero
47 al 4 y del despacho ordinario la Corporacion
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos.

Que se cumpla lo ordenado en el Boletin n.
47 sobre surtimentos y en el numero 49 sobre carruages de lujo
Recargar el diez y seis por ciento sobre el impuesto
de carruages de lujo.

Se concede la licencia solicitada por Don Francisco Adame
Morillo para maganar a Don Rodolfo Quiros dos fanegas
de tierra al sitio del Teneal de Tragua en este termino, con
un curso a favor de estos propios previo el pago del correspondiente
ante laudencio a los fondos Municipales sin cuyo requisito
nada se tendra por no concedida.

Previo el pago del arbitrio establecido y dentro de la ley
trada por la Comision de policia Urbana, se concede a
Manuel Garrido la licencia solicitada para reedificar
con la fachada de su casa numero treinta Calle de
polon en esta Ciudad.

Dada cuenta de una instancia autorizada por varios
vecinos de las calles de Agrimones, San Francisco y
San Marcos, solicitando licencia para edificar un po
en la plazuela que forma los tres referidas calles
y se nombra una persona perita que dirija la

se acuerda nombrar un perito que ^{noscentos} forme el presupuesto de lo que pueda costar, tan luego como los vecinos tengan reunida piedra suficiente para construir el poseso. Dada cuenta del siguiente informe: Don Simón Vidomboa Alcalde de Alcazar, Don Marcos Martín y Don Manuel Martínez Concejales y el maestro Estanfe Don Felipe García Cordalillo nombrados para tirar las líneas en la calle de Nuestra Señora de la casa número siete propiedad de Don Felipe Amor de esta Ciudad se han constituido en referido sitio, y examinado el plano y las alineaciones aprobadas de los Cabos de Puertos y primera Cuesta, tienen el honor de informar: Que como resultado de dichas alineaciones, expresada casa debe adelantarse por la calle de Puertos siete varas y media cuadradas de terreno y por la de primera Cuesta catorce varas cuadradas, debiendo vedarse estos parcelas a Don Felipe Amor dueño de la casa a razón de quince reales la vara de terreno como terreno sobrante de la vía pública. En virtud de siete de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres - Vista firmado; La corporación acuerda hacer suyo el precedente informe y conceder la licencia solicitada por Don Felipe Amor previo el pago del terreno y del arbitrio estableciendo: que se una al expediente instruyendo la instancia de Don Francisco Soto y que se notifique este acuerdo a los dos referidos Señores.

Señalar los días hábiles a las nueve y media de la mañana para celebrar sesión ordinaria y que se publique este acuerdo.

Dar una limosna, cuya cantidad queda a discreción del Señor Alcalde a Alfredo Paredes García para

que pueda atender al restablecimiento de su salud.
Dada cuenta de la siguiente proposición: Los Concejales que suscriben proponen al Ayuntamiento exclusivamente del Señor Alcalde los nombramientos y destitucion de los auxiliares temporeros de los oficiales: Don Remito once de Setiembre de mil novecientos noventa y tres - Don José Vidoucha - Juan Pedro - Jacinto Martín Pérez y de cuenta y votada dió el siguiente resultado: Señores que dijeron que sí Don Ricardo Sánchez, Don Jacinto Martín Pérez, Don Juan Pedro - Don José Vidoucha, Señores que dijeron que no añadieron que debía ser atribucion esclusiva del Ayuntamiento, Don Victoriano García Barrero y Don Emilio - bar, el Señor Presidente que sí. El Señor Escobar: que protesta del acuerdo precedente por ser ilegal toda vez que solo de los empleados que usan armas corresponde el nombramiento y destitucion al Señor Alcalde exclusivamente y de los demás al Ayuntamiento: que así se viene practicando aquí de tiempo inmemorial; que hay acuerdos en el sentido de que es de la exclusiva competencia del Ayuntamiento el nombramiento de todos aquellos que no usan armas, y que por el acuerdo que acaba de tomarse se misma las atribuciones de la Corporacion y se aumentan las del Señor Alcalde.
El Señor Presidente que hace muy poco tiempo se acordó por unanimidad, dar estas mismas facultades, al Secretario, aunque no se consignó

masculina y uno



por involuntaria omisión y entones a juzgar por la manifiesta
 abstención del Señor Escobar si concederian mas atribuciones a la
 Secretaria que al Señor Alcalde
 El Señor Escobar que efectivamente habiéndose aumentado
 como nunca los servicios Municipales, y siendo la Oficina
 obligada a llenarlos de ai el que para su mas facil
 cumplimiento se concedieran aquellos atribuciones a la Secre-
 taria para que hubiera una intervencion directa

Provia la venia del Señor Presidente comparece Don
 Juan Parejo interrando que se proceda a la instruccion del
 expediente para la enajenacion propuesta por Don Juan
 Escobar en la sesion de diez y siete de Julio ultimo res-
 pecto del terreno que existe a espalda de la calle de Papa
 en esta Ciudad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levau
 la sesion cuya acta firman los señores concurrentes segun

Clemente Vidonera
 Facinto Martin Peres
 Victoriano Garcia
 Juan de Robora

Emilio Trubar
 Juan gome

José Cidondia

019.0710.7



Acta del 27 de Ricardo Sanchez
Acta del 27 de Juan Ruiz

Excmo. Sr. D. Juan Ruiz

Diligencia y Fomento por esta que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de número suficiente de señores concejales, y que en el mismo día fueron citados para el diez y ocho de los corrientes a las nueve y media de la mañana. Don Benito diez y seis de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres.

D. Juan Ruiz

Ordinaria del diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres

Señores

- Don Clemente Bidoucha
- " José Bidoucha Bujinas
- " Juan Pedrosa
- " Juan Gomez Bidoucha
- " Ricardo Sanchez Martin
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Ruiz Berratos

En la ciudad de Don Benito a diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Comunes Reales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Señor Alcalde



mente bidouche y dadas las nueve y media de la mañana
para señalada se abrió la sesión

Leído el acta de la anterior fue aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números 52-53-54-55-56 y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada
tomó los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por los me-
dios de costumbre a las relaciones de los interesados en la
Caja de Ultramar, insertas en los Boletines números 52-54-
55-56-

Que se avise a Juan Ant. del Benito, vecino de Villanueva para
que haga proposiciones sobre la construcción de la barca
en su ruta acordar lo que proceda

El Ayuntamiento se ocupó del dictamen emitido por el
Señor Regidor Sindico sobre la cuenta Municipal respecti-
va del año mil ochocientos noventa y uno al mil ochocientos
noventa y dos y después de examinarla manifestó estar
conforme en su resultado y dar por admitido el dictamen

El Señor Regidor Sindico, acordando su exposición al publico
termino de quince dias y que la misma separe con el ex-
emplar presente a la Comision Municipal para que nombre la
Comision y presidente de su seno a fin de que practique todo
demas que proceda, a cuyo efecto el Señor Alcalde podrá
darse cita y hora que estime conveniente para la con-

vocatoria de la referida arambles la que seguira la
prescripcion del articulo 164 de la ley Municipal

mientras los fogos importando los ingresos 180,263 puestas 8 cent y los gastos 143,795 pt.^{as} y 18 centavos

Por el Señor Sanchez se presenta una proposi-
cion autorizada por los Señores Don Fré bidoucha, Don
Juan Pedrosa y Don Jacinto Martin Perez, que co-

puada a la letra es como sigue: Los concejales que
suscriben proponen al Ayuntamiento por no merecer
les confianza, la destitucion del Administrador de con-
tos Don Saturio del Campo, del Oficial primero Don

se Calderon, nombrando a Don Antonino Maurana
para Administrador, a Don Fré Almeida para Ofi-
cial primero y para cubrir la vacante de Don

Angel Vieda por dimision presentada a Don Fra-
guen Quintero Lopez. Asi mismo proponen la destitucion
de Don Fernando Ramais y para Oficial Contador, nom-
brando en su lugar a Don Juan Almeida y bidoucha.

Hecho once de Setiembre de mil ochocientos noventa
tres - Fré bidoucha - Juan Pedrosa - Jacinto Martin Perez
Dada lectura de la misma y despues de una ligera
discusion se puso a votacion, habiendose acordado ad-
mitirla por unanimidad y que se comuniquen a los interesados
su nombramiento interino hasta que se publique la vacante

Dada cuenta de una instancia de Doña Isabel Ortega
solicitando licencia para enagenar diez fanegas de tierra
Don Tomas bidoucha y otras diez a Don Manuel Ortega
por as al sitio de la Baja, en este termino con un





N. 0.476.247

usacuta y ley

a favor de estos Propios, se acordó conceder la licencia solí-
 cada previo el pago del correspondiente laudemio a los fondos
 Municipales sin cuyo requisito se tendrá por no concedida
 terminado el repartimiento de la contribución de inmue-
 bles cultivo y ganadería para el ejercicio de mil ochocien-
 tos noventa y tres al noventa y cuatro, se acuerda su expo-
 sición al público en la Secretaría de este Ayuntamiento
 por término de ocho días para que los contribuyen-
 tes interesados puedan examinarlo y deducir las recla-
 maciones que estuviere procedente

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó
 sesión que firman los que saben de los concurrentes
 que yo el Secretario certifico entendiéndose al Ayuntamiento
 que importando los ingresos 180,963 pesetas 6 cent⁵ y los gastos 148,995 pe-

y 19 cent⁵ - vale -
 Elemente Ledonotro
 Facinto Martin Perez Victoriano Garcia Juan Pedrosa
 Jose Guillen J. M. V. Juan Gomez
 Catalan Matias de la Colina
 Lario Calderon Manuel Paez Jose Cidorda

Fiscal de + de Jose Ruiz
 Fiscal de + de Ricardo Sauter
 Fiscal de + de Pablo Mora
 Fiscal de + de Juan Martin

legencia. Heredito por la presente que en el dia de
la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de
numero suficiente y que en el mismo dia fueron citados
para el veinte y cinco de los corrientes a las nueve y media de
la mañana Don Quinto veinte y tres de Setiembre de mil
ochocientos noventa y tres =

Ordo

Sesion Ordinaria en veinte y cinco de Setiembre de
mil ochocientos noventa y tres =

Señores que asistieron

- Don Clemente bidoncha
- " Masario Calderon
- " Joni bidoncha
- " Joni Guillen
- " Juan Pedrosa
- " Candido Martini de Caspyon
- " Victoriano Garcia barrera
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Gomez bidoncha
- " Francisco Nieto
- " Marcos Martin Franco
- " Joni Ruiz berratos
- " Mateo de la botina
- " Pablo Mora
- " Manuel Rabanal

En la Ciudad de Don Quinto a veinte
y cinco de Setiembre de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos en el
concejo de sesiones de estas cosas concejales
poriales los Señores anotados al margen
que Concejales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Clemente bidoncha y cada una
de las nueve y media de la mañana
hora señalada se abrió la sesion
en este momento entra el Señor
Calderon.

Queda el acta de la anterior
aprobado

Queda cuenta de una comunicacion
del Señor Gobernador, tratada dando la Real Orden de veinte
y cinco del actual por la que se le nombra al Concejale Don
Francisco Nieto, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de
Don Quinto con caracter de interino por hallarse procurado
suspensa el propietario Don Francisco Garcia Gomez
corporacion acordó dar cumplimento a expresada como



venta y cuatro

...acion a cuyo efecto el señor Ceballos entregó la jurisdiccion al señor Muro que ocupó la presidencia en señal de posesion

Dada cuenta de los Boletines oficiales numeros 57 al 61 del to por no haberse recibido y del despacho ordinario a la Corporacion quedo enterada y como los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por los medios acostumbrados a las relaciones de los interesados en la causa de Ultramar suscritas en referidos numeros y que se cumpla lo ordenado en el 59 respecto a la revista anual.

Que se pague a Don Juan Torres veinte y ocho pesetas y cincuenta centimos importe de un libro y varios impresos

Dada cuenta de un expediente introducido a instancia de Don Magura y el Mayor al de esta localidad por el cual justifica que su hijo Juan Antonio Magura y Ceballos es hijo de padre impedido y pobre a quien mantiene. Resulta que reconocido el padre por los médicos de Badajoz se encuentra inutil para el trabajo y aporeen justificado los demas extremos con audiencia del Jefe de la Corporacion con arreglo al articulo ochenta y cinco de la ley Vigente de Reemplazo, declara

el mayor impedido condicional y que se remita expediente a la Comision Provincial para que en vista pueda dictar el fallo que corresponda en vista para la celebracion de las sesiones ordinarias los raba a las tres de la tarde y que se publique este acuerdo

abundando mas asuntos de que tratar se levanto

la sesion cuya Acta forman los concurrentes que
saben de que y el Secretario certifico

Clemente Vidoncha

Victoriano Urdaniza

Caudia

Juan Pizarra

Marcos Calderon

José Nieto

Juan Gomez

José Guillen

Mateo de la Colina

Manuel Revilla

José Cidoucha

Jacinto Martin Perez

Acta de 1.º de Julio

Acta de 2.º de Julio

Acta de 3.º de Julio

Acta de 4.º de Julio

Señalada extraordinaria en veinte y cinco de setiembre
de mil ochocientos noventa y tres

Señalada

Don Francisco Nieto

" Marcos Calderon

" Clemente Vidoncha

" José Vidoncha

" Juan Pizarra

" José Guillen

" Caudia, Mateo de la Colina

" Victoriano Urdaniza

" Ricardo Sanchez

" Jacinto Martin Perez

" Juan Gomez Vidoncha

" Marcos Martin Franco

" Ruiz Carrator

" Mateo de la Colina

" Mora

" Manuel Rabanal

Con la ciudad de Don Benito a veinte
y cinco de Setiembre de mil ochocientos no
venta y tres, reunidos en el salon de
sesiones de estas Cortes Constitucionales
los señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento
bajo la presidencia del Señor Alcalde
Don Francisco Nieto y dadas las diez
de la mañana ora señalada se abrió
la sesion, habiendo sido anunciada
previamente con las formalidades
legales

Se da el acta de la anterior sesion





cuarenta y cinco

aprobada

inmediatamente se procedio segun se habia anun-
ciado en la convocatoria a la provicion de la vacante de
alcalde de la Junta Municipal por muerte de
D. Juan Rodriguez Veigas, perteneciente a la pri-
mera seccion

Quisida la lista de esta y los nombres de los vecinos com-
pandados en las propuestas e introducidas en bolas y
las en un bongo y practicando el sorteo, resulto design-
ado por la suerte para cubrir expresada vacante
D. Francisco Carrero y Gonzalez, morador a Calle de
Platos.

En su virtud la Corporacion acordó que se pu-
siese inmediatamente en el resultado en la forma
ordinaria, y se participase al agraciado su nombramiento

y no habiendo mas asuntos de que tratar se
levantó la sesión cuya acta firmaron los señores
concurrentes de que yo el Sr. D. [Signature] certifico en [Signature] de

| | | |
|-------------|-------------------|--------------|
| [Signature] | Victoriano Garcia | [Signature] |
| [Signature] | José Nieto | Juan gome |
| [Signature] | Natias del Cating | [Signature] |
| [Signature] | Manue Rave | José Cidonda |
| [Signature] | [Signature] | [Signature] |

Don Juan Gomez Lidoche
Don Juan Cerrato
Don Mateo de la Colina
Pablo Mora

veinte y seis
Leida el acta de la anterior
fue aprobada y ratificada
sus acuerdos

Dada cuenta de los Reales
oficiales Numeros 60-61 y 62
siguientes a la el 66 y del ser

hecho ordinario la Corporacion quedo enterada
por los siguientes acuerdos

Que por los medios de costumbres se de la mayor
publicidad posible por los medios de costumbres a las rela-
ciones de los interesados en la Caja de Ultramar in-

ta y en los Reales Numeros 62 y siguientes
que se anuncie con la mayor publicidad posible
por Real Orden Circular de diez y nueve de

septiembre de mil ochocientos noventa y tres
quedo autorizado el Gobierno Civil de esta Pro-

vincia para recibir los donativos procedentes
de la caridad privada que espontaneamente
se ofrecen destinados a remediar los danos causa-

dos en distintos comarcas por las ultimas inun-
daciones; y que en esta Depositoria Municipal se
reciben donativos en metálico y efectos para remi-

tos al Gobierno Civil de la Provincia
Dada cuenta de una comunicacion del Gobier-

no Civil fecha veinte y ocho de setiembre del
año tratándose la Real Orden de veinte y cinco
del mismo nombrando Alcalde Presidente de

el Ayuntamiento hasta la proxima reso-
lucion venial al Concejal del mismo Don Fran-

cisco Nieto por haberse admitido a Don Fran-
cisco Gomez la dimision de expresado con-

yo de Meador, la Corporacion quedo enterada
Dada cuenta de una instancia autorizada por Don
Emilio Salvey y otros particulares en solicitud de que el
Ayuntamiento se sirva ordenar a la Guardia Rural
prohíba el paso por las lindes de varias fincas que tie-
nen en este termino Municipal y sitio de San Gregorio
la Corporacion acuerda que dicha instancia pare a la
Comision de Policia Rural

Presentadas por Don bandido Martin de Castillon
cartas de Don Manuel Trimaldi, fechas treinta de Agosto
y Setiembre ultimos y dada lectura de las mismas se
acorda conceder a referido don Manuel Trimaldi ocho dias para
que constituya en deposito en este Ayuntamiento
el valor nominal en metaleo de las sus acciones
o en otro caso preste garantia personal a sa-
tisfaccion de la Corporacion en ese termino por lo
tanto que en el de cuarenta dias improrrogable
se provea de las sus acciones y las entregue a este
Ayuntamiento

Que se paguen doce perchetas a Don
importe del relleno de las matrices de la contribucion
industrial

Que se paguen a Don Estanisco Vallejo docecientos
setenta y ocho perchetas con sesenta centimos importe de
una cuenta su fecha treinta de Setiembre ultima de
pues de petreos para el alumbrado publico campesino
otros efectos para la Secretaria

Que se pague igualmente a Don Jose Ortiz ciento
cinquenta y dos perchetas y noventa y ocho centimos
importe de varios libros populos impresos
Que por

a informe de la Comisión de policía ^{presentada siete} Urbana una
solicitud de Don José Querada solicitando licencia
para reparar la fachada de su casa calle de pesca
dores número doce en esta ciudad; y otra de Don Ma
nuel de Peralta y Uñenar en solicitud de que se señale
en las líneas a que han de sujetarse las paredes
que han de levantarse en la vía pública para cercar
la finca que posee a continuación de la calle de Cemen
terio

Que la Comisión de Hacienda se constituya en
sesión permanente y con audiencia de los individuos
que en la Administración de Consumos aporrecan
con cargo de vinos y demás proveas que considere nece
sarias de el dictamen que estime conveniente

Solicitor del Señor Gobernador bivit el ornamento
necesario para la fuerza armada de este Municipio
hallarse indispensable los que en la actualidad tienen

El Señor Barcejon pide que se hagan efectivas todos los
descubiertos que haya por diferentes conceptos en favor
de este Ayuntamiento

Se concede un socorro domiciliario de diez pesetas para
que se los distribuyan Don José García y Don José López a fin
de atender al restablecimiento de su salud

Que para las pujas a la vasa en las subastas
que se celebra por las imprentas de esta localidad
se tomen como tipo los precios de la minerva
asturiana

Que del capítulo de imprenta se pague
el importe del paño y confección de ~~seis~~ capotes
para los serenos de esta localidad, debiendo adqui
rirse por menor con las formalidades previas
de la ley; También se acordó la distribución

de fondos correspondiente al presente mes impior
siente veinte y dos mil doscientas cincuenta y
cuatro pesetas y diez y ocho centimos

Que se paguen del fondo de Auxilios a Don
Francisco Calderon cien pesetas por los trabajos que
ha hecho en la Secretaria de este Ayuntamiento
en los meses de Agosto y Septiembre; y que
asi mismo se paguen del mismo fondo a los Ofi-
ciales y auxiliares que han trabajado en el apendice al
anuario de este Ayuntamiento y en el repartimiento de la contri-
bucion territorial mil pesetas que hay consig-
nadas para este servicio

Y no habiendo mas asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firman los seño-
res concurrentes de que oyo el Secretario certifico
con = vale =

Victoriano Garcia

Juan Rodriguez

Francisco Calderon

José Prieto

Castellanos

Natalia de la Colina

Juan game

Lou' Guillin

Facinto Mantua Perez

Jose Cidorda

Clemente Vidonchaz

Señal se + de Jose Ruiz

Señal se + de Pablo Masca

Señal se + de Ricardo Sanchez



sesión Extraordinaria en cinco de Octubre de mil
ochocientos noventa y tres.

Senores

Don Francisco Miéto
Marcelo Calderon
Joaquín Bidoucha
Clemente Bidoucha
Joaquín Guillen
Candido Martín de Carbyou
Facinto Martín Pérez
Don Juan Gomez Bidoucha
Joaquín Navas Berrato
Matis de la Calera
Pablo Mora

convocados
En la ciudad de Don
Miguel a cinco de Octubre
de mil ochocientos noventa
y tres reunidos
en el Salon de sesiones
de estas Cortes Constitucio-
nales los Senores ausen-
tados al margen con
cejalos de este Ayuntamiento
mientras bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde

de Don Francisco Miéto y dadas las once de la
mañana ora señalada se abrió la sesión

Y leída el acta de la anterior fue aprobada
El Señor Presidente manifestó que el objeto
de la sesión era segun se habia anunciado
en la convocatoria, dar cuenta de una circular
invierta en el Boletín extraordinario correspondiente
al veinte y seis de Setiembre último.

Dada lectura de expresado Boletín el Ayuntamiento
acordó por unanimidad: Primero: tan
pronto como se presente un caso de enferme-
dad calificada o sospechosa de colera, el Al-
calde dará parte al Señor Gobernador por
telegrafo y cuidará de cuidar la cosa ordenan-
do que diariamente se denuncien los curados,
y procediéndose, muertos o curados el invadido, a
limpiar la cama, ropas y aguas del cuarto del en-

firmos y a desinfectar toda la casa e inmediaciones,
faciendole lo quemado para indemnizarlo. Segundo:
conducir a la casa que hay junto a la Estación en las
afueras de la poblacion si se presentare algun caso
a los vecinos de las calles en que por sus condiciones
antihigienicas podria desarrollarse la epidemia; van
anda, plangueando y desinfectando las habitaciones por
cuenta de los propietarios, si estos no lo hicieron. Tercero:
Interesos del Señor Jefe de la Estacion del Ferro Carril
de esta Ciudad que se le va remitir a esta Alcaldia
parte de los procedimientos de las mercancías. Cuarto:
organizar una junta de inspeccion higienica
compuesta de la Municipal de Sanidad, del Señor
Alcalde Presidente y de Don Mariano Calderon primer
Teniente de Alcalde para examinar las condiciones
de la localidad de las casas de las aguas, alimentos
y cuanto se refiera a la policia de higiene dictan-
do en el acto las medidas que estime convenientes.
Quinto: Que un agente de la autoridad tome dia-
riamente nota en la Estacion del Ferro Carril
de la procedencia de los viajeros entregandole
en la Alcaldia para en su caso comunicarlo
a los Señores Médicos Repuleros a fin de que
procedan sin la menor demora a la adopcion
de las medidas que crean procedentes. Sexto:
Interesar de los dueños de las casas de huéspedes
y posadas que remitan a esta Alcaldia parte de
los viajeros que reciban y punto de su pre-
sencia permitiendo dichos dueños la visita domi-
ciliar de los Médicos. Séptimo: Fijar un bando de buen
orden y anunciarlo por la voz publica recomendando

mayor aseo y limpieza en todas las casas y calles de la población ^{noventa y nueve}

No se acuerda el blanqueo exterior e interior de las casas por haber sido blanqueadas recientemente como me avisó de la feria de Setiembre último

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los señores concurrentes que saben de que go el secretario certifico

Victoriano Garza

Juan Piñero

Don Nito

Luis Calderon

Mariano de la Colina

Juan Gome

José Quintan

Castro

José Cidorda

Facinto Martín Pérez

Clemente Rodríguez

Señal se + se Juan Ruiz

Señal se + se Ricardo Sanchez

Señal se + se Pablo Mora

Diligencia. Acreditado por esta que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de numero suficiente de señores concejales y que en el mismo día

fueron citados para el nueve de los corrientes a las cinco de la tarde. Don Nito siete de Octubre de mil ochocientos

noventa y tres

Don Nito

sesión Ordinaria en nueve de Octubre de mil ochocientos
noventa y tres

Señores

- Don Francisco Miedo
- " Narciso Calderon
- " Clemente Bidoucha
- " José Bidoucha
- " Victoriano Garcia Carrasco
- " Juan Pedrosa
- " José Guillen
- " Baudilio Martín de Cartagena
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martín Pérez
- " Juan Gomez Bidoucha
- " Matías de la Colina

En la ciudad de Don Benito
a nueve de Octubre de mil ochocientos
noventa y tres, reuniéndose
en el Salon de Sesiones de
estas Cortes Constitucionales
los Señores asociados al municipio
concejales de este Ayuntamiento
bajo la Presidencia
del Señor Alcalde Don
Francisco Miedo y dada la
orden de la tarde ora señalada
se abrió la sesión
leyendo el acta de la anterior

que fue aprobada y ratificada sus acuerdos

Dada cuenta de los Boletines Oficiales numeros 67 al 70
y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada
y tomó los siguientes acuerdos

Que en de la mayor publicidad posible por los medios
de costumbre a las relaciones de los interesados en la copia
de ultramar insertas en los Boletines Oficiales numeros
67-68 y 69.

Se concede la licencia solicitada por Don Lorenzo
y Don Antonio Parejo Muñoz para enagenar a Don
Julian Martín Saucedo Paredes una fanega de tierra
rora en este término y sitio de Buecos, previo el
pago del correspondiente laudemio a los fondos Municipales
sin cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Se tiene por despedido a Don Patricio Pajuelo
que desea trasladarse a Badajoz inferior

mando que ha observado buena ^{exento} conducta durante su permanencia en esta localidad

Se tiene por despedido a Don Francisco Martin Romo que dena barbadore a Medellin informando que ha observado buena conducta durante su permanencia en esta localidad

Se concede a Don Jose Guada la licencia solicitada en la sesion del dos de los corrientes para reparar su casa, previo el pago del arbitrio establecido y dentro de las lineas tiradas por la Comision de Policia Urbana de conformidad con el uniforme emitido por la Comision, se concede a Don Manuel de Peralta la licencia solicitada en la sesion del dos de los corrientes sugetando a seguir la linea recta tirada por la Comision de Policia Urbana abonando lo que tome de esta al Ayuntamiento en parte paracion

Se concede al enfermo y pobre Claudio Morcon un carro domiciliario de brenta peretas para que pueda atender al restablecimiento de su salud

Se da cuenta de una circular del señor Gobernador de la Provincia excitando los sentimientos caritativos de los Ayuntamientos y particulares para remediar las calamidades ocurridas en algunos pueblos de la Provincia de Toledo a consecuencia de las inundaciones la corporacion quedo enterada y con verdadero sentimiento por permitiendole el estado angustioso del Municipio se acuerda donativo alguno

Que con cargo al capitulo correspondiente se paguen los gastos de Ayuntamientos doce peretas por suscripción hasta finis del noventa y tres

Que con cargo al capitulo de supreventos se pague a los Señores Cordobas hermanos nueve

peretas un porte de dose varas de puerca l tra
das de su establecimiento para forrar un guar
da ropa

Que la Comision de Oficia Rural se con
situya en la padronera de la Cruz Blanca que
principia a la Derecha del camino de la
Cruces y conduce al de la Barilla en la parte
que confina con propiedad de Don Felipe Go
cia, Dona Elena Donoso Cortes y Don Don Antonio
Garcia Bordallo e informe lo que estime conue
niente

Previa la venia del Sr. Presidente compare
ce Don Diego Carreras y pide un socorro domi
ciliar para auxiliar en la cura a su hijo Manuel
acordando se le den veinte y cinco peretas

Se acuerda la recomposicion de la barriera que
conduce a la Ermita

Que del Capitulo de impuesto se paguen
las reparaciones necesarias en el bado hancho
Se acuerda la construccion de una barca pro
visas las debidas formalidades por ser inexistente la
actual

Se nombra una comision compuesta de los Señores
Alcaldes Don Toribio Vidueira y Don Victoria
no Garcia Carreras y de los Concejales, Don Juan Pe
droza, Don Marcos Martin Franco, Don Toribio Ruiz
Carreras, Don Pablo Mora y Don Juan Gomez
Vidueira para que asistan al santuario de Nues
tra Señora de las Cruces a la funcion de la Velada



ciento uno

doce de los corrientes

Accediendo la Corporación a una proposición presentada por el Señor Teniente de Alcalde Don Victoriano García Barrero, se acuerda, que la Comisión Policial Urbana se constituya en la Calle de Santa María e informe después sobre el destino y anchura de dicha Calle a fin de averiguar el terreno que para la vía pública se ha tomado de la finca de los herederos de Don Feliz Galvez

Que la misma Comisión informe también sobre si deben retirarse y por quien, la tierra y escombros que hay en referidos sitios con perjuicio de la finca de repetidos herederos del Señor Galvez

Accediendo a otra proposición del Señor Teniente de Alcalde Don Victoriano García Barrero se acordó por unanimidad conceder terrenos para construir en el Cementerio de esta Ciudad un sepulcro donde poder colocar el retrato y corona fúnebre dedicados a la memoria de Don Antonio Gallardo y Borreyon por sus hijos, para que por dicha concesión se devengue

derechos alguno hasta el día en que sean traído
dados los rentos de referido finado Señor Colón
do quedando el sepulcro a favor del Ayuntamiento
mientras terminados el plazo de seis años si no
hubiere tenido lugar el traslado de los rentos
Dada cuenta de una comunicación de la id.
ministración de Hacienda referente a un
forte interesado por la Dirección General de
Contribuciones e impuestos en el expediente
promovido por Don Miguel Torres Cabrera
Marques de Torres Cabrera en solicitud de que
se le conceda los beneficios de la Colonia a propi-
cola a una finca de su propiedad denominada
La Barrancas en este término Municipal
El Ayuntamiento acordó informar en vis-
ta de los antecedentes facilitados, que dicha
finca comprende seiscientos seis Hectareas
seenta y ocho Areas y cuarenta y nueve
centiareas; cultivos establecidos, cereales; nume-
ro de edificios contruidos tres destinados a las
necesidades de la Colonia de los cuales uno está
habitado constantemente y los otros dos segun-
to exigen las operaciones agrícolas; el uno
se construyo hace diez años, ignorandose la fe-
cha en que se construyeron los otros dos; el
tercer de la Manchita que es la Poblacion más
proxima cuatro quilómetros seiscientos metros; otro



N. 0.495.049

eleuto de

cuatro quilómetros docecientos metros, y el otro cuatro que
 kilómetros trescientos metros; que subsisten en la actuali-
 dad las mismas causas de la erucción por ser ferrens
 cubierto de jaral y otros arbores y por lo mismo de
 difícil cultivo y de ninguna ó creara producción
 en estado; y por ultimo que se cumple por los in-
 arados las condiciones bajo las cuales se les otorgan en
 beneficios

Previo la venia del Señor Presidente comparece el Sr.
 D. Gallego Moreno y manifiesta que autoriza a su
 Sr. Gallego Guerrero para arautos para
 presentados por los Señores Médicos titulares una lista
 de los reconocimientos practicados en
 corriente año en padres y hermanos de Quintos
 Ayuntamiento acorda que se satisfaga a referidos
 Señores doctores diez pesetas, con cargo al contingente
 provincial, importe de dichas cuentas siempre que estas
 sean previamente aprobadas por la Exma Diputación
 de acuerdo abonar al oficial de la Secretaría Don Ra-
 don Martín de Cardejon treinta y dos pesetas importe de
 viaje a Badajoz para arautos del servicio y gastos de
 hospedaje y retento y cinco pesetas suplidos por el mismo
 para sellos del repartimento

Y no habiendo mas arautos de que tratar
 la sesión que firman los Señores
 presentes que saben y los que no ha

con la señal de Cruz de que go el Secretario
Certifico

Don O Calderon

Jose Guillen

Antonio Garcia

Castro

Matias de Colina

Jacinto Martin Perez Juan gome
Clemente ~~...~~ Nieto

Jose Cidouca

Señal de + de Juan Ruiz

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Pablo Mora

Señal de + de Manuel Martin

Diligencia ^{Chuncho} ~~...~~ por esta que no ha podido cele
brarse según en el día de la fecha, por falta de número
no suficiente de señores concejales y que en el mismo
día fueron citados para el diez y seis de los corrientes
tes a las once de la tarde. Don Benito catorce de Octu
bre de mil ochocientos noventa y tres

Primer

Señal Ordinaria en 16 de Octubre de mil ochocientos
noventa y tres =

Señores

Don Francisco Nieto
Don O Calderon
Clemente Cidouca

En la Ciudad de Don Benito a
el diez y seis de Octubre de mil ochocientos
tres noventa y tres, reunidos en el
Salon de Señores de estas carac



ciento tres

Sr. D. José Vidoucha
 Victoriano Garcia Barrero
 Juan Vidoucha
 Sr. D. Guilleu
 D. Fernando Martín de Barja
 Juan Gomez Vidoucha
 Marcos Martín Franco
 Sr. D. Juan Verratos
 D. Matías de los Balóns

Concurridos los señores anota-
 dos al margen conseyales de es-
 te Ayuntamiento bajo la pre-
 sidencia del Señor Alcalde Don
 Francisco Muñoz y dados los cui-
 co de la tarde hora señalada
 se abrió la sesión
 Leída el acta de la anterior fue
 aprobada

Dada cuenta de los Boletines Oficiales, numero 17
 del 76. y del despacho ordinario la corporacion queda
 enterada y tomó los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por los
 medios de costumbres a las relaciones de los interesados,
 en la Caja de Ultramar suscritas en los Boletines
 numero 72, 73, 74, 75 y 76.

Se concede un socorro domiciliario de catorce pene-
 as al pobre Juan Muñoz Bouralez para que pueda
 atender al restablecimiento de su salud

Se concede otro de quince peneas con el mismo objeto
 al pobre Soledad Rodriguez

Que con cargo al capitulo correspondiente se pa-
 guen a D. Morillo Garcia y Compañia treinta y nueve peneas, cuarenta
 y un centimos importe de dos mil seiscientos ochenta
 y cinco cañeros de agua invertidos en el riego de la arbo-
 ración de la barrefera desde el doce de Junio al diez y
 ocho de Setiembre ultimos

De conformidad con lo informado por la Comisión de Hacienda, se dan de voja a los Señores que a continuación se expresan, los cargos de vino con que respectivamente aparecen en la Admon. de Consumos por no considerarse suficientemente justificados dichos cargos en proporción a las introducciones de uvas que figuran a nombre de dichos Señores en referida Oficina: Don Antonio Martínez como dos arrobas; Don Francisco Muñoz Mena una y cuarto; Don Antonio Borillo, una y cuarto; Don Julián Romero una; Don Mariano Rodríguez una y cuarto, Don Juan Correa Casanova dos; Don Pablo Rodríguez una y cuarto; Don Juan Quirós Gómez dos; Don Diego Álvarez una; Don Joaquín Vivas Gallego una y cuarto; Don Manuel Muñoz Díaz una y cuarto y Don Sebastián Banda una; y que se comuniqué este acuerdo al Admón. de Consumos.

Que con cargo al capítulo correspondiente se abren a Don Clemente Bidoneha y al Extrapasado de cretario cincuenta y dos perchetos importe de un viaje a Badajoz para asuntos del servicio y gastos de hospedaje.

Que con cargo al mismo capítulo se abren al Contador Municipal Don Juan Antonio Almeida treinta y cinco perchetos importe de un viaje a Badajoz para asuntos del servicio y gastos de hospedaje.

Que se tome con cargo al capítulo correspondiente a la Administración práctica de Vayes Hermanos de Barcelona periódicos coleccionados correspondientes al año mil ochocientos noventa y dos para la Contaduría de este Municipio.

Y no habiendo mas asuntos de tratar se levanta la sesión que firmo

ciento cuatros



Señores concurrentes de que yo el secretaría
certifico =

Victoriano García

Juan Pedroso

José Nieto

Juan Gome

Baltasar

Mateo de la Colina

Luis Calderon

José Cidonia

Jacinto Martín Pérez

José Guillón

Clemente Ledonchaz

Señal set de José Ruiz

Señal set de Ricardo Sanchez

Señal set de Marcos Martín ^{unido con...}

legitimada hereditaria por la presente que en el día de
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de
numero suficiente de señores concurrentes y que en el

ultimo día fueron citados para el veinte y tres

los concurrentes a las cinco de la tarde. Donde

señal veinte y uno de octubre de mil novecientos

noventa y tres

Miranda

Ordinaria en veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y tres

- Señores.
- Don Francisco Nieto
 - " Marcos Calderon
 - " Jose Bidoucha
 - " Victoria No Barranco
 - " Juan Pizarra
 - " Jose Guillen
 - " Ricardo Sanchez
 - " Jacinto Martin Perez
 - " Juan Gomez Bidoucha
 - " Marcos Martin Franco
 - " Matias de la Colina

En la Ciudad de Don Benito a veinte y tres de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de sesiones de estas Cortes Constitucionales, los Señores

anotados al margen con el nombre de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Nieto y dada la ley única de la tarde ora visible se leyó el acta de la anterior sesión que fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales números setenta y ocho al ochenta y uno (no del setenta y siete por no haberse recibido) y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos

Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de los interesados en la Caja de Ultramar insertas en los Boletines números setenta y ocho al ochenta y uno,

Dada cuenta de una comunicación de la Delegación de Hacienda interesando el ingreso de los derechos cubiertos por territorial, industrial y consumos correspondiente al trimestre vencido, la Corporación acordó dirigir respetuosa comunicación al Señor Delegado manifestándole que se recurriría a todos



ciento cinco

medios posible para solventar los descubiertos
 Dada cuenta de una comunicacion del Gobierno
 al, interesando ingrese en la caja especial del
 como el descubrito que por obligaciones de pre
 ra en ensauna tiene este Ayuntamiento, se
 acordó dirigirse respetuosa comunicacion al Sr.
 Gobernador ofreciendole solventar lo antes po
 sible el expreso descubrito

Dada cuenta de otra comunicacion de la
 Administracion de Hacienda admitiendo a Don
 Torrey Gomez Bidoncha la excusa alegada para eximirse
 el cargo de punto repartidor y ordenando que se pro
 ceiga su cumplimiento en la forma que previene el
 reglamento, se acordó elevar al Señor Administrador
 de Hacienda la oportuna terna compuesta
 por los Señores Don Jacinto Alvarez, Don Joaquin de
 Salta y Don Torrey Calderon de la Parca

Que pare a la Comision de Hacienda una cuenta
 de Don Torrey Fuentes fecha veinte y tres de
 corrientes imputando treinta y cuatro centimos
 centimos procedente de exportillo, rogas y otros
 gastos

Que con cargo al capitulo correspondiente se
 pague al Señor Torrey una cuenta de actas de
 ratificacion y libros de difuncion y nacimiento
 el Sindaco Municipal su fecha

diez y seis de octubre importe cinco quince
pesetas

Se concede un socorro domiciliario de diez pe-
setas a Francisco Rodriguez Cabezas

Que con cargo al periodo de ampliacion
se paguen a Don Ramon Kato y Gomez veinte
y dos pesetas importe de tres varas y media
de acerado colocados en los portales de la anti-
gua casa Consistorial segun cuenta presenta-
da por el mismo su fecha veinte y tres de Ju-
nio del noventa y tres

Se nombra una comision compuesta de los
Señores Don Clemente Ledoncha, Don Juan Pro-
sa Don Marcos Martini y el Señor Presidente
para que estudie las bases y condiciones para
la construccion de la Barca y tarifa de parage

Previo la venia del Señor Presidente com-
ee Doña Juana Moreno Paredes, Viuda de Don
Juan Camacho y manifiesta que retira la
slegacion que tiene hecha su hijo Juan
Antonio Camacho Moreno por haber deroga-
do la exencion; y en su virtud se acordó co-
municar este Particular a la Excmo. Dipu-
tacion Provincial

Que con cargo al capitulo correccion
debe se le paguen a Don Fernando Ramos doce
pesetas cuarenta centimos importe de dos viajes
que como contador Municipal y para arri-
bo de servicios hizo a Merida en Setiembre

ultimo

que no habiendo mas asuntos de que tra
se levanto la sesion cuya acta firmaron
los señores concurrentes de que yo el secreta
rio certifico =

| | |
|----------------------|-------------------------|
| Victoriano Garcia | Juan Pacheco |
| Mateo de la Colina | Narciso Calderon |
| Manuel Revilla | Comite Trubor Juan gome |
| Jacinto Martin Perez | Don Benito Nieto |

Señal set de Juan Ruiz
 Señal set de Ricardo Sanchez
 Señal set de Pablo Mora
 Señal set de Marcos Martin

Diligencia # heredito por la presente que en el dia de la fecha
 no ha podido celebrarse sesion por falta de numero su
 ficiente de señores concejales y que en el dicho dia fueron
 citados para el treinta de los corrientes a las cinco de
 la tarde. Don Benito veinte y ocho de Octubre de mil
 ochocientos noventa y tres.

Sesion ordinaria del treinta de Octubre de mil ocho
 cientos noventa y tres.
 Señores que asistieron
 Frasco Nieto
 Narciso Calderon
 Clemente Bidoucha
 Jose Bidoucha
 Don Garcia Carrasco

En la ciudad de Don Be
 nito a treinta de Octubre
 de mil ochocientos noventa
 y tres, remiidos en el ta
 lon de sesiones de estas Ca
 sas Consistoriales los señores
 anotados al margen, con
 //



D. Cándido Martín de Castejón
" José Guillen y Calderon
" Ricardo Sanchez
" Marcos Martín Franco
" Jacinto Martín Perez
" Juan Gomen Bidoneha
" Juan Pedrosa
" Emilio Escobar
" José Puri Cerratos
" Matias de la Colina
" Pablo Mora
" Manuel Rabanal

to, bajo la presidencia del
Señor Alcalde Don Francisco
Nieto y dadas las cinco de
la tarde hora señalada se
abrió la sesión.
Leída el acta de la anterior
fue aprobada.
Dada cuenta de los Boletines
oficiales números ochenta
y dos al ochenta y seis
y del despacho ordinario
la Corporación quedó entre

rada y tomó los siguientes acuerdos.

Que se dé la mayor publicidad posible por los
medios de costumbre a las relaciones de los intereses
dos en la Caja de Ultramar insertas en los Boletines
números ochenta y tres a ochenta y seis.

Que con cargo al capítulo de imprevistos se pague
que a Don Braulio Duran seis pesetas importe
una docena de sportillas para la recomposicion
vado aueho.

Que con cargo al capítulo correspondiente se paguen
a Don Tomas Garcia doce pesetas cincuenta centimos im-
parte de la confeccion de cinco letras para el Matadero

Se acuerda la recomposicion de la barca con la ma-
yor urgencia por lo abaurado del tiempo

Se concede a Rogelia Reboso Diaz un socorro domi-
ciliario de siete pesetas.

Se aprueban los extractos de las sesiones celebradas por
este Ayuntamiento en los meses de Julio, Agosto y Sep-
tiembre del corriente; y que se remitan al Gobierno
vil para su insercion en el Boletín oficial de la pro-

ia.
Comision presento a la Corporacion el siguiente
proyecto sobre la barca: 1.ª La barca con maroma

cuatro siete

será construida en iguales condiciones y clase que la establecida en Villamiel de la Serena y sitio Cerro de la Barca, por cinco metros de anchura y siete de altura: 2.^a El dueño sufragará todos los gastos necesarios para la colocación de la barca: 3.^a Los precios de embarque serán por cada persona a pie, cinco centimos de peseta y si llevara caballería diez centimos, es decir cinco por cada persona y otros cinco por cada caballería ya sea mayor o menor, pero si las caballerías viniesen cargadas se pagarán diez centimos por cada una: 4.^a Los carros descargados pagarán setenta y cinco centimos y otros cinco mas por cada caballería que llevara: 5.^a Los carros cargados pagarán una peseta sesenta centimos y las caballerías el mismo precio establecido en la condición anterior: 6.^a Los ganados de cerda, lanar y cabrio pagaran dos centimos por cabeza: 7.^a La barca ha de quedar construida en el termino de cuarenta días: 8.^a Las horas de servicio serán desde el ser de día hasta puesta la clara con el número de hombres necesario para la garantía de los pasajeros.

El Ayuntamiento aprobó por unanimidad el anterior proyecto.

Acto seguido el Señor Barceño sometió a la consideración de la Corporación referido proyecto con la adición de que el contratista o dueño de la barca ha de establecer convenios, con labradores ganaderos o transeuntes bajo los mismos tipos establecidos en los contratos del arriendo de dicho servicio declarado suficientemente disentido el punto y punto a votación si debía o no admitirse la adición.

erón propuestos dió el resultado siguiente: Digeron que si: los Señores Castañón, Sanchez, Ruiz Cerratos, Escobar, Colina, Martín Perez, Rabanal, Mora, Garcia Carrasco, Martín Franco y Gomez Vidoncha; Digeron que no los Señores Pedrosa, Guillen, Vidoncha D Clemente Vidoncha y el Señor Presidente.

En su vista se aprobó la adición por once votos contra cinco.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los Señores Concejales que saben de que yo el Secretario certifico.

Fuente Martín Perez Victoriano Garcia

Juan Pedrosa

Narciso Calderon Notario de la Colina

Jose Vidoncha

Emilio Chuecos

José Guillen Juan Gomez

Clemente Vidoncha

Acta del se Jose Ruiz

Patena J. Nieto

Acta del se Ricardo Sanchez

Manuel Ravane

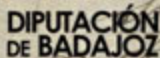
Acta del se de Pablo Mora

Acta del se de Marcos Martín

Deligencia y Heredito por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse sesión por no haber concurrido número suficiente de Señores Concejales y que en el mismo día fueron citados para el seis de los corrientes a las cinco de la tarde. Don Benito cuatro de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

Durán

Sesión ordinaria del seis de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.



Señores que asistieron
D. Franco Nieto Lomba

En la Ciudad de San Benito a seis de Noviembre de mil ochocientos noventa

D. Narciso Calderon
Clemente Bidoncha
Jose' Bidoncha
Victoriano Garcia Carrasco
Juan Pedrosa
Emilio Escobar
Jose' Guillen
Candido Martin de Castellan
Ricardo Sanchez
Juan Gomez Bidoncha
Jose' Riva Berratos

ejunto selio
y tres, reunidos en el salon de
sesiones de estas Casas Consis-
toriales los señores anotados
al margen Concejales de este
Ayuntamiento, bajo la presi-
dencia del Señor Alcalde Don
Franc.º Nieto y Lomba y dadas
las cinco de la tarde hora se-
nalada se abrió la Sesion
leida el acta de la anterior
fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales numero ochenta
y siete al noventa y uno y del extraordinario de tres
del corriente y del despacho ordinario, la Corporacion
quedo enterada y tomo los siguientes acuerdos,

Que por los medios de costumbre se de la mayor pu-
blicitad posible a la relacion de los interesados en la
Caja de Ultramar inserta en expresados Boletines y
que se cumpla ademas lo ordenado en los mismos

Dada cuenta del presupuesto autorizado por Don
Alvaro Monino para la composura de la Barca,
se acordó comunicarlo a referido Señor interesando
de la mayor urgencia posible para que proceda in-
mediatamente a dicha composura.

Que con cargo al Capitulo correspondiente se pa-
gue a Don Pedro Mendora la cantidad de veinte pe-
setas en cuenta de los jornales in-
vertidos en la recomposicion del Puente de la Calle
del Pilar.

Que se pague a Don Emilio Bordero y a Don Jus-
to Aliseda con cargo al Capitulo correspondiente
cinuenta pesetas importe de los jornales inverti-
dos en la recomposicion del paseo de la plaza de

la Constitución

Se acordó la distribución mensual de fondos en la forma siguiente

| | |
|------------------------------|---------------------------|
| 1704 pesetas con 79 céntimos | con cargo al capítulo 1.º |
| 361 " " | 76 al capítulo 2.º |
| 2099 " " | 45 al 3.º |
| 1365 " " | 14 al 4.º |
| 236 " " | 66 al 5.º |
| 537 " " | 50 al 6.º |
| 250 " " | " al 7.º |
| 6558 " " | 80 al 9.º |
| 83 " " | 33 al 10.º |
| 6484 " " | 77 al 12.º |
| 1568 " " | 98 al 13.º |

Abraxá un total de veinte y dos mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas diez y ocho céntimos

Que entre los vecinos de esta Ciudad se abra una suscripción voluntaria cuyo importe se distribuya en la forma que la Junta que se nombre acuerde, parte en destino a los Hospitales Civiles establecidos o que se establezcan para la asistencia de los heridos en la guerra de Africa y el resto entre los hijos de esta Población que resulten inútiles y entre las familias de los fallecidos; y si no hubiere ni fallecidos ni inútiles en la forma que estime mas conveniente referida Junta. Para constituir esta se nombra al Señor Alcalde Presidente Comisarios de Alcalde y Síndicos en representación del Ayuntamiento, a los Señores Cura Párroco y coadjutores en representación del Clero, al Señor Presidente del Ateneo en representación de dicho centro, al Señor Teniente de Instrucción, Señor Comisario de la Guardia Civil, Señor Registrador de la Propiedad y en representación del Comercio a D. José Estrada y Don Belisario Cordoba.

Se acordó la siguiente designación de localidades

donde han de constituirse las mesas en las proximidades de las sesiones de concejales. La 1.^a Sección en el antiguo Salón de Sesiones en la Plaza de la Constitución número uno, La 2.^a en la Calle Ancha de Badajoz número treinta y dos; La 3.^a en la calle de Pescadores nº 15; La 4.^a en la calle de Villameva Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales; La 5.^a en la Calle de Carhenilla número 33; La 6.^a en la del Polvillo nº 7; La 7.^a en la de Don Miguel Arias nº 10; La 8.^a en 1.^{er} Palomar nº 18; La 9.^a en la Calle de D.^a Consmelo Torres nº 15; La 10 en la de Estrababal nº 44 y la 11.^a en la de Caberas de Herrera nº 23.

Debiendo cesar según el sorteo celebrado en sesión de tres de Mayo último Don Manuel Garcia Ruiz y por proceder de la elección de mil ochocientos ochenta y nueve Don José Guillen y Don Manuel Rabatón, pertenecientes los tres al Distrito de Casas Consistoriales, corresponde elegir tres Concejales al mismo cuyas Secciones son la 1.^a 2.^a y 3.^a componiéndose la 1.^a de las Calles, Plaza de la Constitución, Monjón, San Andrés, Arroyazo, Don Pedro Alfonso, Tejares, Agnadores, Aland, Matadero, Rabonero, Corte, Sigue, ro, Esterilla, Marisaavedra, Pozo y Santiago.

La 2.^a de las de Pilar, Morales, Ancha, San Juan; y la 3.^a de las de Hernan Cortes, Cervantes, Huer, tas, Bradillo, Pescadores, Don Lorente y Cristina.

Habiendo fallecido Don Felix Galvez y Guzman y debiendo cesar por proceder de la elección de 1889 Don Mariano Calderon y Don Matias de la Colina pertenecientes los tres al Distrito del Convento, corres-

debe elegir tres concejales al mismo, cuyas secciones son la 4^a, 5^a y 6^a componiéndose la 1^a de las calles de Mirador, Donoso Cortés, Manjás, Villanueva de Fernanperex, Enrollada, Arenal, Pino, Estrella, Pocotriego, Bueyes y Bermeñuela; la 2^a de las del 1.^o, 2.^o y 3.^o Barrial, Hescoro, Velasco, Barchenilla, Cuervo, Mediafalle y San Gregorio; y la 3^a de las de Pajaritos, Vopos, Itina, flores, Polvillo, Comenterio, Agrimones, San Francisco y Pilatos.

Debiendo cesar igualmente por sorteo Don José Cidoncha Espinal y por proceder de la elección de 1889 Don Clemente Cidoncha pertenecientes los dos al Distrito del Pozo, corresponde elegir dos concejales al mismo cuyas secciones son la 7^a, 8^a y 9^a componiéndose la 1^a de las calles de Virgen, Bodegas, Padre Cortés, 2^a Cuesta, 3^a Cuesta, 1^a Cruz, Cruces, 2^a Cruz, Valdivia, Don Miguel Atreías, Villa y Cima; la 2^a de las de Mortera, Santa María, 1.^o Palomas, Malamea, Pedrera, Oriente, 2^o Palomas y Humididero; y la 3^a de las de Carretas, Fuente, Retama, Espolon, Travesía, San Roque, Granada, Alvererney, Serpe, Cantarranas, Nieblan y Doña Consuelo Torres.

Y debiendo por último cesar también por sorteo Don Frances Nieto y Lomba y por proceder de la elección de 1889 Don Pablo Mora pertenecientes los dos al Distrito de San Sebastián, corresponde elegir dos concejales al mismo cuyas secciones son la 10^a y 11^a, componiéndose la 1^a de las calles de Carrera, Mesones, Olmilla, Chaves, Gargantilla, Tumbon, Hocinillo, Escovilla, Strabal, Luna, San José, Amargura y Martirey; y la 2^a de las de Piedad, Sol, Bardadores, Canon, Vista Hermosa, San Sebastián, Cabezas de Herrera, Buena Vista, 1^a Cuesta, Bustos y Sección rural.

debe ser

El Señor Bidoucha pide que la vacante producida por el fallecimiento del guarda del Cementerio se provea en su hijo político Juan Bernabé Barrasa, puesto que Barrasa en el presupuesto ordinario consignación.

El Señor Castejón: que se opona a que se haga tal provision hasta tanto que la comision de Beneficencia y Sanidad para lo antes posible al Cementerio e informe en vista del expediente respectivo acerca del escandaloso abandono en que ha tenido el desgraciado Conserje que ha fallecido, por su imposibilidad fisica como de publico consta, llegando dicho escandalo y abandono hasta el extremo de que se han consagrado sepuleros a capricho de los interesados sin que se hayan guardado los requisitos y formalidades del expediente; por cuya razon el que dice ha tenido el disgusto de exponer estas quejas diferentes veces ante el Ayuntamiento cuya mayoria las ha ahogado en el desprecio. Pide ademas que se resuelva en la presente sesion la cuestion tantas veces planteada y nunca resuelta por la mayoria, siempre con aplazamientos indisculpables de que la Corporacion Municipal administre los derechos del Cementerio como de su pertenencia sin perjuicio de los que puedan pertenecer a la Iglesia y declina la mayoria de dicho Ayuntamiento la responsabilidad que pueda tener el mismo por la falta de ingresos que debiera hacer el Cementerio por estar consignados dichos ingresos en el presupuesto vigente y anteriores.

El Señor Bidoucha, Doublemente: que siente en el alma el que esté equivocado el Señor Castejón por que no hace que se establecieron Calles anchas y bien alineadas de seiscientos rosales puestos a cartabon y

limpió todo el suelo del Cementerio, por cuya razón no
estara en tan mal estado como supone el Señor Castañon
y que si del abandono que tuviera ha sido causa el des-
graciado que ha fallecido lo puede remediar el que lo sus-
tituya toda vez que el Ayuntamiento sea mas activo que
hasta hoy lo ha sido.

El Señor Escobar manifiesta: que ve con disgusto que
tan erroneamente habló Don Clemente Vidoncha al asegu-
rar que no están interceptadas las calles con sepuleros
nuevos de hace tres o quatro meses a esta fecha, que las
autorizó el diputado guarda del Cementerio como igual-
mente la planta de otros nuevos en el Centro, siendo au-
que por acuerdos anteriores y dictámenes presentados por
la Comision de Beneficencia y Sanidad, se ha resuelto
seguir la linea de sepuleros sin que pueda adelantarse
se esta, prohibiendo en absoluto la edificacion y re-
dificacion fuera de los sitios marcados en el plano, no
no igualmente se le tenía manifestado y hecho saber
a dicho guarda que tenía la obligacion de examinar
la profundidad que debian guardar las sepulturas
y muros donde hacer estas, no siendo respetadas
ninguna de estas órdenes puesto que sin concluir algu-
nas sepulturas están enterrandose en otras ademas del
gran abandono que en la limpieza ha existido y existe
puesto que tres cuartas partes del cementerio se hayan en
un verdadero abandono, sin que se pueda justifiar que
se ha hecho en ellas nada desde la ultima limpieza.

Dividido este termino Municipal en once secciones
electorales por el orden siguiente 1.^a 2.^a 3.^a 4.^a 5.^a 6.^a
7.^a 8.^a 9.^a 10.^a y 11.^a y no presidiendo el Señor Alcalde
que atender a la conservacion del orden público
poder permanecer durante mucho tiempo en un mis-
mo local sin sentir mareos, ni los Señores Concejales



N. 0.495.008

ciento suelto

Sanchez, Martín Franco, Benito Cerratos y Mora por no saber escribir, se acuerda que la presidencia de las mesas en la proxima eleccion de concejales corresponda a cargo de los Señores por el orden siguiente: 1.^a Seccion Don Estarico Calderon 1.^o Conde de Alcalde, 2.^a Don Clemente Bidoncha, Conde de Alcalde, 3.^a Don Victoriano Garcia Casarero, Conde de Alcalde, 4.^a Don José Bidoncha Espinal, Conde de Alcalde, 5.^a Don Emilio Ceobar, 6.^a Don Facinto Martin Perez 7.^a Don Juan Pedrosa 8.^a Don Juan Gomez Bidoncha 9.^a Don Candido Martin de Castañon 10.^a Don José Guillen y 11.^a Don Matias de la Colina; y que se haga saber a los interesados esta obligacion, citandoles para que a las siete de la mañana del proximo Domingo se constituyan en los respectivos locales designados para boletines, con el fin de desempeñar su cometido.

Que con cargo a los capitulos correspondientes se paguen a Don José Fuentes cuatro pesetas cincuenta centimos de diez y seis madejas viscal y otros efectos para la Administracion de Consumos; y veinte y seis pesetas cincuenta centimos, de sogas, esportillas y otros efectos para las Casas Consistoriales.

Que se hagan las obras necesarias de recomposicion en las calles de Trojano y otras que se hallan en mal estado; que asi mismo se reconponga la Carcel de es-

ta Ciudad y la Clara de abatto; que tambien se re-
 componga el camino de esta poblacion a la de Abiaja
 das y alguno otro que lo necesite de los que afluyen a
 esta Ciudad, encargando la egeucion de dichas obras a los
 maestros que frecuentemente trabajan para este Ayuntamiento; que
 se compre todo el material necesario para las obras, haciendose estas
 por Administracion, toda vez que del presupuesto formado por los
 maestros, su coste no excede de quinientas pesetas; y una vez termina-
 das que se paguen a los operarios que trabajen en ellas con car-
 go a los capitulos correspondientes.

Que se abonen a Don José Sanchez, Director de la orquesta - 147 - pe-
 setas cuarenta y siete centimos por las diferentes veces que la banda de
 Musica ha asistido con el Ayuntamiento a funciones religiosas y a
 otros actos, segun recibos y cuenta que ha presentado. Que se adquiera
 con cargo al capitulo correspondiente la administracion practica de 1893.
 Se levanto la sesion cuya acta firman los Señores concurrentes.

Victoriano Garcia

Jacinto Martin Perez, Matas de la Colina

Juan Pedro

Luis Quintanilla

Juan game

Don Benito

Manuel Macena

Don Benito

Don Benito

Diligencia de Heredito por la presente que en el dia de la
 fecha no pudo celebrarse sesion por no haberse reunido nu-
 mero suficiente de Señores Concejales y que en el mismo
 dia fueron citados para el dia tres del corriente a las
 cinco de la tarde. Don Benito once de Noviembre de
 mil ochocientos noventa y tres



N. 0.495.007

ciento once

cientos noventa y tres
Señores que asistieron

- D. Fr. Nieto y Lomba*
- Mariso Calderon*
- Clemente Bidoneha*
- José Bidoneha Espinar*
- Victoriano Garcia Barraseo*
- Juan Pedrosa Alvarez*
- Emilio Escobar*
- José Guillen*
- Candido Castejon*
- Ricardo Sanchez*
- Juan Gomez Bidoneha*
- Facinto Martin Perez*
- José Ruiz Cerratos*
- Marcos Martin Franco*
- Mateo de la Colina*
- Manuel Rabanal*

En la Ciudad de Don Benito a tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen concejales de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Nieto, y dadas las once de la tarde hora señalada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines oficiales numero 92 al 96 y del despacho ordinario la Corporación

quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos. Que por los medios de costumbre se dé la mayor publicidad posible a las relaciones de los interesados en la Caja de Ultramar insertas en los Boletines numero 92 al 96 y que se tengan en cuenta los precios de suministros consignados en el del numero 94

Previa la venia del Señor Presidente comparece Eufemia Paredes Unida de Lorenzo Morcillo de esta vecindad y manifiesta que da licencia a su hijo Juan Paredes para que quite plaza y se incorpo-

se al Ejército expedicionario de Melilla y la Corporación acordó que se le espida certificación de este particular.

Se concede la licencia solicitada por Manuel de Vasca Rodriguez en nombre de su esposa Maria Suarez Murstado para enagenar a Tomas Leal Morcillo una enastilla de majuelo en este termino municipal y sitio de la Dehesa Royal con censo a favor de estos Propios previo pago del correspondiente lindenio a los fondos Municipales, sin cuyo requisito se tendra por no concedida.

Que con cargo al capitulo de imprevistos se pague el importe de los trabajos que han hecho los auxiliares en el Registro Fiscal de las fincas Urbanas indice y resúmenes del mismo.

Dada cuenta de una instancia de Don Manuel de Peratta en solicitud de que el Ayuntamiento se sirva acordar que la Comision competente determine las calles y las lineas a que han de sujetarse las casas que hayan de edificarse en la huerta de su propiedad que posee a la continuacion de la ultima casa de la calle de Cementerio, la Corporación acuerda que pase la instancia a la Comision de Justicia Urbana para que se constituya en dicho sitio en union de un alarife e informe lo que proceda.

Se señalan los sabados y hora de las tres de la tarde para la celebracion de las sesiones ordinarias y que se publique este acuerdo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los Señores con
11



ciento tres

currentes de que yo el Secretario certifico.

Facinto Martin Perez
Victoriano Garcia

Juan Pachera

Mateo de Colina

Basteyon

Francis Caldera

Jose Lidoncha

Benito Trubar

Juan Gome

Clemente Vidoncha

Fr. Nieto

Manuel Rosal

Señal set de Jose Ruiz

Señal set de Ricardo Sanchez

Señal set de Manuel Martin

Diligencia # Acordito por la presente que en el dia de la fecha no ha podido celebrarse sesion por falta de numero suficiente de señores Concejales y que en el mismo dia fueron citados para el veinte de los corrientes a las tres de la tarde, Don Benito dia y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres.

Manuel

Ordinaria del veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres

señores que asistieron

- Don Francisco Nieto Lomba
- Clemente Vidoncha
- Fr. Vidoncha
- Victoriano Garcia
- Manuel Trubar

En la ciudad de Don Benito a veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el salon de sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados al margen, Concejales de este

D. Ricardo Sanchez
Marcos Martin Franco-

Ayuntamiento, bajo la pre-
sidencia del Señor Alcalde

Don Franco Nieto y dadas las tres de la tarde hora se
malada se abrió la sesión.

Leida el acta de la anterior fue aprobada
Dada cuenta de los Boletines oficiales números 97 al
100 (el 98 repetido) y del despacho ordinario la Corpo-
racion quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos

Que se dé la mayor publicidad por los medios de
costumbre a las relaciones que los interesados entee
baja de Ultramar, insertas en referidos Boletines.

Dar las mas expresivas gracias al maestro quarmier
nero Don Bernabé Gonzalez por el donativo de un por-
ta escopeta hecho a la Corporacion para que de su
producto la misma inversion que a lo que se obtien-
ga por la suscripcion abierta con motivo de la guerra
de Africa.

Se concede a Don Alejandro Garcia Camacho la li-
cencia solicitada para enagenar a Joaquina Romero
Guitana Viuda de Tomas Diaz, tres quartillas de tierra
toras en este termino y sitio de los Pedregales con cen-
so a favor de estos Propios previo el pago del corres-
pondiente landemio a los fondos Municipales sin
cuyo requisito se tendrá por no concedida.

Previo la venia del Señor Presidente comparece
Candelo Guzman y Chaparro y manifiesta que retira
las alegaciones de sus hijos Pedro y Joaquin Guzman
y Cortes pertenecientes respectivamente a los recen-
plares del noventa y noventa y tres.

Dada cuenta de una comunicacion de Don Emi-
lio Galvan Falcon fecha diez y ocho de los corrientes
en la que manifiesta que renuncia al cargo de far-
macéutico titular que viene desempeñando en esta



edicto catore

Ciudad, la Corporacion acordó por unanimidad admitir la expresada renuncia y que se le comuniqué este particular.

Que la Comision de Hacienda informe sobre si debe proveerse al Surgado Municipal de dos braseros una caja, un arafate varias copas y papel comun.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion cuya acta firman los señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Victoriano Garcia

Juan gome

Mateo de la Cruz

Amelio Cuabos

José Cidonda

José Nieto

Facinto Martin Peres

Clemente Girona

Señal se + se Ricardo Saucedo
 Señal se + se Marcos Martin
 Diligencia y Heredito por la presente que no ha podido
 celebrarse sesion extraordinaria en el dia de la fecha
 por falta de numero suficiente de señores Concejales y
 que el mismo dia fueron citados para el veinte y seis
 de los corrientes a las tres de la tarde. Don Benito
 veinte y cuatro de Noviembre de mil ochocientos no
 tres

otra // Hago constar por esta que en el día de la
fecha no ha podido celebrarse sesión por falta de nu-
mero suficiente de Señores Concejales y que en el mis-
mo día fueron citados para el veinte y siete de los
corrientes a las tres de la tarde, Don Benito veinte
y cinco de Noviembre de mil ochocientos noventa
y tres.

Presidencia

Extraordinaria de veinte y seis de Noviembre de mil
ochocientos noventa y tres.

Señores que asistieron
D. Franc.^o Nieto
Clemente Bidoucha
Juan Lomer Bidoucha
Emilio Escobar
Jacinto Martín Perera
Mareos Martín Frances
Matías de la Colina

En la Ciudad de Don Be-
nito a veinte y seis de No-
viembre de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos en
el Salon de Sesiones de es-
tas Casas Consistoriales los
Señores anotados al margen
Concejales de este Ayuntamiento,
bajo la presiden-

cia del Señor Alcalde Don Franc.^o Nieto y dadas las
tres de la tarde, hora señalada se abrió la sesión

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

El Señor Presidente manifestó que el objeto de la
sesión era, según se había anunciado en la convoca-
toria cumplir lo prevenido en el artículo tercero del
Real Decreto de veinte y cuatro de Marzo de mil ocho-
cientos noventa y uno a los efectos consiguientes.

Dada cuenta del acta de exentimiento general de
la decion de Concejales en esta Ciudad, y aparecien-
do de aquella con igual número de votos para una
de las candidaturas del Distrito del Convento Don



dieciocho quince

Candido Velarde Martín y Don Antonio Banda y Sanchez y por el de Consistoriales Don Guillermo Guzman y Sanchez y Don Martín Soriano Sanchez por lo cual la Junta proclamó a los cuatro Concejales presuntos, el Ayuntamiento acordó por unanimidad y conforme al artículo tercero del Real Decreto de veinte y cuatro de marzo de mil ochocientos noventa y uno, proceder al correspondiente sorteo para dirimir los empates. Practicados en el acto referidos sorteos resultaron designados en definitiva para Concejales de repetidos Distritos del Convento y Consistoriales respectivamente Don Candido Velarde y Martín y Don Guillermo Guzman y Sanchez.

También acordó el Ayuntamiento que el anterior resultado se haga saber al público inmediatamente y por terminos de ocho dias a la vez que los nombres de los demas elegidos en todo este Municipio en la forma que prescribe precitado artículo tercero a los efectos del artículo cuarto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion cuya acta firman los señores Concejales de que yo el Secretario certifico -

Victoriano Garcia

Juan Pedraza

Antonio Guzman

Juan Gomez

Don Gutierrez

Francisco Calderon

Jose Cidonda

Actas de la Comision

Señal se + de Ricardo Sanchez Jacinto Martin Perez
Señal se + de Marcos Martin

Ordinaria del veinte y siete de Noviembre
de mil ochocientos noventa y tres

Señores que asistieron

- D. Francisco Nieto
- " Marcos Calderon
- " Clemente Cisuebla
- " Lou' Cisuebla
- " Victoriano de Carrasco
- " Lou' Guillen
- " Emilio Crespo
- " Juan Pedrosa
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin Perez
- " Juan Gower Cisuebla
- " Marcos Martin Franco

En la Ciudad de San
Benito a veinte y siete
de Noviembre de mil
ochocientos noventa
y tres, reunidos en el
Salon de Sesiones de
las Casas Consistoriales,
los Señores del margen
Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la Pre-

sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Nieto
y oidas las tres de la tarde hora señalada,
se abrió la Sesion.

Leidas las actas de las dos anteriores
fueron aprobadas y ratificadas los acuerdos
de la última, oponiendose D. Lou'
Guillen a la aprobacion de la veinte de

Noviembre por ^{el día seis y seis} manifestar que se celebró fuera de hora.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales n.ºs 101 al 105 y del despacho ordinario la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.

Que por los medios de costumbre y de la mayor publicidad posible a las relaciones de las inversiones en la Caja de Ultramar insertas en referidos Boletines.

Que en cumplimiento de lo mandado en una comunicación de la Administración de Hacienda, fecha veinte y uno del corriente se eleve nueva tomas de Contrabuyentes de mayores cuotas compuesta de D. Santiago Solo de Valdivia, D. Benito Cortés y D. Pedro Leon Pardo por D. José Gamero Cidueña.

Que se copie certificación del acta de la Sesión del veinte de los corrientes intercedida por D. José Guillén.

Que por el Ayuntamiento y Junta pericial se evacue el informe intercedido por la Administración de Hacienda en comunicación de veinte de los corrientes referente a una instancia de D. Esteban Méndez referente a dicha comunicación que se pague a la Marisungá

D. Lou' Ortiz respectivamente cuando el Estado de los fondos lo permita trescientas noventa y dos pesetas cinco céntimos y trescientas sesenta y cinco pesetas importe de sus cuentas fechadas en veinte y siete de los corrientes procedentes de impresos y enumeraciones.

Se concede un recorro domiciliario de veinte y seis pesetas a Manuela Cerratos.

Se concede otro recorro domiciliario de veinte y cuatro pesetas a la enferma Ana Ramos.

Se concede a D. Enrique Grauda la licencia solicitada para permitir con D. Diego de Quirós sus faenas de tierra rotas con curso a favor de estos propietarios previo el pago del correspondiente impuesto a los fondos municipales sin cuyo requisito no tendrán por no concedida.

Para cuenta de una circular de la asociación internacional de la Cruz Roja se acuerda citar a las personas y elases a que aquella se refiere para si se dignan constituir en esta localidad una comisión de la Cruz Roja.

Que se paguen a D. Alvaro Moñino trescientas veinte y seis pesetas con veinte

y seis centinos ^{de cinco varas siete} importe de la carpentería
de la Barca, girando un libramiento en
supremo por no haber consignación hasta
tanto que pueda ser formalizado su pago.

Para cuenta del Expediente del moro
Andrés Gallego Canado perteneciente al
Reemplazo de mil ochocientos ochenta y
siete, en el cual se justifica ser hijo único
de padre sexagenario y pobre, el Ayun-
tamiento le declara excluido temporalmente
del servicio activo.

Para cuenta del Expediente del moro
Gustavo Sanchez Parceri perteneciente al
Reemplazo de mil ochocientos ochenta y uno
en el cual justifica no tener mas her-
manos que el llamado Francisco, encon-
trándose éste en Melilla, el Ayunta-
miento le declara excluido temporal-
mente luego que justifique la existen-
cia de su dicho hermano en el Ejército.

Para cuenta del Expediente del mo-
ro Francisco Joaquín Lora Valdivia
perteneciente al Reemplazo de mil ocho-
cientos ochenta y siete en el cual se jus-
tifica ser hijo único de padre sexagena-
rio y pobre el Ayuntamiento le declara
excluido temporalmente del servicio ac-
tivo.

Indro Paredes a Flores perteneciente
al Reemplazo de 1887 en el cual se jus-
tifica ser hijo único, en el sentido
legal, de padre pobre e impedido,
el Ayuntamiento le declara, excluido
temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del expediente del
maro Antonio Aparicio Rubio co-
nocido por Mora perteneciente al
Reemplazo de 1889 en el cual se justifi-
ca ser hijo único de padre serage-
nario y pobre; el Ayuntamiento le
declara excluido temporalmente
del servicio activo.

Dada cuenta del expediente del
maro José Galego Martín Perera
perteneciente al Reemplazo de 1888 en
el cual se justifica ser hijo único,
en el sentido legal, de padre serage-
nario y pobre, el Ayuntamiento le decla-
ra excluido temporalmente del servicio
activo.

Dada cuenta del expediente del maro
Rodrigo Moreno Lara perteneciente al
Reemplazo de 1887 en el cual se jus-
tifica ser hijo único de padre serage-
nario y pobre, el Ayuntamiento le decla-

va excluido temporalmente ^{de su servicio} del servicio activo.

Para cuenta del expediente del menor Esteban Valadez Sanchez perteneciente al Reemplazo de mil ochocientos ochenta y siete en el cual se justifica ser hijo único, en el sentido legal, de madre viuda y pobre á quien mantiene el Ayuntamiento le declara, excluido temporalmente del servicio activo.

Para cuenta del expediente del menor Diego Callego Sanchez perteneciente al Reemplazo de 1889 en el cual se justifica ser hijo único, en el sentido legal, de padre sexagenario y pobre, á quien mantiene, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo, luego que justifique la existencia de su dicho hermano en el Ejército.

Para cuenta del expediente de José Carlos Flores perteneciente al Reemplazo de 1888 en el cual se justifica ser hijo único de madre viuda y pobre á quien mantiene, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Para cuenta del expediente del menor Eduardo Callego Campos perteneciente

ciente al Reemplazo de 1887 en el cual se justifica ser hijo único, en el sentido legal, de madre viuda y pobre o a quien mantiene, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro José Callego Fernandez perteneciente al Reemplazo de 1887 en el cual se justifica ser hijo único en el sentido legal de padre separadísimo y pobre, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Francisco Ontivero Prados perteneciente al Reemplazo de 1887 en el cual se justifica ser hijo único, en el sentido legal, de padre pobre e impedido, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Manuel Solís Caurales perteneciente al Reemplazo de mil ochocientos ochenta y siete en el cual se justifica ser

hijo único, en el ^{ejército o en guerra} servicio legal, de madre
viuda y pobre a quien mantiene, el
Ayuntamiento le declara excluido tem-
poralmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del
maro José Encina Alarcón pertene-
ciente al Reemplazo de 1884 en el cual
se justifica ser hijo único de padre
sexagenario y pobre, el Ayuntamiento
le declara excluido temporalmente del
servicio activo, luego que justifique
la existencia de sus hermanos en el Ejer-
cito.

Dada cuenta del Expediente del maro
Estanislao Miranda Barrojo pertene-
ciente al Reemplazo de 1889 en el cual
justifica ser hijo único de madre viuda
y pobre a quien mantiene, el Ayunta-
miento le declara excluido temporalmente
del servicio activo luego que justifi-
que la existencia de sus hermanos en el
Ejército.

Dada cuenta del Expediente del maro
José Velarde Camero perteneciente al
Reemplazo de 1889 en el cual se justi-
fica ser hijo único de madre viuda y pobre

siendo el quinto hijo del primer marido
que tuvo la recurrente y a quien man-
tiene, pues aun cuando tiene otro hijo
llamado Esteban hace mas de diez años
se ignora su paradero a pesar de las
gestiones practicadas para su busca
por su madre y por este Ayuntamiento,
en su vista la Corporación le declara
excluido temporalmente del servicio ac-
tivo.

Dada cuenta del Expediente del moro
Julian Diaz Sanchez perteneciente al
Resemplazo de 1887 en el cual se justifica
tiene dos hermanos uno llamado Fran-
cisco encontrados en este servicio en
el Ejercito como Artillero de Plaza en
Malaga segun manifestacion de su
padre y de los testigos que han depuesto
en el Expediente y el llamado Pedro no
tiene diez y siete años como se acredita
con la certificación del Registro civil
el Ayuntamiento le declara excluido tem-
poralmente del servicio activo, luego que
justifique la existencia de su hermano
en el Ejercito.

Dada cuenta del Expediente del moro
Isidro Quirós Gramasa perteneciente al

Recumplaro de 1858 en el cual se ^{justifica} justifica ser hijo único de padre seraguaris y pobre, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Matías Sanchez Rojas perteneciente al Recumplaro de 1858 en el cual se justifica ser hijo único de padre seraguaris y pobre, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Pedro Martín Bravo conocido también por (Soto) perteneciente al Recumplaro de 1854 en el cual justifica ser hijo único en el sentido legal y además por manifestación de testigos tener otro hermano en Melilla, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente luego que justifique la existencia de su hermano en el Ejército.

Dada cuenta del Expediente del moro José Manuel Calleja perteneciente al Recumplaro de 1858 en el cual se justifica ser hijo único de madre viuda y pobre quien mantiene, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro

José García Pajares perteneciente al Reemplazo de 1887 en el cual se justifica ser hijo único de padre seraguarino y pobre el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Juan Parras Paríjs perteneciente al Reemplazo de 1888 en el cual se justifica ser hijo único de madre viuda y pobre a quien mantiene, el Ayuntamiento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Dada cuenta del Expediente del moro Antonio Paríjs Vieito perteneciente al Reemplazo de 1893 en el cual justifica por manifestación de testigos tener un hermano en el Ejército, el Ayuntamiento le declara soldado condicional y que se remita este Expediente a la Comisión Provincial para su fallo.

Dada cuenta del Expediente del moro Juan Cordero Díaz Rebelles perteneciente al Reemplazo de 1893 en el cual justifica por manifestación de testigos tener un hermano en el Ejército el Ayuntamiento



N. 0.495.042

ciento cuarenta y dos

tamiento le declara salvado condicional y que se remita este Expediente a la Comisión Provincial para su fallo.

Dada cuenta del Expediente del marqués Benifacio Caudido Guerrero Simenra perteneciente al Resguardo de 1893 en el cual justifica por manifestación de testigos tener un hermano en el Ejército, el Ayuntamiento le declara salvado condicional y que se remita el Expediente a la Comisión Provincial para su fallo.

Se concede un socorro benéfico de quince pesetas a Francisco García Escobar para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Que se paguen a D. Rafael Cruzillo del Capítulo de imprevisas diez pesetas de cuenta y seis centavos importe de los batanes de los Cajetes de los Serenos.

Por lo mas expreso gracias a D. Cipriano Santana por el suativo mantas hecho a este Ayuntamiento

para que lo remita a la Asociación de la Cruz Roja.

No habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la Sesión cuya acta firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico =

Victoriano Garcia

Juan Pablos

Emilio Cuervas

José Guillón
Juan Gómez

Castro

José Cidonia

José Vico

Francisco Caldeira

Facinto Martin Perez

Clemente Vidonuez

Señal se + se José Ruiz
Señal se + se Ricardo Sanchez
Señal se + se Marcos Martin
Diligencia y expediente por la presente que en el día de la fecha no ha podido celebrarse Sesión por falta de número suficiente de tres Concejales, y que en el mismo día fueron citados para el cuarto de los corrientes a las tres de la tarde = Benito dos de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres =

Juan Pablos

Ordinaria





cuatro de Diciembre de mil ochocientos
noventa y tres

Señores que asistieron

D. Francisco Nieto
Marcos Calderon
Clemente Cisouella
Jose Cisouella
Victoriano G. Carrasco
Jose Guillen
Rafael M. de Castejon
Emilio Escovar
Juan Perera
Ricardo Sanchez
Santiago Martin Perez
Juan Gomez Cisouella
Jose Ruiz Cerratos

En la Ciudad de Don Benito a cuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y tres, reunidos en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los señores anotados en el margen Concejales de este Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. D. Francisco Nieto y oídas las tres de la tarde señalada se abrió la Sesión.

Leída el acta de la anterior fue aprobada.

Dada cuenta de los Boletines Oficiales n.º 406 al 110 y del despacho ordinario, la Corporación quedó enterada y tomó los siguientes acuerdos.
Que se de la mayor publicidad posible por los medios de costumbre a las relaciones de

los intervenidos en la Caja de Ultramar
insertas en los Boletines n.ºs 106, 107, 108 y 109
y que se cumpla lo ordenado respectiva-
mente en los de los números 107 y 110 sobre
repartimiento de ríquera urbana entregada
en Caja y sorteo.

Se concede la licencia solicitada por
D. Constantino Saubier e Miranda para en-
gajar a D. Miguel Morales Ruiz media
fanega de tierra majuelo en este término
y sitio Dehera Boyal nueva con curso a
favor de estos propios, previo el pago
del correspondiente canonio a los fondos
municipales sin cuyo requisito se tendrá
por no concedida.

Se nombra Comisionado al Oficial de la
Secretaria D. Ramon Martin de Castejon
para asistir a la entrega en Caja y Sorteo
el 9 y 10 respectivamente del corriente abor-
nándole los gastos precisos.

Dada cuenta del Expediente del menor
Manuel Leal Gouzales perteneciente al
Recuplars de 1889 en el cual justifica
ser hijo único en el sentido legal de
padre impedido y pobre, el Ayuntamiento



N. 0.585.175

cientos veinte y tres

miento le declara excluido temporalmente del servicio activo.

Pasa cuenta del Expediente del menor Camilo Pío Turado perteneciente al Plazo de 1893 en el cual justifica ser hijo único en el sentido legal y tener por hermanos en el Ejército (esto último por manifestación de testigos) el Ayuntamiento le declara salvado condicional siempre que justifique la existencia de sus hermanos en el Ejército y que se remita este Expediente a la Comisión Provincial para su fallo.

Pasa cuenta del Expediente del menor a tutelar Ramos García perteneciente al Plazo de 1893 en el cual se justifica ser hijo único en el sentido legal y tener otro hermano en el Ejército (esto último por manifestación de testigos) el Ayuntamiento le declara salvado condicional, siempre

que justifique la existencia de su hermano en el Ejército; y que se remita a este Expediente a la Comisión Provincial para su fallo.

Se concede un recorro sanicitiario de cinco puestas a la esposa de Francisco Martín Seo para que pueda atender al restablecimiento de su salud.

Se concede otro de diez puestas con el mismo objeto a Esteban Fernández Rodríguez.

En vista del fallecimiento del guarda del Cementerio que se paguen a Juan Bernabé Barrera los días que desempeñe el cargo de Conserje que venia desempeñando su padre político José Paredes Parejo.

Que se proceda a la rectificación anual del presupuesto a los efectos del art.º 18 y siguientes de la Ley Municipal.

Se acuerda la distribución de fondos correspondiente a este mes, impor-



N. 0.495.041

ciento veinte y cuatro

tantos veinte y nueve mil trescientos sesenta y cuatro pesetas con setenta y ocho centimos.

Que tan luego como el Ayuntamiento tenga fondos se dé trabajo a los Alarifes Oficiales y braceros de la localidad.

Se nombra Administrador de Consumos a D. Saturno del Campo en sustitución de D. Esteban Navarro y mientras este se halle enfermo; y en atención al excesivo trabajo que actualmente ofrece dicha Oficina se nombra auxiliar de la misma a D. Julián Calderón.

Se acuerda solicitar la liquidación del importe del recuento por ciento de propios y se nombra a D. Salvador Sabatés Saueña vecino de Morido para que en representación del Ayuntamiento y con poder

bastante justicie referida liquida-
cion.

Que con cargo al Capitulo corres-
pondiente se paguen a D. Felipe ^{Amor}
cuarenta y cuatro peetas y cincuenta
centimos importe de jornales inver-
tidos en arreglar puertas y ventanas
del Salou de Senores y en tablas para
fijar anuncios segun cuenta presentada
por el mismo peliada en cuatro de los
corrientes.

Que se paguen a D. Fou Couer
once peetas importe de cables de jiras
y jirones para el enrollado segun
cuenta del mismo.

Que con cargo a los Capítulos cor-
respondientes se paguen a D. Mata-
lio Brejo treinta y siete peetas de re-
berberos, boquigas, cristales y compustu-
ras de las farolas del alumbrado publico,
veinte y ocho peetas de dos cajas
de cristal y otros efectos para
elecciones; y cinco peetas cin-



cento veinte y cinco

eventos centinos importe de la cam-
portura de aras a latas para el Paño,
Bomba del mismo y su embudo; y siete
peetas de camportura de cristales y pin-
tura de las faroles de Caseríos.

Que se pague a D. Fernando
Durán con cargo al Capítulo 1.º cator-
ce peetas cuarenta centinos importe
de goma, hilo y otros efectos.

Que con cargo al Capítulo corres-
pondiente se paguen a D. José Caba-
llero doce peetas cincuenta centinos
de cal y zero para las Casas Consue-
riales; y a la Nueva Unión treinta pe-
etas quince centinos de zero y otros
efectos para reforma de sillas
Casas.

Que con cargo al Capítulo corres-
pondiente se paguen a los hijos de
Gregorio Díez doce peetas setenta
y cinco centinos importe de hierro

z cincoles arreglados para el pero
del Arroyo del Socico.

Que se pague a D. Juan Ro-
driguez cinco peuntas importe de
boquiyas z composaturas de faroles
para el alumbrado público.

Que con cargo a los Capítulos
respectivos se les pague a los Señores
Cámara cuarenta z quatro peuntas
cincuenta centimos de peuntas de Paris,
torrijos, perruis, arufre, Cristales z
otros efectos para las Casas Consi-
toriales; treinta z cinco peuntas de un
pero para oro, perruis, peuntas de Paris,
Romana bolrillo para la Administra-
ción de Consuinos; veinte z oos peuntas
setenta z cinco centimos de palmatinas,
bujías, pincel, laere, portapluma z
caudador de latón para las Elecciones;
treinta z quatro peuntas cincuenta
centimos de tubos circulares, mecha
otros efectos para el alumbrado
público; z cuarenta z quatro peuntas

ciento veinte y seis
de caupelle, piedra alumbre, libreta en
folio y otros efectos para Secretaria.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la Sesion cuya
acta firman los Señores, concurriendo
de que go el Secretario certifico

Victoriano Charria

Juan Pedraza

Bartolome

Narciso Calderon

Francisco Trueta

Juan gome

Jose Guillen

Jose Cidouada

Jos. Nieto

Facinto Martin Perez
Elemente Lidomery

Señal se + se Juan Ruiz

Señal se + se Ricardo Sanchez

Señal se + se Marcos Martin

Extraordinaria del siete de Diciembre de
mil ochocientos noventa y cuatro, digo, de 1894

Señores que asistieron

D. Francisco Nieto

Narciso Calderon

Jose Cidouada

En la Ciudad de San Benito
a siete de Diciembre de mil
ochocientos noventa y tres

D. José Cidouella.
" Victoriano G^o Carrasco
" José Guillén
" Cayido M de Castejón
" Emilio Escobar
" Marcos Martín
" Ricardo Sanchez
" Jacinto Martín

reunidos en el Salón de
Sesiones de estas Casas
Consistoriales, los señores
ayuntados, al margen
Concejales de este Ayun-
tamiento bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde
D. Francisco Nieto
y dada la hora de la

mañana hora señalada se abrió la
Sesión.

Leída el acta de la anterior, fué apro-
bada.

El Sr. Presidente manifestó, que el objeto
de la Sesión era dar cuenta del Expediente
del moro Antuan Cortés Calderón segun
se había anunciado en la convocatoria.

Dada cuenta del Expediente del
moro Antuan Cortés Calderón del
Resplano actual en el cual justifica
su alegación, el Ayuntamiento le de-
clara solado condicional siempre
que justifique la existencia de su
nombre en el Ejército; y que se re-

deuto veinte y siete
nita este expediente a la Comisión
Provincial para su fallo.

No habiendo mas asuntos de que
tratar se levanto la Sesión cuya acta
firman los Señores concurrentes de que
yo el Secretario certifico =

J. M. P. Victoriano García
Narciso Caldeira Matías de la Colina
José Cidonia Quintín Trueta
José Guítho Cayetano Jacinto Martín Pérez
Elemente Gidonego

Señal se + se fue Ruiz
Señal se + se Ricardo Sanchez
Señal se + se Manuel Martín
Diligencia ff. Mercedito por la presente
que en el día de la fecha no ha podido
celebrarse Sesión por falta de número
nmero suficiente de Señores Concejales,
y que en el mismo día fueron citados
para el día de los correos a las
tres de la tarde = Dios Bendito nueve
de Diciembre de mil ochocientos noventa

[Signature]
Ordinaria del

once de Diciembre de mil ochocientos
noventa y tres.

Señores que asistieron

- D. Francisco Nieto
- " Marciano Calderan
- " Clemente Cisouella
- " José Cisouella
- " José Guillen
- " Emilio Escovar
- " Ricardo Sanchez
- " Jacinto Martin
- " Marcos Martin
- " José Ruiz
- " Matías de la Celina

En la Ciudad de San
Benito a once de Diciem-
bre de mil ochocientos
noventa y tres, reunidos
en el Salon de Sesiones
de estas Casas Consue-
tiales los Señores au-
tados al margen
Concejales de este
Ayuntamiento bajo
la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Francis-
co Nieto y dada la

tres de la tarde hora señalada se abrió
la Sesión.

Leidas las Actas de las ses anteriores
fueron aprobadas y ratificadas las
acuerdos de la última.

Dada cuenta de los Boletines
Oficiales n.ºs 111 al 115 (no del 114 por no
haberse recibido) y del despacho ordinario
Corporación quedó enterada y tomó
siguientes acuerdos.

Que por las

medios de costumbre se ve ^{cierto número de} la mayor pu-
blicidad posible á las relaciones de los
interesados en la Caja de Ultramar in-
sertas en referidos Boletines.

Que al pagar á D. José Cuervo
la cuenta procedente digo presentada
en la Sesión del cuatro de los corrientes
se deduce lo que adeuda por presentación
personal.

Por cuenta se una comunicación
del Surgado Municipal pedida en
nueva de los corrientes interviendo ciertos
reparos en el local donde está instalada
el Registro Civil, se acuerda que
dicha comunicación pase á la Comisión
respectiva.

Que se se principie al arreglo de
la calle de Burullada para proceder
á la reparación de la de Esterilla.

Que se haga el recorrido del tejado
de estas Casas Comunitarias por el
alarife D. José Rodríguez acordando
del importe de su trabajo lo que
así se a Consumos.

que tratar se levanto la Sesion cuya
acta firman los Señores concurrentes
de que yo el Secretario certifico

Victoriano Garcia

Antonio Calderon

Emilio Cuellar

Lore Quintanilla

Jose Cidouña

Juan Pichra

Juan game

José Nieto

Mateo de Colina

Facinto Martin Perez

Señal de + de Juan Ruiz

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Pablo Noya

Señal de + de Marcos Martin

Elemente Lidoneta

Diligencia de credito por la presente

que en el dia de la fecha no ha po-
dido celebrarse Sesion por falta de
numero suficiente de Señores Concejales,

y que en el mismo dia fueron
citados para el diez y ocho de los
corrientes a las tres de la tarde. Don
Benito diez y seis de Diciembre de
mil ochocientos noventa y tres

Yman

de mil ochocientos ^{diecho veinte y nueve} noventa y tres
Señores que asistieron

D. Francisco Nieto
Clemente Cisouella
José Cisouella
Victoriano P. Carrasco
Juan Porera
Emilio Escovar
José Quiñán
Ricardo Sanchez
Facinto Martín
Juan Couers
José Ruiz
Pablo Mora

En la Ciudad de Pu
Revilla a diez y ocho de
Diciembre de mil ocho-
cientos noventa y tres,
reunidos en el Salón de
Sesiones de estas Cortes
Constitucionales, los tres au-
torizados al margen Con-
sejales de este Ayunta-
miento, bajo la Presen-
cia del Sr. Alcalde D.
Francisco Nieto y oavaz

las tres de la tarde hora señalada se abrió
la Sesión.

Leída el Acta del anterior fué aprobada.
Dada cuenta de los Boletines Oficiales
n.ºs 116, al 120 (no del 118 por no haberse re-
cibido) y del despacho ordinario, la Corpora-
ción quedó enterada y tomó los siguientes
acuerdos.

Que pase a la Comisión de Hacienda
una cuenta del alarife Pablo Caballero
importe veinte y nueve pesetas veinte y
cinco de las antiguas Cortes Constitucionales

para cuenta e importe de trabajos
hechos en el acerado de D. Constantino
Garcia Bordallo, calzadura; y otra
cuenta de D. Manuel Garcia impor-
tante veinte y tres pesetas cincuenta
centimos precio de diez y ocho escuadras
con ocho tornillos cada una para las
Casetas del resguardo de Consumos y del
arreglo de un caudado para la Admini-
stración de Consumos.

Dada cuenta de una instancia de
Don Juan Tuer Gallego para enaguar
a D. Leopoldo Borrachero como tutor de
D. Santiago Lora y Parejo diez fanegas
de tierra rora marco Real de Castilla
al sitio de Juan Andres en este termino
Municipal con curso a favor de estos
propios, se acuerda conceder la licencia
solicitada previo el pago del correspon-
diente laudemio a los fondos municipa-
les sin cuyo requisito se tendrá por
no concedida.

Que se pague al Señor Frejo con
cargo a los Capítulos correspondientes

ciento treinta.

ciento veinte y cinco pesetas cincuenta
centimos importe de una resma papel
blanco, otra rayado y otras especies para
Secretaria; ochenta y cuatro pesetas de
por mil licencias de memoria y otras espe-
cies para la Administración de Conser-
jos; setenta y ocho pesetas de una res-
ma papel hilo y otras especies para
el Targado Municipal.

Que la Comisión de Policía rural
se constituya en el camino de la Cañilla
junto a la finca de D. Francisco Calde-
ron e informe lo que tenga por conve-
niente a cerca del estado del Camino.

Que se constituya la Comisión de
Policía urbana en la finca de D. Manuel
de Peralta que tiene a continuación de
la Calle de Agrimones y tire las líneas
necesarias para las edificaciones que ha
solicitado.

Se acordó por unanimidad nombrar
una comisión compuesta del regidor be-
nemerito de Alcalde D. Clemente Cidueña
D. Esteban Saucedo y del Regidor Sindico D.

Quiliba Crespo Sanchez para que pague
a Madrid a gestionar asuntos de este
Municipio con amplias facultades del
Ayuntamiento.

Que con cargo al Capitulo correspon-
diente se abonen a las hermanas de la
Caridad de esta Ciudad setenta y cinco
peretas.

Se concede un socorro domiciliario de
quince peretas mensuales a Maria Anto-
nia Calceron mientras prosiga a la ali-
mentacion de la niña Romana Camer No-
mero hija de Jose opt y de Margarita.

Yo habiendo mas asuntos de que tratar se levanto
la Sesion cuya acta firman los señores concurrentes
de que certifico

Victoriano Garcia

Juan de Pablo

Emilio Encobar

Juan Gomez

Luis Quintan

Jose Lidondia

José Prieto

Facinto Martin Perez

Clemente Lidondia

Señal de + de José Ruiz

Señal de + de Ricardo Sanchez

Señal de + de Pablo Mora

Señal de + de Marcos Martin

por incompatibilidad
Antonio Gallego



N. 0.624.072

ciento treinta y uno

ligencia y aenquito por una que en el sia se ca pella
no ha podido celebrarse siñon por falta de ni-
mero suficiente de señores Concejales y que en el
mismo sia fueran citados para el veinte y cinco
de los corrientes a las tres de la tarde - Don Benito
veinte y tres de Diciembre de mil ochocientos no-
venta y tres

[Signature]

Ordinaria del veinte y cinco de Diciembre de
mil ochocientos noventa y tres

Señores

- D. Victoriano G. Carrasco
- Tou' Guillén
- Ricardo Sanchez
- Facinto Martín
- Juan Couros
- Marcos Martín

En la Ciudad de Don Benito
a veinte y cinco de Diciembre
de mil ochocientos noventa
y tres, reunidos en el Salo-
de Sesiones de estas Casas
Consistoriales los Señores au-

taos al margen Concejales de este Ayuntamiento
miento bajo la Presidencia del Sr. Teniente
de Alcalde D. Victoriano Carrasco por
encarga del propietario, del segundo término

de Alcalde y enfermedad de los señores y dadas
las tres de la tarde hora señalada se abrió
la Sesión.

Leída el acta de la anterior fué apro-
bada.

Dada cuenta de los Boletines n.º 118, 121,
122, y 123 y 124 y del de paeño ordinario la
Corporación quedó enterada y tomó los
siguientes acuerdos.

Que por los medios se cortumbre se de
la mayor publicidad posible á las relaciones
de los interesados en la Caja de Ultramar
invertidas en referidos Boletines excepto
en el 123.

Que se pague al Alarife José Rodríguez
setenta y siete pesetas ————— importe de
los jornales invertidos en los tejados de la Cárcel

De conformidad con el informe de la Comisión de
Hacienda, se acuerda el pago de las cuentas de Don
Manuel Graña y D. Pablo Caballero presentadas en la
Sesión anterior.

Que se paguen á D. Ramon Martín de Castañer
setenta y dos pesetas setenta y cinco céntimos importe
de los gastos que ha hecho en un viaje á Badajoz como
Comisionado de quintos y conosciendo el Registro Fiscal
de fincas urbanas según cuenta de veinte y dos de Diciembre.

Que se paguen á D. Manuel Calves dos pesetas
de ocho sacos de corderilla á la Estación.

cuanto treinta y dos
concede un sueldo domiciliario de seis pesetas a Fran-
cisco Mena, y otro de la misma cantidad a Fran-
cisco Herrera, morador a la calle de Churo.

Se acuerda la formación y publicación de las
listas que prescribe el art.º 25 de la Ley Electoral de 2 de
Febrero de 1887, el primero se lea por escrito y que
se expongan al público por el término legal a los
debidos efectos.

Que se pague a D. Juan Rodríguez cinco pesetas
importe de computuras hechas en algunas parcelas
segun cuenta presentada.

A. D. José Fuentes seis pesetas cincuenta centimos
por la colocación del alfanbrado en las Casas Consu-
torales segun cuenta de quince de Diciembre.

Dado cuenta de una comunicación del Cabildo civil
traslado del acuerdo de la Comisión Provincial decretando
la reclamación formulada por D. Manuel Mayoral Valadez con-
tra la capacidad legal de D. Emilio Galver Falcón para el
cargo de Concejal, la Corporación quedó enterada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó ca-
lenda cuya acta firman los Sres. concurrentes de que goza el Sr.
certifíco

Victoriano García

José Guillón

Senal de + Marcos Martín Franco

Senal de + Ricardo Sanchez

Juan yome

Facinto Martín Peras

liquencia y Acordito por la presente que en el día de la
fecha no ha podido celebrarse Sesión por falta
de número suficiente de Señores Concejales y que
en el mismo día fueran citados para el primer
de los comiencos a las tres de la tarde, digo, del
proximo mes de Enero. Don Benito Treinta de
Diciembre de mil ochocientos noventa y
tres

M. M. M.

uno

Indice de 1893

Sesión del día de Enero.

Liquidaciones de ingresos y gastos del Presupuesto 91 a 92, en todo el presente mes = A Comisión Hacienda cuenta, del Sr. Ojea de enmendaciones y papel = A su cargo una a Venancia Gallego = Pase a Comisión Hacienda instancia de D. Emilio Galves sobre baja de arrobas vino = Que quede expedida orden de Santa Maria = Se concede licencia a D. Lorenzo Rodriguez para enaguar a D. Ramon Rodriguez fincas con curso a favor de otros propios = Se concede licencia a D. Pablo Romero para construir casa = Autorización de D. Ramon Pulido a su hijo Leonardo para cambiar de número con Juan Salguero = Que para el via de la Participación de Nuestra Señora se adquirieran las cosas necesarias para la Corporación y dependencia = Pagar a D. Manuel Muñoz el precio del arriendo del local para el alojamiento de la Parada = Invertir en obras públicas tres mil pesetas concedidas a este Municipio del fondo de Calamidades

Sesión del 8 de Enero de 1893

Invertir tres mil pesetas en jornales para re-

acompañar el camino de Nuestra Señora de las
Cruces; en cegar el hoyo de las parcelas del Ce-
menterio y en explanar el terreno de la iz-
quierda de la salida de Marina Aurora = Pa-
ser uno de la prestación personal para
dichas obras y las calles que lo necesiten =
Superar en nueve de los corrientes los trabajos
bajo la dirección del Alarife Caballero.

Sesión del 11 de Enero

Pagar a D. Carlos Sánchez un millón
Cuarenta Agrícola = Se acordó la distribución
de fondos correspondiente a este mes = Colocar
una farola en la Calle del Pilar y otra en
la de Santa Maria = Conceder un socorro de
veinte y cinco pesetas = Facilitar local para
la Parada pero no habiendo gratificación
del Veterinario = Nombrar Manuel Casanueva
Autorización de Nicolás Parra Curador de
Salto París autorizando a este para cambiar
de número con Santiago Roman = Se concede li-
cencia a D. Braulio Sanchez para enagenar a
D. Francisco Loraus terrenos con curso a favor
de estos propios = Se a D. Juan Esteban Moreno
para el mismo objeto = Que se repita la vota-
ción sobre si debe o no absevarse a D. Manuel
Muñoz el precio de la estancia de la Parada =
Que se pague a D. Manuel Muñoz veinte

201

veinte y cinco peetas por el concepto en paraso =
Licencia de licencia al primer teniente Alcalde
D. Narciso Calderan = Supragar los gastos de
la mano de obra de la construcción de la Al-
cantarilla o Puente de la calle del Pilar senig-
nando previamente una Comisión el punto = Ex-
posición del Patron de presentación personal
al público por termino de quince dias.

Señal del 16 de Enero
Se celebrara peticionado el Patron de vecindad =
Pagará D. Juan Trejo las cuentas presentadas
en la Sesión del 20 del corriente = Un sacorro
de cinco peetas y otro de igual suma a Ul-
piano Capilla y Esteban Casado para ayu-
dar a la obra in muto = Hacer las reformas
necesarias en el Pazo del Arroyo Pacico, en la casa
de San Juan y en las señas, cuyos vecinos quieran
facilitar materiales, siendo cuenta del Ayunta-
miento la mano de obra y jornales = Licencia
a D. Alejandro Garcia para euaguar a San
Vicente ya D. Simón Goualer, terrenos con curso
a favor de estos propios = Brindar la escuela
del Sr. Montero al edificio que fue Casa Cau-
rentoriales, constituyendose en dicho local
la Comisión de Policía Urbana para informar
sobre las reformas necesarias = Arreglar la uera
del Surgaso de 1ª Instancia = Que a la se una
caja de madera para el sello, una campanilla,
un timbre pequeño y otros efectos =

Señal del 23 de Enero

Proctor cumplimiento a la Real Orden nom-
brando Alcaide a D. Francisco Garcia = Cum-
plir lo ordenado en el Boletín del diez
y ocho respecto del arrendamiento del
Impuesto de cédulas y autorizarle para
el reparto de las hojas, hacerse de la
rectificación del Padrón = Nombrar
Suivico a D. Emilio Escovar en susti-
tución de D. Francisco Garcia = Lim-
piar y replantar arboles Pavo y Carre-
tera = Señalar los lunes a las tres de
la tarde para celebrar las ordinarias
y que se publique el acuerdo = Desestimar
recurso del Señor Carteján para no acep-
tar el recuento de la cuarta **Atenuencia** =
Modificar el tomado en la Señal del
once de las corrientes y acordar provisión
de la vacante de primera atenuencia en
D. Cayetano Carteján = Remir a los
mayores contribuyentes para acordar
el medio de dar trabajos a los brazos =
Consignar literalmente proposición del
Sr. Escovar y que los Concejales asociados
de varios ancianos, consejeros del término
constituyan en la tierra de D. Gregorio
y se informe lo que citen, por

mandase expediente con certificación de los
particulares que se refirieron a este asunto =
Que se pongan en vigor las ordenanzas mu-
nicipales = Que la Comisión de Policía Urbana
pase a las antiguas Casas Consistoriales y en
unión del alarife Caballero, forme un Pre-
supuesto de los gastos necesarios para el
Escalero = Publicación de las listas definiti-
vas de los electores que tienen derecho a votar
compromisarios para Senadores = Que no pro-
cede declarar profugo a Cayetano Sanchez; y
que se remita el expediente original a la Su-
perioridad a los efectos del art.º 98 = Que el
Capítulo de imprentas se pague al Visitador
Auxiliar de Ganadería y Cárnicas la cantidad de
diez pesetas correspondientes al año cumplido
su fin de Febrero del 92.

Señal del 27 de Enero

Se aprueba el Patron de prestación perso-
nal

Señal del 8 de Febrero

Revir a la Delegación de Aquisición y compra
ración de atrasos y solicitar la bonificación
de los cupos de Consumos y alcabales por los años
88 a 89 y siguiente = Conceder licencia para via-
genar a D. Antonio Ortíz a D. Román Cisneros
termino con curso a favor de estos propietarios =
Aprobación de D. José Román y D. Felipe

Salguero a sus hijos Santiago y Juan
para cambiar de número = Anunciar
la huerta del Alcalde = Anunciar la Fina.
Remitar tres mil pesetas del contingente
Provincial = Retardar espera del reloj pa-
gándolo con cargo imprevisto = Con-
stituir Comisión Policía Rural e
informar sobre la ranga abierta en
sitio de rúte, arroyos camino del Haba.
Modificar ordenanzas Municipales = Ape-
ruar para hacer efectivos los de-
cretos de cédulas del 91 a 92 = Nombrar
talladores, Quintas a D. Juan Sayago
y a D. Juan Morillo, y a los tres médicos
titulares para los reconocimientos, que
deben practicarse y cumplir además con
todas las prescripciones de la Ley de Recu-
tamiento y Recuplaro = Conceder a Sayago
un recorro de veinte y cinco pesetas = Acordar
la distribución mensual de fondos = Autorizar
libramiento para el pago de auxiliares del
servicio vecinal y estadística territorial de la
consignación de auxiliares = Pedir Ma-
nual de elecciones y procedimiento de
apremios = Consignar proporción Mora-
bre saliva al peluquero del Malino o los
Peraltas = Que pare sílica proporción

a informe de la Comisión y se forme el
pediente = Que pase a la Comisión una
Sustancia de D.^a Infancia Muñoz solicitando
licencia para construir casa = Permitir en
la compensación de los recorros de presos =
Apremiar a los Ayuntamientos de los Pu-
blos que estén en descubierto por el Contingente
Carcelario = Que se pase a la formación de
Expediente para depurar quienes son los res-
ponsables de los descubiertos por Contingente
Provincial, conforme a lo mandado en Cir-
cular del Boletín de 24 de Enero último.

Señal del 15 de Febrero

Dar publicidad a las disposiciones sobre resaca
insertas en el Boletín del 10 = Que en término de
quince días los hacendados forasteros y vecinos
presenten en Secretaría las relaciones de altas
y bajas sufridas en su riqueza, para confe-
cción apéndice = Pagar al Estado el uno por
ciento de los pagos hechos por esta Caja
Municipal en los trimestres primero y segundo
del corriente año económico = Que a rúda cuenta
justificada de las tres mil pesetas consig-
nadas a este Municipio del fondo de calen-
dades = Que se arreglen los altos de las antiguas Ca-
jas Consistoriales para las Escuelas de San

Eulogio Montano = Se concede un recurso á
Manuela Alencara para ayudarla á cum-
plir una obra á fin de lactar tres niños =
Se concede otro recurso á Juana Escame =
Que el Señor Guillén pase á formar par-
te de la Comisión de Hacienda = Que los
carros y carruages recorran el trayecto á
la Estación por la Carretera y no por
la Dehesa, comunicandose este acuerdo
á los Sres. Cordova = Expedir certificación
al Sr. Cisueña comprensiva del acuerdo
modificado el 23 de Enero sobre provi-
sion de primera atencion = Licencia
á D^a Eufemia Muñoz para construir casa
en Agriñones = Abrir libro registro para el
cobro arbitrio, ocupacion via pública = Que
se remita Comisión Hacienda para for-
macion proyectos de Presupuestos Adic-
cional del corriente ejercicio y ordinario
del venidero = Pagar diez y siete pesetas
cincuenta centimos importe de recetas
autorizadas por el Sr. Alvarado para
enfermos pobres de esta = Expedir litra-
miento contra el Capítulo 9.º art. 6.º
para pagar al Estado sus créditos

reconocidos = limpiar ^{como} depósito escusado
Cárcel Cau firmar designación locales
en que han de constituirse las secciones
electorales = acordada en 29 de Agosto con
la modificación que expresa este acuerdo.

Sesión del 22 de Febrero

Cumplir lo ordenado en el Boletín del 21 y pu-
blicar relaciones de Ultramar = Informar
sobre caudales de Francisco Sanchez Gallego =
Licencia a D. Eugenio Garcia para enaguar
a Ciudadela y Haba con curso = Comisión tres
líneas para edificar casa a Outieros en calle
S. Marcos = Recibir cuenta justificada de las
tres mil pesetas de calamidades aprobada
en esta Sesión y remitirla a la Superioridad
por el conducto debido = Se acuerda a D. Ra-
mon Plaza puesto fijo en Plaza surante
todo el año exceptuando FERIA.

Sesión del 27 de Febrero

Publicar relaciones de los créditos de Ultra-
mar = Cumplir lo ordenado por Gobernador
en Boletín del 22 sobre contabilidad, Pre-
supuestas = Comisión Policía Urbana tres
líneas de las Casas de D. Rafael Cáceres en
calle de Betania = Se acuerda sobre la Pre-
sidencia respectiva de las mesas de las seccio-

155
nes electorales = Tutorización de D. Fran-
cisco Couero á su hijo para reuter plaza =
Remisión de la Comisión de Hacienda para la
formación del Proyecto del Presupuesto
ordinario = Concesión de licencia para edi-
ficar á Ontiveros = Que Comisión Hacienda
internas lista descubiertas consumos viños =
para tomar acuerdo Ayuntamiento = Apro-
vado proyecto de Presupuesto adicional, se
acordó su exposición al público por el
termino legal =

Sesión de 8 de Marzo

Concesión licencia á D. José Orejo para
enaguar á D. Santiago Lera horas de
Cantilrubio = Concesión licencia á D. Rafael
Cáceres para construir casas calle Retama-
Distribución de fondos mensual = Pago de
cuentas á D. Juan Orejo = Publicar Reales
Decretos del 4, 23 y 28 de Febrero últimos so-
bre ríquera sculta =

Sesión de 15 de Marzo

Publicar relaciones de los interesados en
la Caja de Ultramar = Pago de cuentas
á D. José Ortíz = Terminada exposición al
público del proyecto del Presupuesto adic-
ional y estando formado el Presupuesto
el Ayuntamiento, se acuerda para

reis

a' la aprobacion de la Junta Municipal =
Solicitar de la Delegacion la liquidacion
y compensacion de atrasos por Consumos =
Que no puede hacerse reforma en la casa de
la Citacion Geografica por la precaria
situacion del Municipio = Se dio cuenta
de los libramientos n.ºs 224 y 229 = Hubo vertido
de las cuatrocientas pesetas en reparacion de
Casas Consistoriales para escuelas = Señalar
Sabado cinco tarde para Sesiones ordina-
rias y que se publique este acuerdo = Pa-
gar cuenta Manuoni

Sesion 24 de Marzo

Publicar relaciones de los licenciosos in-
tercados en la Caja de Ultramar = Pro-
cesse de Basculas y Reuniones necesarias can-
forme a lo ordenado en el Boletin del 20 y
que se comunique a la Superioridad = Faci-
litar estado relativo a caminos con
antecedentes, intercados, en Boletin del
25 = Concesion licencia a Seal para ma-
quinar a Fernando Pardo = Pagar
cuenta Manuoni ya' Brejo = Abonar
a' Manuela Mendosa Gil diez pesetas

tas para atender a la lactancia de
un jumento = Concepción puerto Alarcá
a' heritanso previo pago arbitrio =
Recargar diez y seis por ciento sobre
la Contribución Industrial para cu-
brir en parte el déficit del Pre-
supuesto Municipal del 92 a' 93 =
Activar expediente del octenta por ciento =
Recargar la Contribución territorial
con el 16 por 100 = Las cédulas perso-
nales con el 20 y el imparte de Consumos
con el recargo que correspondía al déficit
que resulte en el Presupuesto Munici-
pal del 93 al 94.

Sesión del 9 de Abril

Abram de la declaración de responsa-
bilidad ante la Dirección general de
Supuestos por los Cuyos de Consumos,
participando de lo al Delegado y ma-
nifestando que el Ayuntamiento
no ha malversado fondos, ni ha in-
currido en negligencia culpable =

Sesión del 10 de Abril

Publicar relaciones de los créditos de
vinculados en Ultramar = Previa

siete

designación en siete grupos y repre-
sentación de casa uno, se procedió al
sorteo de la Junta asociada al ayun-
tamiento para acordar el medio de cu-
brir el incobramiento de Consumos pa-
ra el próximo ejercicio = Verificar
á los señores su nombramiento si-
tandoles para el catorce de los corrientes
á extraordinaria del Ayuntamiento en
Junta especial de Consumos = Que la Junta
Pericial cumplida el R. D. de 4 de Febrero
último respecto el desentramiento de la
sección de la rívera Urbana, con
probación y registro fiscal de la misma
Licencia á Calero y á Sarano para constru-
ir = Interesar modificación cuerpo Con-
sumos = Nombrar Comisionado de Quintos
al Sr. Porroa = Pagar viaje á Bada-
jor á Comisión sobre gestión matrí-
cula = Pagar de imprevisos viaje á
Badajoz de cuatro Guardias Municipales =
Dada cuenta del proyecto de Presupuesto
ordinario la Corporación previa cen-
sura del Síndico se sirvió aprobarle y
acordó su ejecución por término

legal

Señal del 14 de Abril

Se acordó como medio para realizar el mejoramiento de Comunas y sus administraciones municipales y remitir copia de este acuerdo a la Administración de impuestos y propiedades.

Señal del 17 de Abril

Publicar relaciones de los interesados en la Caja de Ultramar = A D. Manuel Lopez licencia para edificar tambien a D. Ramon Calero = Que informe Comisión sobre instancia de D.º Jacinto Garcia para reedificar = Que informe la Comisión de Beneficencia sobre la resolución que deba tomarse respecto de un hijo de pecho de estatua Garcia, por hallarse esta enferma y no poder lactarlo = Arreglo de Carretera y empedrado de Esterilla = Que informe Comisión Hacienda para cobrar atrasos = Que informe Comisión Hacienda acerca de carnesidas para evitar matute = Que el trabajo se sustituya por el Surtido en la forma que tenga por conveniente = Pagar a D. Juan Gonzalez 15 pesetas de compensación en instrumentos de la Banda municipal y en correo de armamento =

Señal del 24 de Abril

Publicar relaciones de los interesados en la Caja de Ultramar = A Comisión saliente de D.º Francisco Naveira para reedificar = licencia a D.º Jacinto Garcia para edificar = Pagar a D.º Nicolás Gonzalez cuenta de aceite = Para cuenta del 9 al 9 al Surtido para recurrencia = Destitución de varios empleados y provision de un vacante = Conceder socorro a la pobre la Pavia para lactar un niño = Deber por

1170

revisado desde este día al subarriendo del local para
Escuelas en la casa nº 11 Plaza.

Sección de 1.º de Mayo

Licencia a D. Francisco Venter para redificar = Apro-
bar su distribución mensual de fondos = Pagar en cargo
al Capitulo correspondiente, los haberes de los Concejales
nombados por el Sr. Alcalde para la compra de la
traducción de la Biblia = Que se celebren sorteos para
determinar que concejales se han de salir = Señalar el día
para el sorteo y confirmar la designación de los cabos
de las secciones acordada en 15 de Febr. último

Extraordinaria del 3 de Mayo

Se practican los sorteos de los Concejales que se
han de ser =

Ordinaria del 8 de Mayo

Concesión a D. Juan Sanchez licencia para edificar =
Pasar a Comisión de Hacienda el Proyecto del presupuesto
de la Estación de Caminos del 93 al 94.

Ordinaria del 15 de Mayo

Que se entienda de una comunicación aprobando cuenta
de los 3000 patacas del fondo de calamidades = Integar na-
vación por los telegrafos desde Manzanera a la casa
guarda la Carretera = Aprobar extracto de sesiones
de los meses de Dbre a Abril último =

Ordinaria del 24 Mayo

Que se reúna la Comisión de Hacienda para infor-
mar sobre los asuntos del ramo, pendientes de re-
solución y estudio = Licencia a D. Catalina de Guzmán
para enagenar tierra grabada con censo a favor
de otros propios = Que pase a informe de la Comisión
de Policía Urbana, instancia de D. Manuel Díaz,
Juan Sanchez y D. Felipe Estor, solicitando obras
= Pagar de imprentas a los números =

nueva
manifestando impabilidad se concluir reparto
número en plares fijado = Pagar a catone reales me-
tro cuadrado del terreno necesario para la variación
y emplazamiento del saw animal de la Cañavilla = Pro-
ceder al dragaje y limpieza de los estanques de la casa
n.º 11, 19, 21 del alirador, previo informe de la Junta
de Sanidad, dirigiendo comunicación al Sr. Aduos =
Que la Junta informe sobre los estanques y depó-
sitos de aguas y de paja dentro de la Pastoria
pagar a varquero varios días de alquiler de la comula
de pámulo = Informar Comisión sobre solicitud
de Martín Flouy para reedificar = Tener visto
de la Comisión el Gobierno Civil relativa a la
Sentencia del Tribunal de lo Contencioso sobre in-
stalación de un Hospital en la calle de Palacios =
Tomar una proposición presentada por el Sr.
Castejón sobre la Carretera de las Cruces y nom-
brar Comisión para su examen = Verificar la incapaci-
dad de un teniente =

Ordinaria del 26 de Junio

Revozar acuerdo de incapacidad de la Junta anterior = Au-
torizar a Comisión Hacienda para la resolución de los
casos dudosos que se presenten sobre pago de expen-
das de Comunas = Obligar a la testamentaria de Don
Rafael Galión al dragaje de los estanques = Lim-
piar el canal de la calle del Pilar = Pasar a informe
de la Comisión de beneficencia una instancia de Ma-
rieta Mendora solicitando nombres para la car-
na niño = Tratar a inter, para el título de los
antiguos = Revozar facultad del Cuerpo Guardia
apreciar para el pago del contingente Carreteras
Pasar a informe de la Comisión, una solicitud de
D. Luis Estraf para edificar = Licencia a D. Manuel
M. para reedificar = Declarar excludo tempo-
ralmente al servicio militar a Cristóbal Anisón =

Ordinaria del 3 de Julio

Publicar relaciones de los licenciados de Cuba inter-
venidos en la Caja de Ultramar = Acordar medidas
necesarias para evitar abusos sobre el precio del
pan = Licencia a D. Luis Estrás para edificar =
Conocer a los Sres. Farmacéuticos para la renou-
vación del contrato. = Resolver en la Sesión proxi-
ma sobre la provisión de la vacante de una
atención = Expedir al Presidente Certificación
del acta anterior = Telegrafiar al Ministerio de
la Gobernación, que continúe en el Gobierno Civil
el actual Gobernador = Distribución mensual
de fondos = Aprobar presupuesto especial para
la Abonación de Consumos y exponerlo al público
por 15 días =

Ordinaria del 10 de Julio


Comunicar al Sr. Gobernador que no existe más
que el edificio puerco y regar a la Comisión
dejañitos que no grave al este con contingente
alguno = Pagar el segundo Sueldo de la Gaceta
Agrícola = Publicar relaciones de los licenciados
de Ultramar = Conceder una licencia a los gastos
el día que camalguen = Reparar plaza de Abastos =
Aprobar extracto Sesiones de Mayo y Junio = Que
informe el Sr. Alcalde sobre la Manifiación
que corresponde a las Industrias de Tutancía
Barroso, tutancía Saubler y Guernizada Coronado =
Conceder un socorro a Manuel Torres e María
Sabido, a tutancía Guernizada Manuel Carmona =
Dar un mes de licencia al Sr. Colina = Un socorro
Francisco Calderon = Pagar a los Sres. Claramán
cuenta de impagos = Acordar que fueran sellos
el nº de Sesiones y proceder al porteo del número
de licenciados que había de asignarse a cada una
que se publique antes de finalizar el mes

el resultado de la ^{par}formación de ^{par}decisiones = Que
cumplimente una comunicación del Sr. Registrador,
intercesando la denominación de las nuevas
calles, y se acordó la denominación de la de Santa
María, Santiago, San Marcos y la Unión.

Ordinaria del 17 de Julio

Publicar relaciones de los licenciados de el
tramar = Socorro a' Manuela Mardora y Tutuina
Mayoral = Pagar a' D. Pedro Lato empastador
de hermanitas = Gracias al Sr. Croixard por ha-
ber incluido en el plan general de Carreteras
del Estado, la de las Cruces = Continuar los tres Jar-
maceuticos suministrando medicamentes = En las
mismas condiciones estipuladas en el contrato
anterior, hasta que una Comisión estudie las del
nuevo contrato = Que se baje 6 R. arrobas de
vino a' D. Benito Galvez y se le carguen a' D. Ma-
nel Ferrano = Correr la creata para la posesión
de una atenuencia = acordar certificación al ayuntamiento
de Comunas y provincia interior de dicho cargo =
Autorizar al Presidente para resolver los casos
dudosos para el pago de consumos respecto de los
vinos y cargo de uvas del presente año y anteriores =
Recurso de queja a' la dirección general de impuestos
para que ordene a' la delegación de Hacienda ad-
mita la compensación a' dicho Municipio en virtud
de la baja concedida en el Cupo de Consumos = Que
se encargue el terreno de la creata de la creata Paja
vites previa formación del oportuno expediente =

Ordinaria de 24 de Julio

Publicar las relaciones de los licenciados de la Caja
de  tramar = Nombrar Comisión que se constituya
en el sitio de la Cañadilla, e informe lo

que tenga por conveniente a fin de subsanar el
Error sufrido en la Sesión del 19 de Junio al
acordar el precio de 14 reales al metro cuadrado
del terreno necesario para el Pao animal = Que lino
puntos por los públicos = Revisar la obra de pabres
para evitar quejas de los facultativos = Facilitar
copia del Pordon a los Drs. Médicos y Farmacéuticos
Copias tituladas, que no se adicione el Pordon con
mas pabres sin previo acuerdo del Ayuntamiento e
informe de la Comisión de Hacienda = Socorro a Juan
Cervantes o José Lanza ya José López = Ordenar al
Inspector de carnes examinar por vez al día los que
se introduzcan para evitar consumo de las que
estén en malas condiciones = Reunir Comisión
para tirar línea en la casa nº 7 de Buitos = Que
el 31 de los corrientes a las 7 de la tarde se proce-
da al sorteo de los vacantes asociados entre las
Sesiones.

Ordinaria del 31 de Julio

Publicar relaciones de los licenciados de Cuba = ad-
mitir dimisión del auxiliar temporero de Consumos =
Que la Comisión mixta, proceda a alisar las calles
de Buitos y Cueta = Contratar a D. José Gouvé para
cubrir la vacante de auxiliar de Consumos = Dada
mea de licencia a D. Mariano Calderan cumpliendo
lo prevenido en el artº 114 = Poner en conocimiento
de las Autoridades de Provincia y del Jefe de Instruc-
ción, los medios empleados por la Empresa arrendata-
ria para la clarificación de cedulas.

Extraordinaria del 2 de Agosto

Sorteo de asociados, publicación del resultado y no-
tificación a los agraciados.

Ordinaria del 4 de Agosto

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar =
Revisar a la Admon. de Contribuciones, si pende alguna

tiempo para enjuicio del Repartimiento = Que se le de a Esteban Hurtado el importe de una castra de orio con cargo de devolverla cuando ya no la necesite licencia a Valdesi Paredes para permutar con Diaz una patria por una cuartilla de majuelo con censo a favor de este propio = Pago a Sr. Cámaras = Remir Junta de Sanidad para que informe sobre el traslado de presos y cite a Junta a los pueblos del Partido = Distribucion mensual = Pagar carne se imprentados

Ordinaria del 14 de Agosto

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar Dar de baja a D. José Carabate seis sacos de garbanos que habian salido para Villanueva segun documento del Sr. de esta citacion, con relacion al libro de expediciones, cuya especie aparece en el admon. a nombre de dicho Sr. por no haber sacado el oriado papelta de extraccion por un olvido involuntario = Auxiliar al estudiante Pedro Rodriguez = Resolver en Seion extraordinaria, una instancia del Administrador de Causas para cubrir el deficit de 92 puetas 95 centimos = Aplazar hasta la proxima Seion sobre los informes del proyecto de alineacion de las calles de Buitos, 1ª Cueta = Proceder a la provision de las vacantes de vocales de la Junta Municipal por fallecimiento de Martin Mora y Martin Saucedo = Advertir a las para su provision de dicho cargo alegadas por los Sres. Martin Pero, Elviranda, Garcia Carrero y Martin Saucedo y resolver dichas vacantes =

Extraordinaria del 19 de Agosto

Por haberse hartado las vacantes de la Seion anterior publicando el resultado y participando a los

agraciados su nombramiento.

Ordinaria del 21 de Agosto

Destituir proposición sobre provisión de Recencia = Expedir certificación al Sr. Castejon de la ratificación de dicha proposición = Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar = Dever por expensas para Medellin a Aliada Mora e informar que ha observado buena conducta = Pasar a Comisión las recetas de D. Ricardo Galero = Destituir y nombramiento de varios empleados = Aplazar hasta el Miércoles proximo la proposición sobre el Cementerio = Expedir certificación a este particular al Sr. Secretar.

Extraordinaria del 27 de Agosto

Quedar enterasa de Comunicacion al Gobierno civil en el sobre la provisión interina del Alcaide.

Ordinaria del 28 de Agosto

Publicar relaciones de los licenciados de Cuba = Pagar 2.^o de cuenta de la Gaceta Agricola = Prover las cuatro Recencias y comunicar este acuerdo remitiendo las indicias al cargo = Pagar al Contador el viaje a Badajoz para asuntos al servicio = Pagar al Sr. Aguirre el sello del Jabon =

Ordinaria del 4 de Septiembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar = Pagar limpieza de puros publicos = Colocar rastro de cerda en las Aletas = Nombrar Comisión Jera y que haga la mayor baja posible en los puentes = Sacar a Carnen

Rosquier = Caniquar que el sacro ^{sacra} concilio en
la Sesión del 24 de abril o Santa Fe, compuso
tan solo la municipalidad de Alamo = Aplanar pago
cal a Maria Jimeno hasta informarse = Que Informe
me Comisión sobre alineación de la fachada de la
casa n.º 30 calle del Epistolario = Prover vacante
de vocal asociado privia formalidad = Aprobar
proyecto y plano de alineación de Buitos y Cueta
y nombrar Comisión para en unión de un alarife
tirar línea a la casa n.º 4 en Buitos y Cueta
Que no es posible contribuir con cuota alguna
al pago del alquiler de la Casa Cueta sin per-
juicio de modificar este acuerdo = Distribución
mensual =

Ordinaria del 11 de Septiembre

Cumplir lo ordenado en el Boletín n.º 47 sobre sustitui-
tos y en el n.º 49 sobre carnage de lujo = Recargar el 16 y 1/2
sobre los mínimos = Licencia a D. Francisco y Franer para
maguar tierras con censo = Licencia a D. Manuel
Garrido para edificar = Nombrar perito que
presupuesto el costo del poro, tan luego como los
vecinos de Agrimones, San Francisco y S. Marcos, hayan
remido piedra para construirlo = Aprobar el
informe de la Comisión sobre las líneas de la casa
n.º 4 de la calle de Buitos = Conceder la licencia
solicitada para edificarla y unir al expediente la
instancia de D. Fran^{co} Soto = Señalar sábado a la
nueva quincena para la Sesión y publicar acuerdo.
Secomo a Alfredo Paredes = Nombramiento y susti-
tución por el alcalde de los auxiliares tempore-
ros =

Ordinaria del 18 de Setiembre

relaciones sucesivas de Ultramar =



Disposición de Gil Benítez sobre con-
strucción de la Barca = Exposición de la cuenta
Municipal del 91 al 92 al público y que pase
a la Junta Municipal para nombramiento de
Comisión y Presidente = Se fijó el importe de los in-
gresos y gastos = Nombramiento y sustitución de
varios empleados = licencia de Ortíz para su-
ceder tierra en curso a favor de ciertos
propios = Exposición al público por ocho
días el repartimiento =

Ordinaria del 29 de Setre.

Nombramiento de Alcalde en favor del Sr. Nieto =
Publicar relaciones licencias de Ultramar = Pago
a Orejo de un libro y otros impresos = Declarar
soldado condicional a Juan Esteban Vazquez y
remite expediente a Comisión = Señalar tabern
a las 5 de la tarde para leer y publicar
acuerdo =

Extraordinaria del 29 de Setre.

Procurar vacante de vocal ausiado y publi-
car su resultado.

Ordinaria del 2 de Octubre

Publicar relaciones licencias de Ultramar =
Atenciones que el Gobierno Civil y esta Depar-
taria reciben con motivo para remediar los
daños de las inundaciones = Tratado R. D. nom-
bramiento Alcalde al Sr. Nieto = Para a Co-
misión instancia de D. Emilio Galvez y otras
solicitando prohibición de paso por lindes de
varias fincas = Comerse al Sr. Grimaldi ocho
pesos para constituir un depósito el valor
anual de las seis acciones o partes

garantía personal hasta tanto que se
provea de ellas. = Pagar importe sellado de
las matrices de la Industria. = Pagar a Don
Esteban Vallejo cuenta petroleo. = Al Sr. Ortiz
papel impreso. = Comisión instaurada del Sr. Guadaño
de Salamanca Peralta, la de aquel para edificar y la
de este para señalar las líneas de su finca a continua-
ción de la calle Cuarenta. = Constituirse Comisión formada
en sesión permanente e informar sobre cargas de bienes
de la A. Homen. de Cuernavaca. = Solicitar al Gobierno Civil
armamento para la fuerza de este Municipio por hallarse
inservible el que tienen. = Socorro a Garcia y Lopez. = Supe-
rante. = Imprentas en Subasta al tipo de la Muestra de
tramita. = Pagar pato y confección de 10 capotes
para los Serenos. = Distribución mensual fondos. = Pa-
gare a los Oficiales y Auxiliares que han trabajado en
el apéndice y en el Repartimiento de la Hacienda. =

Extraordinaria del 5 de Octubre

Adoptar precauciones sobre el estera. =

Ordinaria del 9 de Octubre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar. =
Licencia a Don Jo. Ventero para sufragar tierra con
curso a favor de otros propios. = Ser por ser pedido
a Pajuelo e informar que ha obrado buena con-
ducta. = El mismo acuerdo respecto de Martin Nuno.
Licencia a Guadaño para redificar. = Licencia al Sr.
de Peralta siguiendo la ruta trazarada por la Co-
misión y abarcando lo que tiene de la vía pública
en junta de terminación. = Socorro a Alarcón. = Suponi-
bilidad de hacer suativo para las inundaciones
de Salaso. = Pagar Consultor hasta fines del 95. = Pa-
gare a los Sres. Cordova. = Constituirse Comisión en
Permanencia de la Cruz Blanca e informar lo que estare

convenientemente = Sacorro a Carreras = Pagar reparaciones del mado anuelo = Rescumpover Carretera =
Construir Barca = Nombrar Comisión para que asista a Nuestra Señora de las Cruces a la función de la Milada = Constituirse Comisión en calle de Santa Maria informar sobre el declude y anchura de la misma para averiguar el terreno que para la vía publica se ha llamado de los herederos de D. Felis Galves = Que la misma Comisión informe sobre si debe retirarse y por quien la tierra y escuadros que hay en referido sitio = Conceder terreno para construir en el Cementerio un sepulcro para D. Esteban Gallano, quedando a favor del Ayuntamiento si no se han tratado los derechos hereditarios de los seis años = Informar sobre la explotación, cultivo, nº de edificios y pella de su producción y distancia de la Población mas próxima de la finca denominada Barrancos de San Miguel Torro Cabrera = Acordar que se pague a los Médicos con cargo al contingente Provincial los honorarios de los reconocimientos, siempre que estas cuentas sean previamente aprobadas por la diputación = Abonar a D. Ramon M. Cortijo el importe de su viaje a Badajoz y el de sus hijos.

Ordinaria del 16 de Octubre

Publicar relaciones de los licenciosos de Ultramar = Sacorro a Juan Muñoz y Salvador Rodríguez = Pago a Murillo, Garcia y Ca. el agua para el riego de la Carretera = Dar de baja cargo de vino a los que se expresan a continuación, por no considerarse justificados aquellos en proporción a las intromisiones de una = Abonar al Alcalde y al Tesorero cincuenta y dos reales de un viaje a Badajoz para asuntos del servicio = Abonar al

Cantador un viaje a ^{Estoril} Pasajar para asuntos del servicio = Pagar para Contaduría la Administración práctica de Bayr Hermanos el año 1892.

Ordinaria del 23 de Octubre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar = Manipular al Sr. Delegado que se hará lo posible para solventar descubiertas = Al Sr. Gobernador que se ingresan el descubrimiento de 10 entuñados = Bloquear tema para sustituir al perito D. José Gamero = A comisión de Hacienda cuenta de Fuentes = Pagar cuenta de costas de matrimonio, libros de defunción y nacimiento para el Juzgado Municipal = Socorro a Francisco Rodríguez = Pago del acerado de los Portales de la Casa Consistorial avaro = Entuñados bases y condiciones para construcción de la Barca y Parifa de pasaje = Comunicar a la Diputación que Camacho Moreno retira su alegación = Pagar al Cantador por viajes a Mérida para asuntos del servicio.

Ordinaria del 30 de Octubre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar = Pago de exportella a Durán = Pago a Garcia de cinco letras para el Matadero = Recompensación Barca = Socorro a Pedro Diar = Aprobación extractos de Sesión de Julio a Septiembre reunión de Sesión para su inserción en el Boletín = Aprobación proyecto para construcción de Barca y Parifa =

Ordinaria del 6 de Noviembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar = Comunicar a Moreno que precisa a la construcción de la Barca = Pagar recompensación del fuente de la calle de los = Pagar a Correo, recompensación del Paso

de la Plaza = Distribución mensual de fondos =
Abrir un servicio Saluberrimo para Hospitales Civiles
y heridos de cita en la Guerra de Africa = Designar
en locales vacantes han de constituirse las mesas de las
proximas elecciones de Concejales = Determinar los
Concejales que corresponden elegir a los distritos
por estar los que les ha tocado en suerte = Hacer
saber a los Presidentes de las mesas que se conti-
nuya en su Colegio respectivo = Pago a Fuentes
de regar y portillos y otros efectos = Recompensar
Arroyano y otras cosas = La Cárcel, Plaza de Armas,
Camino de Miraflores y algunas otras que lo necesitan, cuando
quiere la ejecución de dichas obras a los maestros
que frecuentemente trabajan para este Ayuntamiento
mientras, haciendo las obras por arduas, cada
vez, que se este no exceda de quinientas pesetas
y que se paguen a los operarios que trabajen
con cargo a los Capítulos correspondientes =
Que se pague a la Cauda de música por su
asistencia a las funciones religiosas = Que se
adquiera a la Aduanas practica de 1893 =
Ordinaria de 13 de Noviembre

Publicar relaciones de los interesados en la Caja de
Ultramar = Expedir certificación de la li-
cencia que a Juan Mercillo de su madre
Rodríguez para evaguar tierra grabada con
census de favor se este propios = Con cargo a
impuestos pagar a los auxiliares los trabajos
hechos en el Registro fiscal, y hacer presumer
del mismo = Que para a informe de la Co-
mision una instancia de D. Manuel Pe-
sta referente a las lincas que han de fi-
jar en las puertas de su propiedad a conti-

maición de la calle del Cementerio = ^{Quince} Fiestas de la Sa-
bados a las tres de la tarde para celebrar Quince
y que se publique este acuerdo.

Ordinaria del 20 de Noviembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar =
Dar las gracias al Maestro General por el donativo
de un porta-escopeta con dote a la Guerra de
Africa, = Licencia a Garcia Camacho para enage-
nar tierra gravada con censo a favor de cotes
propios = Retiran obligacion Pedro, Joaquin
Quintan = Admitir renuncia de D. Euclio Galve al
cargo de Farmaceutico Titular = Que informe la
Comision sobre si debe proveerse al Jurgado Mu-
nicipal de los bravos y otros efectos

Extraordinaria del 20 de Noviembre

Proceder al correspondiente sorteo para disminuir los
empadronados las candidaturas favorecidas
con igual numero de votos = Publicar su resultado
a los efectos del art. 3.º del R.D. de 24 de Mayo
del 91.

Ordinaria del 21 de Noviembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar =
Eleva tema de mayores cuotas para substituir al
repartidor D. Jeli Gomez = Expedir certificacion del
Acta de la Sesion del 20 al Sr. Guillen = Vacua
informe por el Ayuntamiento y Junta Local in-
formado por la Abad de Huelva respecto de una
instancia de D. Estanico Merino = Pagar a D. Mariano
ya D. Ortun un preorgueno a servancia = Socorro a
Seamela Carrater y Ana Rana = Licencia al Sr.
Granda para permutar tierras gravadas con
censo a favor de cotes propios = Citar a las per-
relaxas a que se refiere una Circular de la

Crux Roja para si se dignan constituir a
una Comision en esta = Pagar a Matias Campotua
Barea = Declarar excluido temporalmente del ser-
vicio activo a Aurora Gallego, Eusebio Sanchez, Fran-
cisco Sola, Indio Paez, Antonio e Francisco, Juan Ga-
llego, Rodrigo Moreno, Estanislao Valas, Diego Gallego,
Juan Garcia, Eduardo Gallego, Juan Gallego, Francisco
Outeiro, Manuel Salis, Juan Encina, Manuel Elli-
randa, Juan Melara, Julian Diaz, e Basilio Quintas,
Constante Sanchez, Pedro Martini, Juan Gamero, Juan
Garcia, Juan Barro, = Declarar salado condicional
a Antonio Benjo y que se remita el expediente a
la Comision = lo mismo a Juan Gomerza Bonifacio
Candido Guerrero, = Socorro a Francisco Garcia =
Pago a Trujillo de los batanes de los Capates
de los Serubs = Gracias a D. Cipriano Santana por
el donativo hecho en virtud a la Cruz Roja =

Ordinaria del 4 de Diciembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar =
Cumpliendo los servicios sobre repartimiento
de riqüera urbana, entrega en caja y sorteo =
licencia a D. Constantino Miranda para ma-
quer tierra grabada con censo a favor de
otros propios = Remembr Comisionado de Quintas
a D. Ramon Eche Pentejon = Declarar excluido del ser-
vicio activo a Manuel Sal, salado condicional,
a Camilo Diaz remitiendo el expediente y lo mismo a
Antonio Barro = Socorro a Martini Seo ya Antonio
Fernandez = Pagar a Bernabe Barroa los dias que
se cumplen el cargo de Comisario del Comisario = Promer
a la rectificacion anual del censo = Distribucion
mensual de fondos = dar trabajo a alarifes,
oficiales y braveros cuando haya fondos = Durante
la ausencia de D. Estanislao se nombra ad-
inter de Comisario a D. Saturnio y Auxiliar
a D. Juan Calderin en a tenencia de trabajo

que apiece la opificina = ^{en sus} Salicidas la liquidación
del 50 por 100 apoderando a D. Salvador Sabater =
Pagar a D. Felipe Amor cuenta se puertas, tablas
y ventanar; a D. José Gauer el importe se picos, pi-
sones; a D. Natalio Injio reberberos, saquillos D.
a D. Fernando Durán goma, hilos y otros efectos calz
zero para los Casca Comunitarios; a los hijos de Don
Gregorio Diaz hierros y cuerdos para el paro del
pocico; a D. Juan Rodríguez vaquillas y camper-
turas de parcelas; ya los tres Camareros arupre, per-
mos, cristales y otros efectos.

Extraordinaria del 9 de Diciembre

Declarar soldado condicional a Antonio Cortés

Ordinaria del 11 de Diciembre

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar =
Que al pagar a D. José Gauer se deducan lo que
debe por liquidación = Que pase a Comisión economi-
ca de la Juntado Municipal intercediendo para
en el local = Arreglar enrollada y lenterilla =
Rebajar del trabajo de Rodríguez el recorrido del
tejado de estas Casas lo que adende a Consumos =

Ordinaria del 18 de Diciembre

A Comisión Hacienda cuenta Caballero de la Es-
cuela y trabajos en el acerrado de Don Quintanillo
y otra cuenta de Don Manuel Gracia = licencia
a D. Juan Juez para enaguar tierra can-
curo a favor de otros propios = Pago a Injio
papel y otros efectos; y cuenta para el Ju-
gado Municipal = Que la Comisión se constituya
en el camino de la Casilla junto a la
Calle de Don Francisco Calseran, e informe lo

que tenga por conveniente acerca del estado del caudal - Dinar Comisión las líneas necesarias para la edificación en la huerta de D. Manuel Beralta - Nombrar Comisión que pare a Honoris a justificar asuntos de este Municipio con amplias facultades del Ayuntamiento - Abonar 75 pesetas a Hermandad de la Caridad - Como sancionario a María Antónia Calveron para cuidar de alimentación de la niña Juana Gouvea.

Ordinaria del 25 de Diciembre.

Publicar relaciones de los licenciados de Ultramar - Pagar al alarife Rodriguez importe del recorrido de los tejados - Pagar a D. Manuel Gracia y a D. Pablo Caballero - Pagar a D. Ramon Cartejou su viaje en quinta y conduciendo reginto fino a Badajoz - Pagar a D. Manuel Galver parte de Calserilla a la Estacion - Como sancionario a Francisco Meuca y a Francisco Herrera - Formacion y publicacion que previene el art.º 25 de la Ley Electoral y que se expongan al publico por el termino legal - Que se pague a D. Juan Rodriguez compensacion de paralar y a D. Juan Fuentes calserilla del alampado - Que se autorice de la comunicacion del Gobierno civil traslado del acuerdo de la Comision Provincial desvirtuando la reclamacion formulada por D. Manuel Mayoral contra la capacidad legal de D. Emilio Galver para el cargo de Concejal.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



WORLD







